



Organización  
Internacional  
del Trabajo

**STRENGTHEN** Series de publicación

**Documento de trabajo No. 18 – 2020**

# Estudio sobre el comercio y las cadenas de valor intensivas en el empleo (TRAVERA): El caso de la artesanía textil en Guatemala

Claudia Vasquez



Este documento ha sido elaborado por  
la Oficina Internacional del Trabajo  
con la asistencia financiera de la Unión  
Europea.

Servicio  
de Desarrollo  
e Inversión

Departamento  
de Política  
de Empleo

Copyright © Organización Internacional del Trabajo  
Primera edición 2020

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [rights@ilo.org](mailto:rights@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En [www.ifro.org](http://www.ifro.org) puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

---

ISSN 1999-2939; 1999-2947 (web .pdf)

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: [ilo.org/publns](http://ilo.org/publns).

---

Impreso en Suiza

## Siglas y Acrónimos

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
COMIECO	Consejo de Ministros de Integración Económica
DIGEEX	Dirección General de Educación Extraescolar
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
GIZ	Agencia de Cooperación Internacional Alemana
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INE	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
PRONEA	Programa Nacional de Educación Alternativa
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SCC	Sistema de Certificación de Competencias
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIECA	Secretaría de Integración Económica Centroamericana
SIMIPYME	Sistema Nacional de Información MIPYME
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia
TMC	Transferencias Monetarias Condicionadas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

## Índice

Siglas y Acrónimos .....	i
Resumen ejecutivo: .....	1
1. Capítulo I: La cadena de valor de la artesanía textil en Guatemala .....	5
1.1. Definición.....	5
1.2. Tipos de tejidos artesanales.....	5
1.3. Subproductos con textiles artesanales .....	5
1.4. Actores clave.....	6
1.5. Marco legal en torno a los textiles.....	7
1.6. Proyectos de apoyo y estrategias:.....	10
1.6.1. Sector público.....	10
1.6.2. Sector privado .....	30
1.6.3. Cooperación internacional .....	34
1.7. Acceso a crédito .....	41
1.7.1. Sector público.....	44
1.7.2. Entidades financieras o fundaciones.....	47
1.8. Proyectos de apoyo a emprendimientos del sector.....	60
1.9. Impacto en la economía.....	60
1.10. Descripción de la oferta.....	60
1.10.1. Producción .....	60
1.10.2. Descripción del taller artesanal: .....	61
1.10.3. Tiempo del proceso productivo:.....	62
1.10.4. Servicios clave para la exportación .....	62
1.10.5. Materia prima .....	64
1.10.6. Costos.....	65
1.10.7. Segmento que genera mayor valor agregado.....	66
1.10.8. Canales de comercialización.....	67
1.10.9. Transporte de los productos.....	70
1.10.10. Interrelación de los diferentes actores de la cadena de valor en sus diferentes niveles	70
1.10.11. Ventas anuales.....	71
1.11. Descripción y análisis de la demanda.....	71
1.11.1. Mercado .....	71
1.11.2. Precios.....	71
1.11.3. Tendencias y preferencias .....	72
2. Capítulo ii: Generación de empleo en la artesanía textil.....	73
2.1. Empleo en Guatemala .....	73
2.2. Identificación y caracterización de la generación de empleo en cada segmento que conforma la cadena de valor de la artesanía textil.....	73
2.2.1. Por género.....	74
2.2.2. Por edad.....	75
2.2.3. Nivel de educación .....	76
2.3. Características de los puestos de trabajo .....	76

2.3.1.	<i>Niveles ocupacionales</i> .....	76
2.3.2.	<i>Cobertura de la seguridad social</i> .....	77
2.3.3.	<i>Formal o informal</i> .....	78
2.3.4.	<i>Salarios (por segmentos)</i> .....	79
2.3.5.	<i>Dificultad en el reclutamiento</i> .....	80
2.3.6.	<i>Derechos laborales (Observancia del código de trabajo)</i> .....	82
2.3.7.	<i>Productividad del recurso humano</i> .....	82
2.3.8.	<i>Capacitación al personal</i> .....	83
2.3.9.	<i>Beneficios provistos por las empresas a sus colaboradores</i> .....	85
2.3.10.	<i>Seguridad industrial</i> .....	85
2.4.	Ratificación de Guatemala de convenios inherentes al sector artesanal textil .....	88
3.	Capítulo III: Caracterización de las unidades de trabajo en las artesanías textiles .....	89
3.1.	Marco legal de la definición MIPYME.....	89
3.2.	Tamaño de las empresas o unidades de trabajo.....	90
3.3.	Número de empleados.....	91
3.4.	Análisis del nivel de industrialización y artesanal dentro de los procesos productivos.....	92
3.5.	Uso de manuales.....	92
3.6.	Ubicación geográfica.....	93
3.7.	Formalización (costos y requisitos).....	93
3.8.	Tributación .....	94
3.9.	Licencias o permisos .....	95
3.10.	Competitividad.....	96
4.	Capítulo IV: Exportaciones.....	98
4.1.	Descripción de las exportaciones .....	99
4.2.	Variantes y tendencias en el Mercado internacional .....	101
4.3.	Principales competidores para Guatemala .....	101
4.4.	Oportunidad de expansión a través de la exportación.....	102
4.5.	Requisitos técnicos y legales para la exportación .....	104
4.6.	Normas de calidad (certificaciones, sellos de calidad).....	106
4.6.1.	<i>Normas de etiquetado</i> .....	107
5.	Conclusiones .....	108
6.	Recomendaciones.....	108
7.	Capítulo V: Propuesta para fortalecer la artesanía textil Guatemalteca para la exportación.....	109
7.1.	Análisis FODA.....	109
7.2.	Propuesta para fortalecer la cadena de valor .....	112
7.2.1.	<i>Reactivación del marco legal</i> .....	112
7.2.2.	<i>Censo artesanal</i> .....	112
7.2.3.	<i>Gobernanza</i> .....	113
7.2.4.	<i>Establecimiento de un sello de calidad</i> .....	114
7.2.5.	<i>Fomento de la protección de la propiedad intelectual</i> .....	115

7.2.6.	<i>Adoptación de partidas arancelarias “hecho a mano”</i> .....	116
7.2.7.	<i>Programas de apoyo integrales</i> .....	116
7.2.8.	<i>Conformación de la mesa de cooperantes</i> .....	117
8.	Fuentes consultadas.....	118

## **Resumen ejecutivo:**

### **Capítulo I: La cadena de valor de la artesanía textil en Guatemala**

Para efectos de este estudio se utilizó la definición de cadena de valor de OIT que indica que es aquella que describe la gama de actividades que se requiere para llevar un producto o servicio desde su concepción hasta la entrega a los consumidores finales. Es así como se identificaron los principales actores que inicia desde proveedores o productores de materia prima que en este caso son principalmente productores de hilos, luego se tiene a los productores artesanos, quienes tejen en telar de cintura y telar de pedal, luego se encuentran las empresas comercializadoras, en las cuales, se identifican diseñadores y productores de subproductos, terminando la cadena con empresas exportadoras, en la cual también hay asociaciones de artesanos, diseñadores y productores de subproductos.

Existe una variedad de productos que se destinan a la exportación entre los que se destacan tres grandes grupos, el grupo de vestuario, el grupo de accesorios y el grupo de prendas decorativas y para el hogar. Se pudo identificar que estos productos se realizan a partir de tejidos artesanales que son elaborados con técnicas de telar de cintura y telar de pedal. Existen tres tipos de tejidos, estos son los denominados “corte” que es una vestimenta femenina tipo falda; los “huipiles” que son una vestimenta femenina tipo blusa, los cuales, dependiendo del mercado destino, pueden ser utilizados nuevos o usados, teniendo los usados un valor de entre el 40% al 60% menos que los nuevos. Por último, también utilizan “rollos de tela”, que son lienzos de entre 15 a 45 metros de largo, los cuales se realizan en telar de pedal por la eficiencia que este instrumento tiene para estas dimensiones.

Parte importante de esta cadena de valor, es que para la elaboración de los productos se utilizan diseños tradicionales de ropa típica indígena, los cuales, tienen una fuerte vinculación con la riqueza cultural y herencia ancestral de las comunidades. A raíz de esto, se han desarrollado varios instrumentos jurídicos como medios de protección del traje indígena y buscar que se preserve el mismo.

Por ser los productores artesanos el eslabón más débil de la cadena, respecto a sus ingresos y capacidades gerenciales, entidades del sector público, académico y de cooperación internacional, han creado varios proyectos de asistencia técnica y capacitaciones que buscan fortalecer sus capacidades gerenciales y productivas.

### **Capítulo II: Generación de empleo en la artesanía textil**

No se cuenta con datos exactos sobre la cantidad de empleo que genera la cadena de valor de la artesanía textil. El último censo artesanal realizado en el país data de 1978, el cual, arrojó que en ese año existían cerca de 1.2 millones de artesanos, de los cuales, se estimaba que un 80% se dedicaba a la artesanía textil. En las encuestas que realiza el Instituto Nacional de Estadística sobre empleo e ingresos, se hace mención de los salarios que perciben los trabajadores del gran grupo 7, en donde se encuentran oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, mas no se profundiza en cuantificar la cantidad de empleados en el subgrupo 7.0 que es en donde se encuentran los hilanderos, tejedores, tejedores de punto, tintoreros y trabajadores asimilados, y que es en donde se encuentran además, los trabajadores que fabrican productos textiles a partir de fibras. Esta problemática se debe, según explican técnicos del instituto, a que en estas encuestas sólo se trabaja a nivel de 1 o 2 dígitos de la clasificación internacional, por lo que llegar a un dato estimado sobre cuántos empleos existen en este rubro, resulta imposible.

Respecto a la calidad del empleo, la mayor parte de este es informal, principalmente en el eslabón de productores artesanos que, aunque existen varias asociaciones que agrupan fuertes cantidades de artesanos y artesanas, la mayor parte de ellos carecen de un contrato laboral, prestaciones, o cobertura de seguridad social. Este caso no se da en los otros eslabones que en su mayor parte el empleo es formal.

### **Capítulo III: Caracterización de las unidades de trabajo en las artesanías textiles**

En cuanto a la cantidad de unidades de trabajo que existen en la cadena, se recurrió a la definición oficial que cuenta Guatemala sobre el sector empresarial MIPYME. En 2015, se publicó el Acuerdo Gubernativo 211-2015, por el cual, definían a este tipo de empresas. Este acuerdo, fue producto de un esfuerzo interinstitucional con instituciones del sector público (Banco de Guatemala, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Superintendencia de Administración Tributaria y el Registro Mercantil) e instituciones del sector privado (Cámara de la Industria, Cámara de Comercio, la Asociación Guatemalteca de Exportadores y la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa), liderados por el Ministerio de Economía de Guatemala. Con esta definición, se pudo identificar el tamaño de las unidades de trabajo de la cadena de valor en donde los productores de materia prima son empresas medianas y otras grandes; para el caso del eslabón de comercializadoras y exportadoras existen dos tamaños que son principalmente micros y pequeñas; y para el caso de productores artesanos, no cuentan con una figura mercantil como tal, ya que muchos son independientes informales y otros trabajan para una asociación sin fines de lucro.

Dentro del eslabón de productores artesanos, además, es en donde se dan las mayores restricciones para la formalización, ya que para muchos este proceso se torna muy complejo, ya que, tanto las solicitudes de creación de empresas como el pago de impuestos, son en línea y en el área rural del país, aún existe una brecha digital muy alta.

### **Capítulo IV: Exportaciones**

Respecto a las exportaciones no existen datos exactos de los montos, ya que se tiene la limitación que en el país y la región SICA, no existen partidas arancelarias específicas para productos hecho a mano. Las exportaciones que se presentan son estimaciones que se realizaron conforme a la propuesta de partidas arancelarias para artesanías del Centro Internacional del Comercio y con datos que maneja la Comisión Hecho a Mano de la Asociación Guatemalteca de Exportadores.

Estos resultados arrojaron que en el trienio 2016-2018, con las partidas arancelarias para las mercancías propuestas por el ITC, Guatemala exportó un total de US\$21,048,220.00 con un monto para septiembre de 2018 de US\$5.2 millones exportados. En el caso de los datos que maneja la Comisión Hecho a Mano, los montos son muy similares ya que para 2018, las exportaciones de artesanías en general sumaron un monto de US\$8.01 millones, teniendo como principales destinos Europa y Estados Unidos.

Si bien, existe una gran oportunidad de comercio y generación de empleo por medio de las exportaciones, es preciso desarrollar proyectos que fortalezcan y desarrollen la competitividad de la cadena de valor, ya que existen otros países que exportan artesanía textil que representan una competencia directa para Guatemala. Entre estos se encuentran México, cuyos países del sur comparten una herencia y tradición maya, y de otros países con fuerte presencia en el mercado internacional como Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador.

Según los resultados, la tendencia de preferencia de los productos se está volcando a artículos pequeños como pulseras, cinchos, bufandas, y souvenirs, debido a la complejidad que representa el transporte para productos más grandes. También existe un alza en la preferencia de artículos de diseño como bolsos de cuero para damas con apliques textiles y ropa de alta costura principalmente blusas, lo cual está abriendo las oportunidades de diseñadores jóvenes.

Otro segmento importante son los artículos de decoración para el hogar en donde ropa para cama y cojines de sala, son los productos que más se están exportando.

## **Capítulo V: Propuesta para fortalecer la artesanía textil guatemalteca para la exportación**

Con los resultados del estudio, en el último capítulo se realiza un análisis FODA que da pie para formular una propuesta de mejora para el desarrollo y fortalecimiento de la cadena de valor, que se espera, pueda ser tomada en cuenta por las entidades relacionadas al sector. Esta propuesta se enfoca en la reactivación del marco legal respecto a la protección y desarrollo artesanal y la creación de un ente que ejerza eficaz y eficientemente su respectiva gobernanza, la cual, en la actualidad recae sobre el Ministerio de Economía pero que por diversas causas, no se han logrado concretar las acciones.

Paralelamente, se propone el desarrollo de un censo artesanal y su posterior registro de artesanos a nivel nacional, ya que este tipo de instrumentos son una herramienta clave para la formulación y ejecución de proyectos enfocados al sector y hace más factible llevar a cabo otras funciones para la promoción, fomento y protección de la artesanía y el fortalecimiento de la cadena de valor para la exportación.

Para garantizarle a los consumidores la calidad de los productos, se propone el establecimiento de un sello de calidad y todos los instrumentos de auditoría que este conlleva, que permita enviar el mensaje que los productos se ajustan a parámetros de calidad y tradición cultural, elaborados con técnicas ancestrales y no de manera industrial. Comercialmente hablando estos sellos de calidad, son una herramienta que busca llamar la atención del consumidor garantizándoles que se han realizado las verificaciones correspondientes para respaldar su calidad y su procedencia.

Otro aspecto dentro de la propuesta es el fomento de la protección de la propiedad intelectual. Para lo cual, se propone que desde el ente que ejerza la gobernanza se instale una mesa interinstitucional con representantes del sector público, privado y académico y en donde se realice una revisión de las guías elaboradas por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual OMPI, y se pueda definir la mejor forma de proteger las artesanías en Guatemala tomando en cuenta todos los segmentos de la cadena de valor y el valor cultural que estas tienen para el país.

Para contar con datos estadísticos, se propone la adopción de partidas arancelarias “hecho a mano”, por lo que se sugiere que se eleve un proyecto de ampliación de dígitos a partidas arancelarias en donde se agregue “hecho a mano”, al Consejo de Ministros de Integración Económica de SIECA (COMIECO) y puedan evaluar la posibilidad de hacer los cambios dentro del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y si aplica hacer su uso oficial.

Respecto al mejoramiento de la calidad de los productos, se propone que se desarrollen programas de apoyo integrales, en los cuales, y con base en los resultados del censo, se brinden capacitaciones en gestión empresarial, calidad y mejora productiva con diagramación textil, entre otros.

Por último, se propone la conformación de una mesa de cooperantes internacionales, en la cual, el gobierno central por medio del ente rector dé a conocer la línea de trabajo que se desarrollará en pro de la artesanía textil y de cadena de valor para que los cooperantes puedan ajustar su línea de apoyo.

# 1. Capítulo I: La cadena de valor de la artesanía textil en Guatemala

## 1.1. Definición

Para fines de este estudio la definición de cadena de valor que se utilizará es la utilizada por la OIT en la Guía General para el Desarrollo de Cadenas de Valor, que indica que una cadena de valor “describe la gama de actividades que se requiere para llevar un producto o servicio desde su concepción, pasando por las fases intermedias de la producción y la entrega hasta los consumidores finales y su disposición final después de su uso” (Nutz & Sievers, 2016).

## 1.2. Tipos de tejidos artesanales

Los tipos de tejidos artesanales que forman parte de este estudio son tres:

- a) Cortes (vestimenta femenina tipo falda, su medida es de 6.6 metros de largo por 1.50 metros de ancho)
- b) Huipiles (vestimenta femenina tipo blusa, no hay medidas por lo que sus tamaños se limitan al cálculo para adulto y niña o bien son mandados a hacer)
- c) Rollos de tela (son lienzos que van desde los 15 metros hasta los 45.72 metros de largo por 80 cm de ancho, hay una gran variedad de estilos en el mercado que se utilizan para la producción, aunque se le puede solicitar a un productor artesano un rollo con un diseño en particular que no haya en el mercado, este diseño generalmente es una copia y en otros casos es un diseño original)

En el caso de huipiles y cortes algunos productores de subproductos hechos con tejidos textiles compran estos usados, ya que el precio es mucho menor, siempre que no se vean tan deteriorados.

## 1.3. Subproductos con textiles artesanales

Con los textiles artesanales se trabajan varios subproductos, a continuación, un listado de los que más se producen a partir de los textiles.

Tabla 1: Artículos elaborados con textiles artesanales

Vestuario	Accesorios	Hogar / Decorativos
Blusas	Bolsos de mujer	Centros de mesa
Chalecos	Billeteras	Tapetes
Pantalones	Pulseras	Cubrecamas
Chumpas	Bufandas	Cojines
Vestidos	Chalinas	Servilletas
Pantalones cortos	Gorros	Individuales
Zapatos	Pulseras	Sábanas

Fuente: Encuesta Travera

## 1.4. Actores clave

En la identificación de los actores que realizan la gama de actividades propiamente en la artesanía textil, se encuentran:

- a) Proveedores o productores de materia prima (hilos)
- b) Productores / Artesanos
- c) Empresas comercializadoras (se incluyen diseñadores y productores de subproductos)
- d) Empresas exportadoras (se incluyen diseñadores y productores de subproductos)

Gráfica 1: Cadena de valor de la artesanía textil en Guatemala

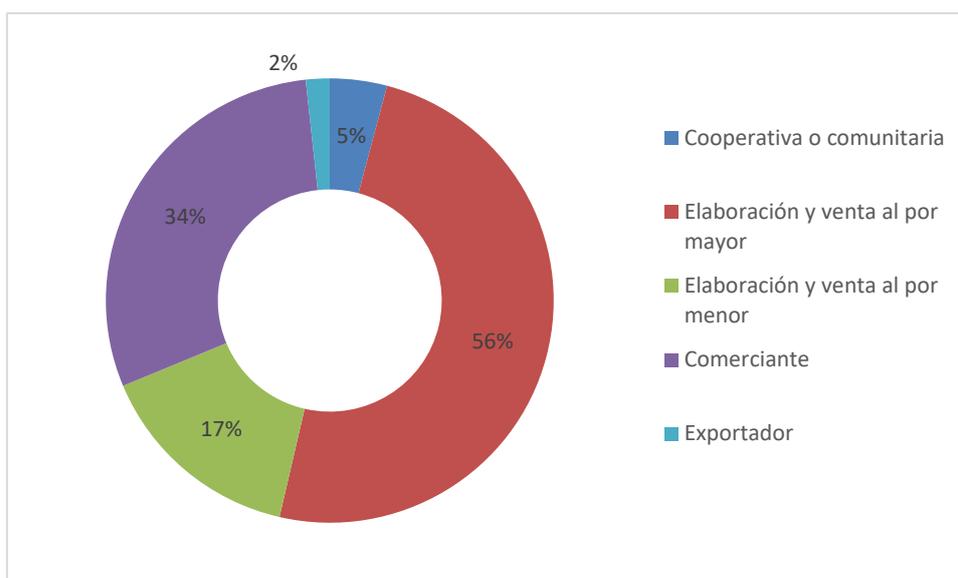


Fuente: elaboración propia

Dentro del eslabón de comercializadores se encuentran diseñadores emprendedores y otras empresas que utilizan los lienzos para hacer otros productos como carteras, zapatos, cinchos o billeteras, entre otros, que en muchos casos exportan directamente sus productos.

En cada eslabón se encuentran entidades de varios tipos, por ejemplo, cooperativas, asociaciones, empresas, comerciantes, entre otros. Al consultarles cómo describía su establecimiento el 56% se considera un establecimiento de elaboración y venta al por menor, un 34% se considera comerciante y un 17% se considera como una empresa de elaboración y venta al por menor.

**Gráfica 2: Autodefinición del tipo de establecimiento**



Fuente: Encuesta Travera

## 1.5. Marco legal en torno a los textiles

En Guatemala existen varias leyes que se han concebido con el fin de preservar y proteger la artesanía en general en la cual se incluyen los textiles artesanales. Los siguientes son los instrumentos vigentes en la legislación guatemalteca:

### Constitución de la República de Guatemala

El sector de artesanías está protegido constitucionalmente. El Artículo 62, establece que la expresión artística nacional, el arte popular, el folklore y las artesanías e industrias autóctonas, deben ser objeto de protección especial del Estado, con el fin de preservar su autenticidad. Adicionalmente, establece que El estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada tecnificación.

### Ley de Protección al Desarrollo Artesanal Decreto 141-96

Esta ley tiene por objeto la protección y el fomento las artesanías populares y de las Artes Populares, las cuales se declaran de interés cultural. Podrán acogerse a los beneficios de esta ley todas las personas individuales o jurídicas que se dediquen a la producción artesanal.

En el Artículo 3 de esta Ley, se establece es deber del Estado, por medio del Ministerio de Economía:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de la presente ley.
- b) Promover la formación de asociaciones gremiales y cooperativas Artesanos, a nivel municipal, departamental y regional.

- c) Acreditar la calidad de taller artesanal y artesano, para la aplicación de los beneficios que determina la presente ley.
- d) Promover la creación de comisiones regionales de protección artesanal con apropiada reglamentación.
- e) Gestionar la creación de un fondo para el crédito artesanal, con participación de la banca estatal y privada.
- f) Promover el servicio de almacenes de depósito para materias primas y producto terminado, con el fin de participar con mejores condiciones en los mercados nacionales e internacionales.
- g) Organizar eventos de promoción y comercialización tales como ferias, exposiciones y misiones comerciales.
- h) Crear y administrar centros de comercialización y distribución, dentro y fuera del territorio nacional, para las artesanías producidas en el país.
- i) Crear el Premio Nacional de Artesanías.
- j) Reglamentar la expedición de diplomas a maestros artesanos en las diferentes ramas.
- k) Crear el Registro de Artesanías.
- l) Promover entidades de investigación, registro, capacitación, divulgación, desarrollo y autodesarrollo y de asesoría y colaboraciones

Algo destacable de esta ley es sobre los incentivos. El Artículo 11 indica que el Estado otorgará a los artesanos que trabajen en forma individual y a las asociaciones y gremios artesanales con personalidad jurídica y amparadas en la presente Ley, los siguientes beneficios:

- a) Exoneración del impuesto sobre importación de materias primas, herramientas y equipos utilizados en la fabricación de artesanías.
- b) Exoneración de los impuestos de exportación de esos artículos ya terminados.
- c) Exoneración de impuestos a la exportación.

### Ley para la protección del patrimonio cultural de la nación 26-97

En el Artículo 3, sobre la clasificación del patrimonio cultural define como Patrimonio Cultural Intangible el que está constituido por instituciones, tradiciones y costumbres tales como: la tradición oral, musical, medicinal, culinaria, artesanal, religiosa, de danza y teatro.

Más adelante en el Artículo 53, menoscabo a la cultura tradicional, establece que se prohíbe menoscabar la cultura tradicional de las comunidades indígenas, impidiendo o accionando de cualquier manera sobre las formas de vida, costumbres, tradiciones, trajes indígenas, idiomas, dialectos, la celebración de sus fiestas periódicas y rituales autóctonos. A los que infrinjan de esta disposición se les impondrá una multa de Q5,000 (aproximadamente US\$658.00).

### Iniciativas de Ley

Debido en parte al crecimiento en ventas de los productos artesanales principalmente en tejidos y sus diseños, se han presentado al Congreso de la República iniciativas de Ley que desde la perspectiva de sus ponentes buscan proteger y redistribuir de mejor manera los réditos que generan las ventas de este sector.

### *Iniciativa 4320 (Ley de traje indígena)*

Esta iniciativa fue conocida por el pleno el 5 de abril de 2011 y tiene como objeto la declaración del traje indígena en general, como uno de los bienes culturales de la nación, que forman parte de la identidad y del patrimonio nacional de la cultura maya guatemalteca. Dentro de las atribuciones al Estado (Art. 5), a través del Ministerio de Economía, en su literal o, determina que se deben “establecer mecanismos que permitan la certificación de origen o autenticidad de los trajes confeccionados y otros mecanismos de protección legal nacional e internacional de la propiedad intelectual sobre Trajes Indígenas”.

### *Iniciativa 5247*

Fue conocida por el pleno el 7 de marzo de 2017 y tiene por objeto reformar el Decreto 33-98 y sus reformas, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos y Reformas al Decreto 57-2000 Ley de Propiedad Industrial.

Para esto, se proponen cambiar los siguientes artículos a las mencionadas leyes:

**Artículo 1:** Se adiciona al artículo 4 del Decreto 33-98 y sus reformas, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, el cual queda así: "Propiedad Intelectual Colectiva de Pueblos y Comunidades Indígenas: Derecho que le corresponde a los pueblos y comunidades indígenas como creadores y propietarios, a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías, diseños, tejidos, indumentaria, textiles y demás producciones de su intelecto. Este derecho es imprescriptible y se prohíbe a personas ajenas a las comunidades reproducir comercialmente estas creaciones, sin consentimiento de éstas".

**Artículo 2:** Se adiciona al artículo 5 un segundo párrafo del Decreto 33-98 y sus reformas, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, el cual queda así: Se reconoce como autor a los pueblos y comunidades indígenas de sus creaciones de propiedad intelectual colectiva.

**Artículo 3:** Se adiciona un segundo párrafo al artículo 105 del Decreto 33-98 y sus reformas, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, el cual queda así: Los pueblos y comunidades indígenas podrán registrar la propiedad intelectual colectiva de acuerdo a sus formas propias de organización y se regirán bajo sus propias instituciones, normas, principios, usos y costumbres.

**Artículo 4:** Se adiciona un párrafo al artículo 4 del Decreto 57-2000 del Congreso de la República la siguiente definición: Propiedad Industrial Colectiva de Pueblos indígenas: Derecho de los pueblos indígenas a ser creadores y propietarios sobre las producciones de su intelecto, registro de marcas, nombres comerciales, emblemas, expresiones o señales de publicidad, denominaciones de origen, patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales que contenga palabras, letras, caracteres o signos que utilicen las colectividades indígenas y la reproducción industrial, ya sea total o parcial de los tejidos, textiles e indumentaria indígena y demás derechos de propiedad industrial colectiva.

**Artículo 5:** Se adiciona el artículo 5 bis al Decreto 57-2000 del Congreso de la República. Se prohíbe el registro de marcas, nombres comerciales, emblemas, expresiones o señales de publicidad, denominaciones de origen, patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales que contenga palabras, letras,

caracteres o signos que utilicen las colectividades indígenas y la reproducción industrial, ya sea total o parcial, de los tejidos, textiles e indumentaria indígena y demás derechos de propiedad intelectual colectiva, por terceros ajenos a los pueblos y comunidades indígenas salvo el consentimiento previo y expreso de la comunidad de acuerdo con sus propias formas de organización.

## **1.6. Proyectos de apoyo y estrategias:**

El apoyo que se ha brindado a la cadena de valor de la artesanía textil ha sido muy variado y ha dependido del enfoque de cada proyecto. La mayoría de los proyectos que se desarrollan o han desarrollado se han concentrado en apoyar a los productores textiles o artesanos y en algunos otros a empresas o emprendedores que elaboran subproductos con artesanía textil. A continuación, una lista de algunos de los proyectos con su respectiva descripción que han desarrollado entidades públicas, privadas y de la cooperación internacional en los últimos diez años.

### **1.6.1. Sector público**

El apoyo que el Gobierno de la República de Guatemala ha brindado al sector de artesanía textil, se ha realizado por medio de varios ministerios y secretarías de estado y tienen como marco general el apoyo a artesanos para mejorar sus ingresos y su calidad de vida. Estos proyectos y programas se han desarrollado en aquellas comunidades que se encuentran con niveles altos de pobreza y pobreza extrema.

#### *Ministerio de Economía de Guatemala*

Es la institución estatal que le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

Para cumplir con sus funciones cuenta con cuatro ministerios:

- a) Viceministerio de Inversión y Competencia
- b) Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
- c) Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
- d) Viceministerio Administrativo y Financiero

Los proyectos y programas que realizan y que han realizado en pro del sector de la artesanía textil se trabajan bajo el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, que es el encargado de facilitar el desarrollo competitivo de empresas MIPYME productoras de bienes y de la prestación de servicios.

#### Programa Tejiendo Alimentos

El Ministerio de Economía inició en 2012 con la estrategia de encadenamientos productivos y alianzas estratégicas con diferentes entidades del sector público, privado y de cooperación internacional. Se enfocaba en atender los municipios con los índices más altos de desnutrición del país, desarrollando colecciones de

productos decorativos y accesorios personales, con altos estándares de diseño y calidad.

Como objetivo principal el proyecto buscaba apoyar la estrategia Pacto Hambre Cero un plan que buscaba reducir en 10% la prevalencia de la desnutrición crónica infantil, promoviendo el desarrollo infantil temprano; prevenir el hambre estacional y reducir la mortalidad en la niñez menor de 5 años, por la desnutrición aguda; promover la seguridad alimentaria y nutricional, fundamento del desarrollo integral de toda la población guatemalteca; y prevenir y atender las emergencias alimentarias, relacionadas con el cambio climático y los desastres naturales (Ministerio de Economía de Guatemala, 2014).

Todo esto dado que en Guatemala cerca del 52% de los más de 15 millones de habitantes son pobres, mientras que la desnutrición afecta también a la mitad de los 2 millones de niños menores de cinco años.

---

*De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE), “Se considera pobre a la proporción de población que no logra acceder a este umbral. Con estos resultados se clasifica a la población en pobreza extrema, a aquellos que no alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, y pobreza total, a los que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no así, el costo mínimo adicional para otros bienes y servicios básicos” (Instituto Nacional de Estadística, 2015).*

---

En este contexto el Programa Tejiendo Alimentos coadyuva en el logro de estos objetivos brindándole a los artesanos y artesanas de las comunidades priorizadas por el Pacto Hambre Cero servicios de apoyo en producción y comercialización de artesanía textil para generar empleos que incrementen sus ingresos familiares y les provean de una mejor nutrición.

Más adelante el programa amplió sus objetivos incluyendo además de la reducción de la desnutrición, los siguientes:

- Trabajar en los municipios más desfavorecidos del país, buscando el mejoramiento de los ingresos y la economía familiar.
- Aprovechar las capacidades productivas existentes de los artesanos en los municipios atendidos, para desarrollar una oferta con potencial de mercado que pueda comercializarse y convertirse en una fuente de ingresos para los artesanos beneficiarios.
- Aprovechar la estrategia de encadenamientos productivos para partir desde la oferta existente en las comunidades hasta su conexión con el mercado local y/o internacional.
- Realizar alianzas estratégicas con otras dependencias del sector público, empresas del sector privado y organismos de cooperación, para mejores resultados y procesos sostenibles de la ejecución del Programa.

La estrategia de apoyo se basa en brindarles a las beneficiadas Q400.00 mensuales (aproximadamente 52 dólares estadounidenses) durante seis meses a cambio que la artesana se capacite para mejorar la elaboración de sus tejidos. Parte

de los recursos que se les entrega a las artesanas provienen de apoyo del sector privado y para el pago de diseñadores provenían del gobierno de la República de China (Taiwán). En la actualidad el Programa no entrega ningún incentivo monetario y los artesanos que reciben algún tipo de apoyo monetario lo reciben por medio del Ministerio de Desarrollo.

**Imagen 1: Cojines del Programa Tejiendo Alimentos**



Fuente: Ministerio de Economía, Programa Tejiendo Alimentos

El programa cuenta con tres componentes de trabajo:

- Capacitación: entregar capacitación a mujeres artesanas del área rural para que se tecnifiquen y fabriquen productos en tejidos, los cuales se exportarán.
- Apoyo económico: entrega de Q400.00 (US\$52 USD) a los artesanos para ser invertidos en materia prima y para que luego realicen productos finales (ya no se realiza de esta manera)
- Búsqueda de mercados: las artesanías son expuestas en ferias nacionales e internacionales. (Ahora ya no se realiza esta actividad ya que de acuerdo con las autoridades indican que se esta capacitando a las artesanas para que ellas mismas busquen el mercado de sus productos).

Las capacitaciones en productividad han permitido que una tejedora artesanal que antes tardaba seis meses para elaborar un güipil (traje indígena) que luego vendía a Q1,200.00 (aproximadamente US\$157.00), se redujo a un mes. (Ministerio de Economía de Guatemala, 2014).

Los productos elaborados por las artesanas beneficiarias son cojines, zapatos, y artesanías confeccionados con telas típicas que son ofrecidos en ferias internacionales de negocios y a empresas interesadas en Estados Unidos eso permitirá la ampliación del mercado en esos ámbitos. Asimismo, estos productos se han expuesto en ferias de Francia, Vancouver, Nueva York, y República de China (Taiwán).

Todo esto fue posible gracias a que se adaptó la paleta de colores y se elaboraron nuevos diseños teniendo como resultado productos innovadores y con tendencia internacional (Ministerio de Economía de Guatemala, 2014).

**Imagen 2: Productos del Programa Tejiendo Alimentos**



Fuente: Ministerio de Economía

### Resultados:

En su página web, se indica que este programa tuvo como gran resultado la generación de fuentes de trabajo sostenibles para los artesanos de los municipios atendidos, quienes, con un incremento en sus ingresos, mejoran el nivel de vida a sus familias y comunidades (Ministerio de Economía de Guatemala, s.f.).

De 2012 a diciembre de 2018 se han apoyado a 2,500 artesanos de más de 90 municipios de los 340 existentes en los 22 departamentos de Guatemala. 90% de estos artesanos beneficiarios son mujeres (Tejiendo Alimentos, 2018).

### Ferias regionales MIPYME

Otra actividad que se trabaja en el Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME es la realización de ferias regionales MIPYME, las cuales se realizan en todo el territorio nacional y buscan apoyar la comercialización y promoción de productos y servicios de empresas MIPYME y productores de artesanías, teniendo un alto porcentaje de participación de productores de artesanía textil. Se estima que de los productos artesanales que se presentan un 80% corresponden a artesanía textil con varios productos como bolsas, zapatos, blusas, accesorios y tejidos.

Estas ferias se realizan desde 2007 y son de carácter permanente en el Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME. El apoyo consiste en brindarles a los empresarios del sector MIPYME y artesanos un espacio (stand) para que exhiban sus productos y puedan comercializarlos de forma directa. Estas actividades se

enmarcan en la política gubernamental de fortalecimiento al mercado interno y facilitar enlaces comerciales directos entre los empresarios del sector Mipyme y los clientes directos.

La selección de los expositores es con base a una solicitud que envían al departamento de ferias del Viceministerio de la MIPYME en donde se procesa. Para la selección de un participante se toma en cuenta el producto, la calidad, si la empresa es local, potencial del producto, etc.

**Imagen 3: Feria regional MIPYME de Sacatepéquez**



Fuente: Ministerio de Economía

Para la elaboración de estas ferias el Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME ha establecido alianzas con varias entidades como la Misión de Taiwán de Servicio a la Inversión y al Comercio en Centroamérica quienes apoyan con brindar un espacio a las empresas; la Universidad Rafael Landívar en donde ya se han realizado varias ferias en su campus central; y con las municipalidades y gobernaciones con quienes se coordina la actividad en trabajo conjunto con las sedes regionales de Viceministerio (Ministerio de Economía de Guatemala, 2019).

**Imagen 4: Feria regional MIPYME de Salamá**



Fuente: Ministerio de Economía

### Normas técnicas y sello de calidad

En enero de 2016, el Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme por medio de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, realizaron una propuesta de proyecto para elaborar normas técnicas de calidad como soporte para un futuro sello de calidad para la Mipyme con especial atención en las artesanías.

Esta propuesta incluía la elaboración de un comité que estuviese conformado con representantes de la academia, sector público y sector privado, así como otros actores que se pudieran ver afectados con la creación de las normas técnicas.

Como resultado de esta propuesta se crearon varios grupos para elaborar normas técnicas de la materia prima para productos artesanales. En este contexto se creó la norma técnica NTG 40001 Textiles, hilos de algodón para uso en telar de pie y telar de cintura, la cual tiene por objeto establecer los términos, definiciones y requisitos técnicos que debe cumplir el hilo de algodón que se usa en la fabricación de productos textiles artesanales guatemaltecos y su campo de aplicación a los hilos de algodón que serán utilizados en telar de pie y telar de cintura, cuyos productos serán la materia prima para la fabricación de diversas artesanías.

### **Ministerio de Cultura y Deportes**

El Ministerio de Cultura y Deportes es el ente que le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la

protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni Escolar.

Para el cumplimiento de sus funciones este ministerio se compone de tres viceministerios con direcciones y departamentos. Dentro del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, se encuentra la Dirección Técnica de Patrimonio Intangible que alberga el Departamento de Artesanías y Artes Populares.

El Departamento de Artesanías y Artes Populares tiene las siguientes funciones:

- i. Localizar la ubicación geográfica donde se producen las artesanías y artes populares, determinando su número y especialidades, así como su clasificación, sean estas tradicionales o no tradicionales.
- ii. Promover y coordinar la realización de censos periódicos con el objeto de formar un directorio nacional y regional de Artistas y Artesanos Populares.
- iii. Estudiar los problemas propios de cada especialidad artística y artesanal, incluyendo lo concerniente a la producción y comercialización, como herramienta de gestión.
- iv. Promover la comercialización de las artesanías y artes populares a través de los mismos productores.
- v. Promover reuniones técnicas y científicas nacionales y regionales, para el intercambio de información que favorezca el fomento y desarrollo de las artesanías y artes populares.
- vi. Organizar y promover la implementación de ferias regionales de artesanías y artes populares que sirvan de material documental y didáctico para el público y artesanos en general.
- vii. Realizar otras funciones de su competencia no previstas en este manual.

En la actualidad el personal del departamento se compone únicamente de seis personas lo que limita su accionar en las tareas asignadas, por lo que se trabaja arduamente en temas de investigación del sector.

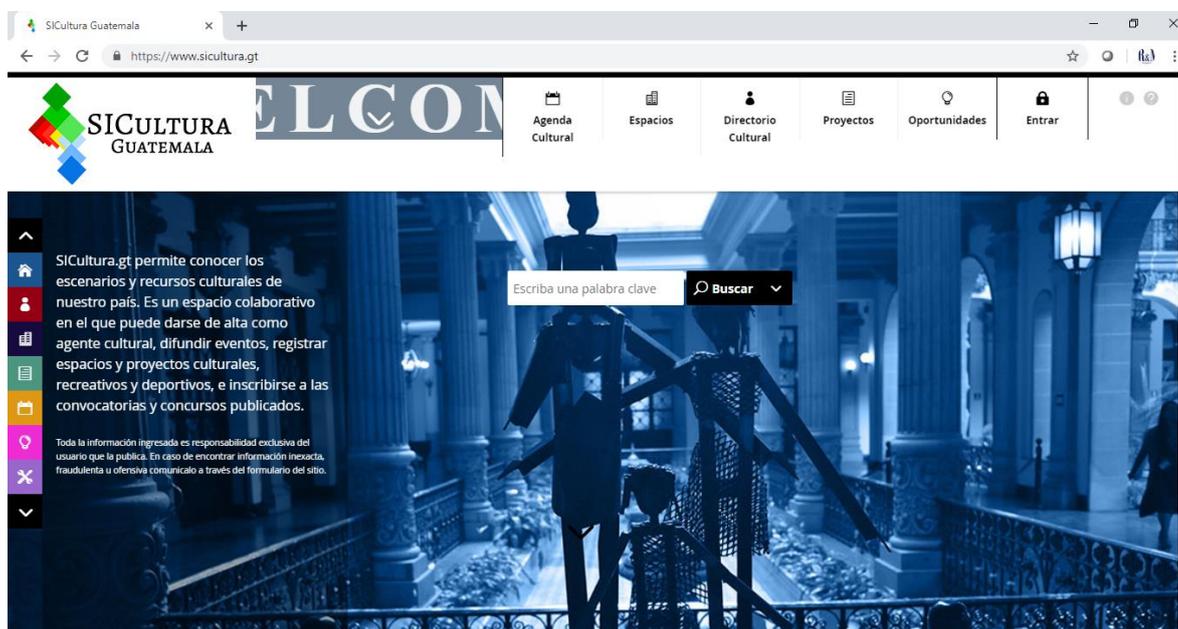
Otra dirección es la Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas, que tiene como función principal generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación de las políticas culturales y deportivas nacionales así como, crear estrategias y mecanismos para incorporar la dimensión cultural en las políticas públicas y fortalecer la participación de la sociedad civil y las comunidades lingüísticas para garantizar la sostenibilidad de las políticas, planes y proyectos del desarrollo, reconociendo y fortaleciendo la diversidad, cultural.

En 2014, esta dirección realizó el lanzamiento oficial del Sistema Nacional de Cultura, el cual, permite conocer los escenarios y recursos culturales de Guatemala. en este también se están construyendo directorios nacionales, entre estos, el directorio de artesanos dl país (Sistema Cultural, 2019).

Este sistema tiene como objetivos:

- a) Promover y difundir la cultura en Guatemala y sus artistas y artesanos
- b) Generar estadística ágil y oportuna sobre aspectos culturales de manera dinámica
- c) Orientar la toma de decisiones de las autoridades en materia de protección y desarrollo cultural del país

Imagen 5: Pantalla de inicio del Sistema de Información Cultural



Fuente: [sicultura.gt](http://sicultura.gt)

De acuerdo con el coordinador de la unidad en agosto de 2019, quedará finalizada la nueva plataforma que tendrá más y mejores funciones para lograr sus objetivos.

## Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social es la entidad estatal que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales

Para cumplir con sus funciones el MIDES cuenta con una estructura orgánica interna que se compone de tres viceministerios:

- a) Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación
- b) Viceministerio de Protección Social
- c) Viceministerio Administrativo Financiero

El MIDES se creó con el fin de institucionalizar los programas sociales a través de procesos transparentes durante la selección de usuarios, programación de atenciones, medición de corresponsabilidades y generación de capacidades para el desarrollo sostenible de las familias.

Dentro del Viceministerio de Protección Social está la Dirección de Promoción Social en la cual se manejan cinco programas sociales.

- a) Programa Bono Social
- b) Programa Bolsa Social
- c) Programa Beca Social
- d) Programa Comedor Social
- e) Programa Jóvenes Protagonistas
- f) Programa Vida

En el Programa Beca Social, se asignan becas y se realizan Transferencias Monetarias Condicionadas -TMC- a personas en situación de pobreza y pobreza extrema, en todos los departamentos del país. El objetivo es que las personas permanezcan en estudios formales, fortalecer sus habilidades y que se integren al mercado laboral formal, mediante educación media y superior, capacitación productiva, y empleabilidad.

Este programa se divide en cuatro modalidades: beca social educación media; beca social educación superior; beca social primer empleo y beca social artesano, cada una con sus objetivos, grupos meta y criterios de selección diferenciados.

El apoyo que se le da a las artesanas de forma directa es bajo la modalidad de beca social artesano, la cual tiene como objetivo fortalecer las habilidades de personas mayores de edad, preferentemente mujeres, en situación de pobreza o pobreza extrema, del área urbana y rural, a través de la capacitación para la elaboración de artesanías regionales y manualidades diversas, otorgándoles Transferencias Monetarias Condicionadas. Para que un artesano o artesana pueda ser incluido dentro de esta modalidad debe reunir los siguientes requisitos:

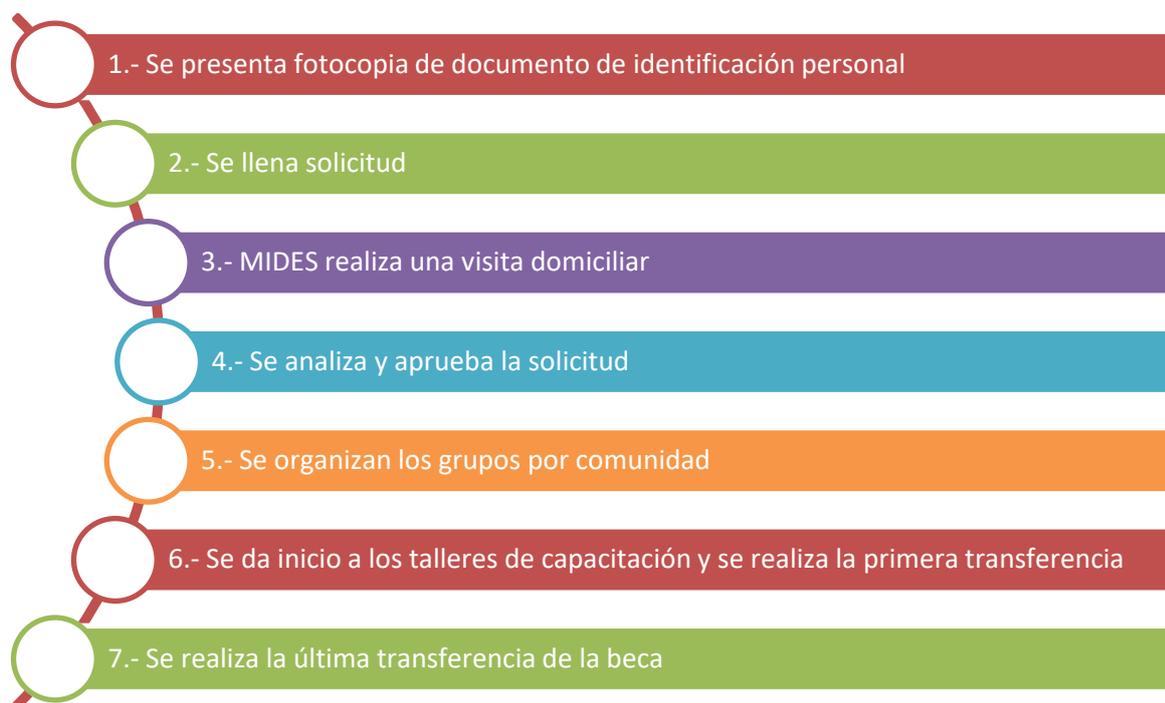
- Ser guatemalteca/o mayor de edad.
- Poseer habilidades para la elaboración de productos artesanales o mostrar interés para participar en el proceso de capacitación.
- Ser residente del municipio o comunidad participante, excepto para el rol de Antena Facilitador/a que podrá ser intermunicipal.
- Carecer de empleo formal.
- Estar en situación de pobreza o pobreza extrema.
- No ser beneficiaria/o de otra beca o programa social otorgada por el Estado de Guatemala.

Al igual que otros programas este también se focaliza en municipios que se encuentran en pobreza y pobreza extrema en los departamentos del país.

## **Metodología**

De acuerdo con técnicos del programa, una vez se ha seleccionado al artesano, recibe un apoyo económico de Q1,200.00 (aproximadamente US\$158.00) en un solo pago que recibe al finalizar y completar exitosamente el curso. Se considera una culminación exitosa a que la artesana asista el 80% del tiempo a la capacitación. La duración de los cursos es de un mínimo de 40 horas distribuidas en un trimestre o lo que el encargado del módulo estime pertinente. En este sentido los artesanos asisten al curso según el cronograma que se haya establecido. El salón para realizar los cursos, la contratación del instructor y la compra de materia prima corre a cargo de la municipalidad en donde se desarrollen los talleres. Las personas sólo pueden ser beneficiarias de este programa una sola vez.

**Gráfica 3: Proceso de selección**



Fuente: MIDES

El apoyo económico que brinda el MIDES es por medio de transferencias monetarias por lo que es necesario que el artesano cuente con una cuenta bancaria para recibir estas transferencias. Esta cuenta debe y puede abrirla únicamente en el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL).

---

*BANRURAL es un banco privado multiseccional, con más de 13,000 accionistas directos y más de un millón de accionistas indirectos, que pertenecen a diversos sectores sociales y productivos del país. El 82.8% de las acciones se encuentran en manos privadas y el 17.2% pertenece al estado de Guatemala. (BANRURAL, S.A., 2017)*

---

Los cursos varían dependiendo de cada región y van desde cursos de panadería y repostería hasta manualidades. Para el caso de la región de occidente que abarca los departamentos de Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepéquez, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango y Quiché, un 95% de las artesanías que trabajan son artesanía textil, por lo que en estos casos los cursos son sobre corte y confección con máquina de coser o bordado. Esto debido a que las artesanas indican que ya no es tan fácil encontrar mercado para sus tejidos hechos a mano y prefieren aprender otra técnica. En unos casos se maneja la visión de fortalecer las habilidades de las artesanas en sus tejidos tradicionales y fomentar la artesanía textil tradicional.

**Imagen 6: Taller de teñido en fibras naturales Olopa, Chiquimula**



Fuente: MIDES, Programa Tejiendo Alimentos

En el caso de los cursos sobre corte y confección en máquina de coser y bordados, el módulo se realiza con apoyo de expertos en corte y confección que contrata la municipalidad y generalmente son instructores del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad de Guatemala -INTECAP-.

---

*El INTECAP es una entidad estatal autónoma descentralizada encargada del aprendizaje, adiestramiento, formación profesional y perfeccionamiento de los recursos humanos en Guatemala.*

---

Antes de 2016, el MIDES trabajaba la modalidad de otorgar Q1,800.00 (aproximadamente US\$237.00) cada tres meses a la persona que cumplía el rol de apoyar la organización y liderar el grupo, en 2017 se hicieron reformas por lo que esta modalidad se eliminó.

Adicionalmente, dentro de las artesanas beneficiarias del programa, se selecciona a las más destacadas y se les apoya para participar en una feria comercial, que organizan en espacios de instituciones en el occidente del país y otra en la ciudad capital, como en el Palacio Nacional de la Cultura y el Instituto Guatemalteco de Turismo, siendo los dirigentes de estas instituciones, los encargados de la logística y desarrollo de la feria. Para este tipo de eventos no se apoya con alimentos ni con transporte, son las artesanas mismas quienes cubren estos gastos o bien, en algunos casos son cubiertos por las municipalidades u algunas organizaciones no gubernamentales.

Este es un evento demostrativo comercial de un solo día, al cual, para su inauguración se invita al cuerpo diplomático radicado en el país y autoridades de gobierno, luego queda abierta al público en general.

**Imagen 7: Feria comercial del Programa Beca Artesano en el Palacio Nacional de la Cultura**



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social

## **Resultados**

Según datos del MIDES en 2018 se fomentó la organización de más de 310 grupos de artesanas en todo el país, de varios tipos de trabajos manuales y artesanías (productos de fibras naturales, repostería, adornos de barro, y artesanía textil), en donde la artesanía textil representa un 60% del total de grupos beneficiados.

Según datos del MIDES se benefició a 10,441 personas de 98 municipios, correspondientes a 18 departamentos y en diferentes tipos de manualidades o artesanías (Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán y Zacapa).

Para 2019 el MIDES cuenta con un presupuesto de Q4.8 millones (aproximadamente US\$631,578) para el programa Beca Artesano con una meta de atender a 4,000 personas.

## ***Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente***

La Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, fue creada en 1991 con el Acuerdo Gubernativo No. 893-91. Tiene como objetivo contribuir a erradicar la pobreza y pobreza extrema que afecta a los niños de 0 a 6 años, a las personas mayores, mujeres del área rural y población en general vulnerable, a través de políticas enfocadas a mejorar sus condiciones de salud, educación, capacitación en el área productiva, comercial y seguridad alimentaria y nutricional.

En la actualidad cuenta con tres programas sociales:

- a) Programa Nacional del Adulto Mayor “Mis Años Dorados”
- b) Programa Hogares Comunitarios
- c) Programa Creciendo Seguro

El Programa Creciendo Seguro tiene objetivo es contribuir al mejoramiento de sus capacidades productivas a través de la conformación de pequeñas empresas y/o microempresas llamadas “Unidades Productivas”, articulando esfuerzos públicos y privados para promover el desarrollo socioeconómico de las familias y comunidades guatemaltecas vulnerables. El programa centra su atención en mujeres comprendidas en las edades de 14 a 59 años y tiene presencia en los 22 departamentos de la República.

En el marco de este programa, se realizan ferias comerciales denominadas “Feria Artesanal” que buscan exponer y promocionar productos hechos a mano de las beneficiarias de este programa. La feria es abierta a todo tipo de manufactura, sin embargo, participa una gran parte de artesanas productoras de artesanía textil.

Estas ferias son importantes ya que las artesanas tienen el inconveniente de que si no hay una feria que les apoye su mercado se ve limitado ya que la mayoría de ellas no cuentan con un local para la exposición, promoción y venta de sus productos.

El programa busca en su metodología de implementación ser integral, brindando en su primera fase un acercamiento y sensibilización de actores y organizar a las unidades productivas. Luego en su segunda fase brindan capacitaciones y asistencia técnica para fortalecer las capacidades de gestión empresarial, luego en una tercera fase brindan apoyo en la producción y posterior comercialización, terminando con una cuarta fase denominada graduación en la cual las unidades productivas ya están capacidad de poder comercializar sus productos y buscar nuevos mercados.

**Imagen 8: Feria artesanal de Suchitepéquez SOSEP**



Fuente: SOSEP

El programa Creciendo Seguro está dirigido exclusivamente a mujeres, con énfasis en aquellas que viven en el área rural y bajo condiciones de pobreza y extrema pobreza.

La estrategia se basa fortalecer el potencial productivo y de comercialización, mediante procesos de capacitación y asistencia técnica productiva, acompañamiento para la gestión de financiamiento y apoyo a la comercialización para la conformación de la cartera de clientes, complementado con un componente transversal de educación con enfoque hacia la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Según memoria de labores de la SOSEP (2018), lograron la participación de las beneficiarias en 330 eventos de comercialización, distribuidos de la forma siguiente:

- 83 ferias comerciales locales
- 74 eventos comerciales locales
- Ferias patronales
- 43 expoventas locales
- 29 ferias Artesanales Departamentales
- 13 ferias Agrícolas locales
- 13 ferias de la Mujer
- 10 *farmers market* desarrollados en Cayalá
- 10 eventos comerciales dentro del marco de la Estrategia Integrada de los cuatro programas de SOSEP
- 7 Paseos Artesanales Regionales, gracias al apoyo de Misión de Taiwán

**Imagen 9: Feria artesanal de Jutiapa SOSEP**



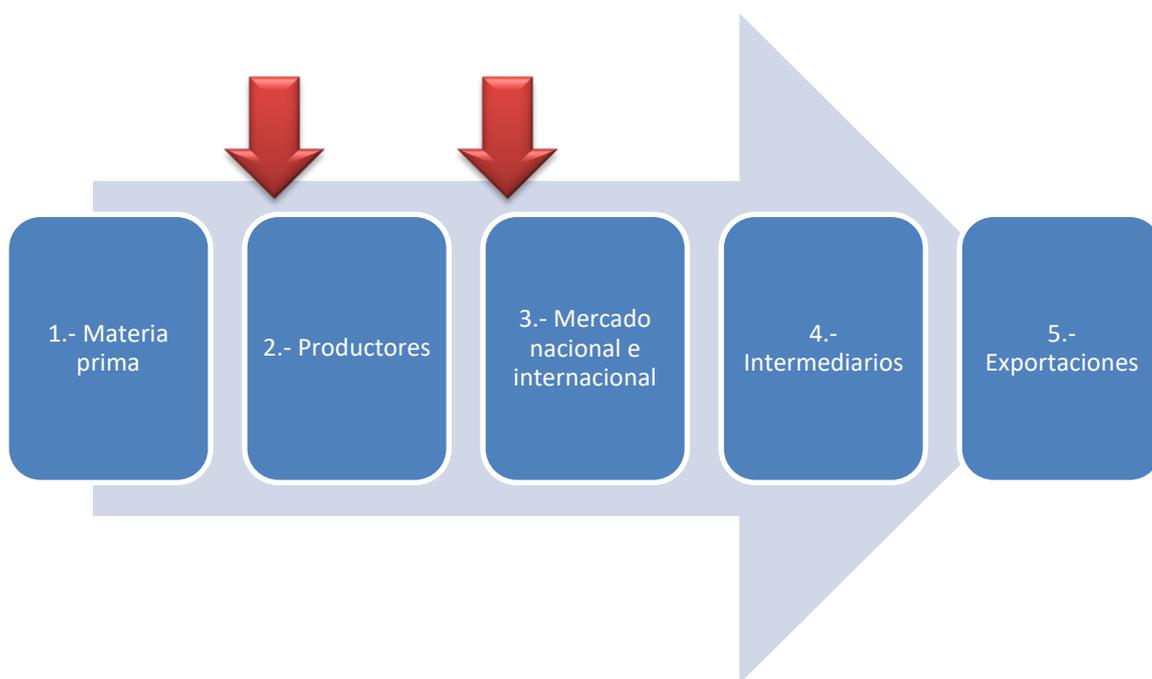
Fuente: SOSEP

Para realizar estas actividades la SOSEP realizó alianzas estratégicas con varias entidades, entre estas:

- Convenio con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, quienes realizaron 195 eventos de capacitación en distintas actividades productivas dirigidas a 3,728 mujeres beneficiarias del programa por un monto de Q975,000.00 (US\$128,289.00 aproximadamente)
- Misión de Taiwán de Servicio a la Inversión y al Comercio en Centroamérica quienes brindaron asistencia técnica en diseño para productos.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- que brindó apoyo en la identificación de comunidades con altos índices de desnutrición, asistencia médica y charlas de sensibilización a beneficiarias.

Uno de los apoyos trascendentales en todos estos programas ha sido la contratación de diseñadores profesionales tanto nacionales como internacionales para el diseño profesional de líneas de productos que respondan a las tendencias del mercado. Además, que se trabaja directamente con la artesana para capacitarla en la elaboración adecuada de los productos, poniendo especial énfasis en acabado de los productos, uso de materia prima de calidad y medidas que responden a estándares internacionales.

**Gráfica 4: Influencia en la cadena de valor con el programa SOSEP**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recabados

### ***Instituto Guatemalteco de Turismo***

El INGUAT es la autoridad superior en materia de turismo en el país y representa a Guatemala ante las entidades similares en otros países y también ante los organismos internacionales del ramo. Es una entidad estatal descentralizada, con personalidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y con patrimonio propio, de conformidad con su propia Ley orgánica (Decreto 1701).

Como parte de las finalidades otorgadas por la Ley, en el Capítulo II, Artículo 4, Literal d, se indica que debe "fomentar las industrias y artesanías típicas,

colaborando en su desarrollo, promoviendo la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales, proporcionándoles informaciones que puedan beneficiar el mejoramiento de sus productos y aplicando los medios publicitarios de que disponga, para lograr una mayor demanda de los mismos".

Dentro de la estructura del INGUAT definida por el Acuerdo Gubernativo 25-2016, se encuentra la Dirección de Desarrollo del Producto Turístico bajo la cual se da el cumplimiento a esta finalidad. Los proyectos que se han desarrollado en esta dirección se encuentran el apoyo a artesanos que pertenezcan a un Comité de Autogestión Turística, en participación en ferias turísticas nacionales e internacionales. En este caso, el instituto recibe la invitación a participar en algún evento y dependiendo del espacio gira la invitación a los artesanos, a quienes se les apoya con un espacio dentro del stand, trámites en frontera y buses para transportes si la feria es en la parte sur de México, Honduras o El Salvador. Los costos de hospedaje y alimentación corren por cuenta de cada participante.

Otro apoyo que se brinda desde hace varios años son cursos de capacitación directa a artesanos sobre nuevos diseños para los tejidos. Para este caso, luego de recibir la solicitud se programa el curso y el instituto contrata los servicios de un diseñador para que llegue a la comunidad e imparta el curso en innovación del diseño. Para la contratación del diseñador se tienen alianzas estratégicas con Agexport y el INTECAP.

En 2018 y 2019 como parte de la promoción de las artesanías y a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, se donaron a este una colección de 20 trajes regionales, 15 para mujer y 5 para hombre, para que al momento que algún consulado en el extranjero realice un evento, se expongan estos trajes o bien sean usados por modelos o personal del consulado o embajada.

También en 2019, como parte de la promoción a las artesanías textiles, el instituto brindó apoyo financiero para el evento Guatemala Artesanal 2019, un evento de dos días de duración en donde hubo conferencias y conversatorios alrededor de la fusión entre diseño de modas y la artesanía guatemalteca. El evento fue coorganizado por la Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya (Pacunam) y la Universidad Francisco Marroquín (Exploraciones sobre la historia, 2010).

En este evento participaron artesanos nacionales y personalidades del mundo de la moda de Guatemala y de otros países, y busca ser una plataforma para crear alianzas entre estudiantes, profesores, emprendedores, artesanos y diseñadores nacionales e internacionales, alrededor de la artesanía (Exploraciones sobre la historia, 2010).

### ***Ministerio de Educación***

El Ministerio de Educación es el ente que le corresponde lo relativo a la aplicación del régimen jurídico concerniente a los servicios escolares y extraescolares para la educación de los guatemaltecos, encargado de formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios educativos públicos y privados de Guatemala (Decreto Número 114-97).

Dentro de su estructura orgánica cuenta con el Viceministerio Técnico en el cual se encuentra la Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX- "responsable de proveer el proceso educativo a los niños y jóvenes en sobre edad,

con modalidades diferentes a las del subsistema escolar formal” (Acuerdo Gubernativo 225-2008, Art. 33).

Por su parte esta dirección coordina el Programa Nacional de Educación Alternativa -PRONEA-, que es una oferta educativa del Ministerio de Educación de Guatemala, con el objetivo de “contribuir a la ampliación de cobertura educativa del subsistema de educación extraescolar... así como formación laboral y certificación de competencias adquiridas de manera formal o informal por los estudiantes”.

En el marco de este Programa se creó el Sistema de Certificación de Competencias, -SCC- definido como el conjunto de normas y procedimientos que el Ministerio de Educación de Guatemala instituye para valorar, reconocer y certificar los saberes, conocimientos, capacidades, habilidades y competencias de personas que desempeñan oficios y ocupaciones aprendidos a lo largo de la vida, con el fin de contribuir a generar oportunidades que propicien el desarrollo social y laboral, a mejorar las condiciones de vida, dignificar el empleo y mejorar la autoestima de las personas (Ministerio de Educación, 2019).

El SCC tiene tres objetivos específicos

- Certificar saberes, experiencias, capacidades y competencias adquiridas a lo largo de la vida para el trabajo y el emprendimiento en distintos oficios y ocupaciones, en correspondencia con estándares de desempeño laboral.
- Ofrecer oportunidades de formación complementaria para la mejora y actualización de saberes, experiencias, capacidades y competencias de las personas para el trabajo y el emprendimiento.
- Dignificar socialmente a las personas mediante el reconocimiento y la certificación de sus saberes, oficios y ocupaciones.

El SCC tiene cobertura a nivel nacional para la atención con enfoque inclusivo de todas las personas a partir de los 15 años de edad, vinculadas a algún saber, oficio, experiencia u ocupación.

Dentro de la guía para otorgar la certificación, se describen una serie de pasos por seguir para que esta sea otorgada, siendo estos:

- a) Conformar grupos con un mínimo de 15 personas con experiencia en la ocupación que deseen certificarse.
- b) Presentar nota de solicitud de evaluación en determinada ocupación a la unidad del SCC en la Dirección Departamental que corresponda.
- c) Llenar formulario de inscripción por cada postulante a la evaluación.
- d) Cumplir con los requisitos estipulados.
- e) Brindar fotocopia de Documento Personal de Identificación DPI (mayores de 18 años en adelante).
- f) Brindar fotocopia de Partida de Nacimiento (menores de 18 años).
- g) Carta de recomendación de la experiencia en la práctica de la ocupación.
- h) Organización del proceso de evaluación y certificación de competencias.
- i) Entrevista y evaluación de competencias
- j) Otorgar certificado de competencias

El SCC contempla una variedad de oficios por certificar como pintura al óleo, herrería, forja y decoración, fabricación artesanal de botas de cuero, pesca artesanal, cocineros, tejedoras en telar de cintura y tejedoras en telar de pedal.

De acuerdo con la Dirección General de Educación Extraescolar todas las certificaciones conllevan un proceso y la creación de un referente teórico (estándares de procesos de elaboración) con una evaluación con la recolección de evidencias que realizan los técnicos de MINEDUC a quienes prepararon para hacer la auditoría y quienes emiten su dictamen para otorgar o no la certificación.

Según datos del informe de MINEDUC, en el tiempo que tiene de existir el SCC se han certificado competencias a 217 tejedoras artesanales en telar de cintura y 40 tejedoras artesanales en telar de pie. Estos números representan el total de examinadas por lo que todas las que se sometieron a la auditoría aprobaron y obtuvieron su certificación (Ministerio de Educación, 2019).

### ***Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación***

Al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación le corresponde atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agrícola, pecuaria e hidrobiológica, esta última en lo que le atañe, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

Dentro de su estructura orgánica el MAGA se compone de cuatro viceministerios, el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-; el Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-; el Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR-; y el Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén (Acuerdo Gubernativo 338-2010).

El Viceministerio de Desarrollo Económico Rural VIDER tiene como función principal facilitar y apoyar la adopción de nuevos sistemas y procedimientos de producción y gestión empresarial, que conduzcan al incremento de la competitividad del sector agropecuario, tanto a nivel local como en mercados más amplios. Este viceministerio está conformado por la Dirección de Reversión Productiva integrada por los siguientes departamentos:

- Departamento de Insumos
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Desarrollo Artesanal y Turístico
- Departamento de Crédito y Seguro Rural

En el Departamento de Desarrollo Artesanal y Turístico se busca identificar oportunidades de mercado del sector artesanal, mejorando la productividad a través de apoyo técnico y financiero, a efecto que sean más competitivos en el mercado y obtengan mayores ingresos.

En 2019, iniciaron un proyecto de capacitaciones a artesanos en telar de pedal y telar de cintura. Para brindar estos talleres, en 2018, la dirección adquirió 10 telares de pedal para el fortalecimiento de artesanía textil en los departamentos de Sacatepéquez y Chimaltenango, específicamente en los municipios de Tecpán, Santa Cruz Balanyá, Chimaltenango, San Juan Comalapa y Santo Domingo Xenacoj, en donde se hicieron alianzas con las municipalidades de esas localidades para brindar talleres de capacitación sobre el uso de estos telares. El fin de este proyecto es enseñarles a las artesanas a utilizar esta herramienta para diversificar sus productos (tejidos). Esta compra incluía 330 libras de hilo de algodón de diferentes colores

como material para ser utilizado y que fueron distribuidas en los 5 municipios a razón de 66 libras de hilo de algodón y la entrega de dos telares de pedal cada uno.

De acuerdo con MAGA, las municipalidades de estas localidades se encargarán de seleccionar los grupos de mujeres que recibirán la capacitación y la empresa que ganó el evento para la venta de los telares, se encargará de contratar al capacitador que brinde los talleres del uso de los telares. De acuerdo con técnicos de esta dirección se espera que una vez las capacitadas aprendan el uso de estos telares se vincularán con el Ministerio de Economía para participar en las ferias MIPYME y reciban capacitación en gestión empresarial, asistencias técnicas y búsqueda de mercados.

### ***Ministerio de Relaciones Exteriores***

El Ministerio de Relaciones Exteriores es la entidad que le corresponde la formulación de las políticas y la aplicación del régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instituciones jurídicas de derecho internacional; a la representación diplomática del Estado; la nacionalidad guatemalteca; la demarcación del territorio nacional; los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos y consulares.

En el nivel de ejecución, cuenta con la Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales responsable de atender las relaciones internacionales de Guatemala de naturaleza bilateral, incluyendo las relaciones diplomáticas, las de orden político, cultural, económico y social.

Esta dirección cuenta con el Departamento de Asuntos Turísticos y Culturales, responsable de generar los insumos necesarios y pertinentes para satisfacer, apoyar, fortalecer, ampliar y dar seguimiento en el orden turístico y cultural, a las iniciativas de las misiones diplomáticas y consulares de Guatemala en el exterior. Es en este departamento en donde se canaliza el apoyo para artesanías textiles y su promoción.

El apoyo que se brinda es eminentemente de gestión mediante información que proveen las embajadas y consulados radicadas en el extranjero, sobre aquellos eventos internacionales de comercialización en los que existe la posibilidad de que puedan participar artesanos o comercializadoras. Para difundir la información y recibir formularios de aplicación envían los documentos a alcaldías municipales para que sean los alcaldes, quienes se supone conocen a los artesanos, que incentiven su participación. También esta difusión la realizan por medio de la comisión de artesanías de Agexport para que se postulen sus agremiados o por medio del INGUAT. Generalmente los productos que se exhiben son de muy buena calidad, sin embargo, la función de supervisar que los productos a exponer llenen los estándares de calidad es de la comisión de artesanías y en el caso de las municipalidades son los alcaldes y su equipo, quienes también apoyan en el llenado de los formularios de registro del evento.

Otra forma de promoción es con eventos que realizan las embajadas y consulados en el extranjero, en donde exponen los trajes regionales guatemaltecos. Como se mencionó con anterioridad en 2018 y 2019 recibieron en calidad de donación una colección de 20 trajes regionales por parte de INGUAT y es en estos eventos en donde se exponen. Para cada traje se realiza una ficha informativa que se entrega a los visitantes. Esta ficha, contiene datos culturales e históricos y traducida al idioma del país en donde este radicado el consulado o embajada. Estas muestras

son puramente culturales y de atracción turística y no tiene el fin de vincular empresas o asociaciones de artesanos con potenciales compradores en el extranjero.

### **Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco**

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, es un organismo nacional de desarrollo del Pueblo Maya, desconcentrado, con cobertura bipartita: gobierno y Organizaciones Mayas, con cobertura geográfica en las regiones lingüísticas mayas que cuenta con Coordinaciones Regionales y la Unidad Ejecutora que está adscrita a la Presidencia de la República.

Para su funcionamiento cuenta con cuatro departamentos:

- Departamento de Gestión para el Buen Vivir
- Departamento Político para la Incidencia
- Departamento de Autoridades Indígenas y Ancestrales
- Departamento de Recursos Tecnológicos Educativos

El apoyo que se brinda a artesanas y artesanos se realiza por medio del departamento de Gestión para el Buen Vivir, que busca el mejoramiento de las condiciones de infraestructura productiva, dotación de equipo adecuado y de calidad para mejoramiento de la producción, aportando así, a la tecnificación de una producción artesanal.

Bajo el eje de incremento del rendimiento productivo, se realizan actividades de apoyo a las artesanas y artesanos, en donde se destacan talleres de capacitación y dotación de materia prima (hilos) para la elaboración de productos de tejeduría artesanal.

**Tabla 2: Matriz del apoyo de entidades públicas**

Entidad	Apoyo que brinda
Ministerio de Economía	Programa tejiendo alimentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Apoyo directo a artesanos enseñándoles nuevos diseños para mercado internacional.</li> <li>— Participación en eventos de promoción y comercialización de talla internacional</li> </ul> Ferias regionales MIPYME <ul style="list-style-type: none"> <li>— Exposición y venta de productos</li> </ul> Programa Mi Pueblo Mi Producto <ul style="list-style-type: none"> <li>— Desarrollo de rutas turísticas guiadas y vivenciales (Metodología Japón -OVOP- y Taiwán -OTOP-)</li> </ul>
Ministerio de Educación	Certificación de competencias laborales <ul style="list-style-type: none"> <li>— Certificación de los saberes y habilidades de los artesanos con el fin de contribuir a generar oportunidades que propicien el desarrollo social y laboral, a mejorar las condiciones de vida, dignificar el empleo y mejorar la autoestima de las personas.</li> </ul>
Ministerio de Desarrollo Social	Beca artesano <ul style="list-style-type: none"> <li>— Entregar transferencias monetarias a personas que reciban un curso de 40 horas sobre algún oficio. En el caso de los artesanos textiles</li> </ul>

	son cursos de fortalecimiento de la técnica y elaboración de nuevos diseños.
Ministerio de Relaciones Exteriores	Promoción nacional e internacional — Realizar eventos culturales en los consulados y embajadas en los cuales se exponen los trajes regionales ceremoniales.
Ministerio de Cultura y Deportes	Departamento de Artesanías y Artes Populares — Investigación  Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas — Sistema Nacional Cultural (Directorios)
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación	Departamento de Desarrollo Artesanal y Turístico — Donación de 10 telares e hilo de algodón a municipalidades para brindar capacitaciones a mujeres en el uso de este instrumento. Se donaron 2 telares y 66 libras de hilo de algodón a cinco municipalidades. —
Instituto Guatemalteco de Turismo	Dirección de Desarrollo del Producto Turístico — Promoción de los trajes y artesanías por medio del stand de INGUAT en ferias internacionales — Cursos de capacitación sobre nuevos diseños — Donación de colecciones de trajes regionales al MINEX para su promoción en eventos de los consulados y embajadas.
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	Programa Creciendo Seguro — Realización de ferias artesanales departamentales — Expoventas locales — Realización de ferias de la mujer — Realización de paseos Artesanales Regionales — Realización de talleres de capacitación
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco	Departamento de Gestión para el Buen Vivir — Talleres de capacitación — Dotación de materia prima (hilos) para la elaboración de productos de tejeduría artesanal.

## 1.6.2. Sector privado

### **Asociación Guatemalteca de Exportadores**

La Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT-, es una institución sin fines de lucro, que impulsa programas, proyectos e iniciativas que ayudan al crecimiento de las exportaciones en Guatemala.

Para brindar este apoyo, cuenta con los sectores agrícola, manufacturas, servicios, *contact center* y BPO y agricultura y pesca.

El sector de manufacturas tiene como función apoyar a los empresarios a consolidar la cadena de valor para que puedan acceder a nuevos mercados. Para ello se generan alianzas públicas y académicas, atendiendo temas como innovación,

productividad, cumplimiento de normativa, actividades de *networking*, así como la participación en ferias tanto en el ámbito nacional como internacional (AGEXPORT, 2019).

Este sector está conformado por empresas fabricantes y exportadores de productos manufactureros y sus principales destinos de exportación de los productos manufacturados son Centroamérica, Estados Unidos, México y el Caribe (AGEXPORT, 2019).

En este sector se encuentra la comisión de artesanías actualmente comisión hecho a mano, que está conformada por 98 socios que diseñan, producen y comercializan productos hechos a mano; fusionando en su cadena de valor, a artesanos y diseñadores que crean productos únicos de gran calidad y valor en mercados nacionales e internacionales (Díaz, 2019).

Esta comisión, además, promueve la generación de nuevos negocios y apertura de nichos de mercado, por medio de la vinculación con compradores nacionales e internacionales, la participación en ferias internacionales y la Feria New World Crafts, que es reconocida como la más grande y de mayor importancia a nivel centroamericano y de las principales a nivel latinoamericano. Esta feria se realiza anualmente en donde se dan cita más de 100 expositores de productos hechos a mano con una visita anual de más de 1,000 personas y más de 100 compradores internacionales, convirtiéndola así, en una plataforma importante para la generación de negocios (Díaz, 2019).

En 2018, se conformó el subsector “*Handmade Fashion*” y realizaron una pasarela en la 5ta edición del Mercedes Benz Fashion Show, con 40 *looks* y 7 socios participantes.

## ***Fundación PepsiCo Guatemala***

### Programa Mujeres por Mujeres

Este es un programa impulsado por la Fundación PepsiCo Guatemala que forma parte de PepsiCo Alimentos Centroamérica & Caribe y PepsiCo Bebidas Centroamérica & Caribe, que tiene como misión promover el desarrollo sustentable en las comunidades más necesitadas de Guatemala.

En el programa se les brinda apoyo en gestión empresarial y capacitación en tejeduría, corte y confección, con el fin de empoderar a mujeres de comunidades agrícolas de Quetzaltenango (Muñoz, 2019).

En el tema financiero se les apoya por medio de “*leasing*”, en donde cada tejedora obtiene en calidad de préstamo el equipo para iniciar su taller con el compromiso de ahorrar montos suficientes de sus ingresos para adquirir equipo propio y así capitalizar su negocio en un período de 12 meses. En septiembre de 2018, lanzaron la primera promoción del programa en donde 30 mujeres presentaron las piezas que confeccionaron con diseños de alta costura. Por aparte, en 2019, Fundación PepsiCo participó en el evento Guatemaya Artesanal con stands para artesanas que expusieron sus productos (Bolaños, 2018).

## **Walmart de México y Centroamérica**

Walmart de México y Centroamérica es una empresa dedicada al sector comercio. Su operación se divide en las regiones de México y de Centroamérica. En Centroamérica cuentan con cuatro formatos de tienda: Descuentos (Despensa Familiar y Palí), Bodegas (Maxi Despensa y Maxi Palí), Supermercados (Paiz, La Despensa de Don Juan, La Unión y Masxmenos) y Supercenter (Walmart Centroamérica, 2018).

### Festival de Artesanías

De 2012 a 2016, en coordinación con Agexport, realizaron el Festival de Artesanías que tenía como fin ser una plataforma de exposición y venta productos artesanales en las tiendas y de esta manera apoyar la artesanía nacional con calidad de exportación (E&N, 2012).

## **CEMACO**

CEMACO es una empresa de venta al detalle de hogar y ferretería con un total de 17 tiendas en todo el territorio guatemalteco.

### Festival Guatemala Nuestra

Esta empresa realiza desde 1999 el Festival Guatemala Nuestra, iniciativa que tiene como objetivo dar a conocer los diferentes artículos y mantener vivas las antiguas costumbres artesanales que llevan transmitiéndose de generación en generación. A través del festival, CEMACO ha contribuido directamente con los artesanos con asesorías para confección y comercialización de su arte en mercados más grandes, además de la promoción de los mismos en sus tiendas (Guatemala.com, s.f.).

## ***Museo Ixchel de Traje Indígena***

El Museo Ixchel del Traje Indígena es una institución no lucrativa que se encarga de coleccionar, registrar, conservar, investigar, exponer y promocionar el traje indígena guatemalteco. Fundado en 1973, a la fecha cuenta con una valiosa colección, que ha ido documentándose con investigaciones desarrolladas durante este tiempo. Importantes donaciones de personas que aprecian el trabajo que se hace en el museo lo han enriquecido, al confiarle sus colecciones.

Dentro de sus actividades se encuentran entre otras, el desarrollo de proyectos de conservación textil, atención a investigadores y exposiciones nacionales e internacionales. Su principal y continua actividad es la conservación y divulgación de las técnicas ancestrales del traje indígena guatemalteco, la conformación de una colección exhaustiva e inclusiva con ejemplares de prendas usadas en todas las comunidades indígenas de Guatemala y, de todas las épocas. A la fecha han logrado una colección principal con 7,801 tejidos que datan de finales del siglo XIX y principios del XX, hasta el día de hoy y que son originarios de 147 municipios y 34 aldeas, representando a 181 comunidades.

### Comité Textil Pro-Teje

En 1994 se fundó el Comité Textil Pro-Teje, cuyo nombre significa “en pro de las tejedoras”. Su misión es fomentar la producción de artesanía textil de excelente calidad orientada a la preservación y revitalización del tejido maya, a través del rescate de técnicas y procedimientos ancestrales.

De acuerdo con su directora es la forma de contribuir a la valoración y reconocimiento de una de las culturas primarias del mundo, logrando a la vez, apoyo socioeconómico a las tejedoras mayas de Guatemala. Se trabaja directamente con tejedoras del altiplano guatemalteco, proporcionándoles materiales de diversos colores, así como supervisión continua y asesoría para mantener un estricto control de calidad en los tejidos. Lo importante es que no sólo se les provee de excelente materia prima, además, se les pagan sus servicios de mano de obra. El monto que se les paga a las artesanas de mano de obra en este proyecto es superior al promedio en el mercado laboral y su fin es la conservación de estos trajes y no su comercialización.

### ***Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos***

FUNDAP es una fundación que busca promover el desarrollo de los sectores de menores ingresos de la República de Guatemala, especialmente de los habitantes del área rural de las regiones del altiplano central, norte y sur occidente del país, por medio de proyectos que garanticen una mejora consistente en la calidad de vida. Todo bajo un marco de desarrollo sostenible con absoluto respeto a la dignidad humana, cultura y tradiciones (Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos, 2018).

Cuentan con varios proyectos de apoyo en educación, salud, microcrédito, artesanías, agropecuario y forestal ambiental (Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos, 2018).

FUNDAP cuenta con un programa de apoyo específico para artesanías denominado como “Programa Artesanía”, constituido en 1991, que busca fortalecer la capacidad productiva y empresarial del sector artesanal y manufacturero organizado que tiene bajo nivel de competitividad (Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos, 2018).

De acuerdo con FUNDAP su existencia se justifica debido a que ésta es una actividad importante de ingresos para los productores (as) y sus familias y además contribuye a la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos.

El Programa Artesanía basa su accionar en cinco grandes líneas:

- Formación humana y empresarial: que consiste en formar al artesano desde las perspectivas humana, empresarial y de productor, por medio de eventos de formación como talleres, capacitación técnica, charlas, giras e intercambio de experiencias.
- Organización social: que consiste en apoyar a los productores interesados en organizarse para superar colectivamente sus problemas de producción y comercialización. Posteriormente el proyecto apoya con el fortalecimiento de las organizaciones para que cumplan con sus objetivos fundacionales.
- Gestión empresarial: que consiste en acompañar a los dirigentes de las organizaciones y sus asociados, para el desarrollo de la visión empresarial que materialice las ideas de su fundación, promoviendo que funcionen como empresas de desarrollo comunitario.

- Formación de líderes: que consiste en formar a miembros de las comunidades beneficiarias (hombres y mujeres) con un diplomado especializado en liderazgo para el desarrollo comunitario. Este diplomado tiene una duración de 10 meses de formación que concluyen con la presentación de un plan de desarrollo comunitario de su propia comunidad.
- Vinculación a mercados: que consiste en apoyar a los productores de las organizaciones con asistencias técnicas especializadas para el mejoramiento de la calidad de los productos terminados y la diversificación de estos impulsando a los productores en su individualidad y a nivel de organización. Además, se vinculan al mercado y se comercializan sus productos directamente a través de una empresa especializada propiedad de las organizaciones y la Fundación.

De acuerdo con el sitio web de FUNDAP a 2015 tienen registradas a 3,518 personas que han sido beneficiarias del Programa Artesanía.

### ***Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya***

La Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya -PACUNAM-, es una entidad cuyo objetivo es apoyar el desarrollo sostenible a través de la coordinación de esfuerzos y facilitación de recursos para identificar, liderar y promover proyectos de protección, preservación y rescate del patrimonio cultural y natural de Guatemala, en especial de la Reserva de la Biosfera Maya. Los miembros de esta fundación son Cementos Progreso, Cervecería Centro Americana S.A., Walmart de México y Centroamérica, Citibank de Guatemala, Blue Oil, Grupo Occidente, Madre Tierra, Samsung, Disagro, Banco Industrial, Claro, Cofiño Stahl, Fundación Pantaleón.

Dentro de sus objetivos se encuentra fomentar intercambios culturales internacionales a través de eventos, seminarios, conferencias, talleres y exhibiciones (Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya, 2017).

#### Guatemaya Artesanal 2019

En este marco, en 2019 organizaron el evento Guatemaya Artesanal 2019, en el cual participaron artesanos nacionales y diseñadores de moda nacionales e internacionales. Este evento busca ser una plataforma en donde se generen alianzas entre estudiantes, profesores, emprendedores, artesanos y diseñadores nacionales e internacionales, alrededor de la artesanía. Para su realización contaron con patrocinio económico de varias entidades privadas y de INGUAT.

### **1.6.3. Cooperación internacional**

El apoyo que brindan las diferentes entidades de la cooperación internacional ha sido de gran beneficio para el desarrollo económico local. En materia de apoyo a la cadena de valor de las artesanías textiles, se han desarrollado varios proyectos. A continuación, los proyectos más relevantes a este sector.

## ***Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional***

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) fue fundada en 1961 por el Presidente John F. Kennedy como una agencia federal que proporciona financiamiento y asistencia técnica para apoyar las iniciativas de desarrollo en más de 80 países alrededor del mundo.

Por medio de AGEXPORT, ejecutó el proyecto Cadenas de Valor Rurales (PCVR) que buscaba promover el desarrollo de las comunidades rurales y fortalecer la actividad productiva económica a través de cadenas de valor de hortalizas, café, cardamomo, frutales y artesanías en el Altiplano Occidental de Guatemala (Gálvez, 2017).

De acuerdo con el reporte final de resultados (2017) este proyecto tuvo una duración de 5 años teniendo como resultado principal el aporte al mejoramiento de la economía de más de 22 mil familias en doce municipios de Totonicapán, Quetzaltenango y Quiché, que forman parte de 173 empresas MIPYME, permitiendo que se vinculen a cadenas de exportación a través de las cuales han aumentado sus ingresos en un 16% impactando en mejores condiciones de empleo e ingresos, dando como resultado una mejor calidad de vida de las comunidades (Gálvez, 2017).

Específicamente en el tema textil el proyecto apoyó en la implementación de 120 nuevos diseños para ser utilizados en tejidos decorativos y accesorios (AGEXPORT, 2017).

## ***Agencia de Cooperación Internacional Alemana (GIZ)***

Por mandato del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ) la GIZ, ha desarrollado actividades de apoyo en Guatemala desde 1978. En el país trabajan actualmente 88 colaboradores y colaboradoras nacionales, 10 colaboradores y colaboradoras internacionales y 17 cooperantes (GIZ, 2018).

GIZ apoya estos esfuerzos con sus actividades en tres áreas temáticas prioritarias acordadas por los Gobiernos de Guatemala y Alemania:

- Gobernanza democrática con igualdad de derechos
- Educación
- Medio ambiente y adaptación al cambio climático

### **Talleres CALIDENA:**

En 2016, en el marco del Proyecto “Promoviendo Innovación y Competitividad en las empresas MIPYME del Sector Artesanías de Centroamérica”, se realizaron dos talleres “CALIDENA”. Estos talleres tuvieron como objetivo identificar las debilidades de la cadena de valor artesanal, a través de un proceso de diálogo participativo con los actores clave de la cadena del subsector de textiles para mejorar su competitividad.

El taller fue organizado la Comisión de Artesanías de AGEXPORT, el Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del MINECO, el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) y la Agencia de Cooperación Internacional Alemana y en el mismo participaron organizaciones de

artesanos como ASOMADEK, empresas comercializadoras de artesanías como Algodones Mayas, NAN y Haus Deco, así como especialistas en diseño del Instituto de Diseño Industrial (INDIS) de la Universidad Rafael Landívar (Vides, 2016).

*El método CALIDENA está orientado a identificar y promover acciones concretas para fomentar los servicios de calidad para una cadena de valor, con el fin de aumentar la competitividad al cumplir con determinados criterios de calidad exigidos por mercados, destinos y clientes finales, así como con los reglamentos técnicos y las normas privadas (Ulrich & Helmuth, 2009).*

Como resultados principales de estos talleres fue, primero que se definieron cuatro eslabones para la cadena productiva de artesanías en general: a) proveedores de insumos; b) productor/artesano; c) comercialización; y d) instituciones de apoyo. Una vez definidos estos eslabones se esbozaron las principales dificultades que enfrenta la cadena de valor de la artesanía textil para la exportación.

En el presente cuadro se presentan las principales dificultades por cada eslabón de la cadena, de acuerdo con los presentes en esos talleres.

**Tabla 3: Principales dificultades de la cadena de valor taller CALIDENA**

	Proveedores de insumos	Productor / artesano	Comercialización	Instituciones de apoyo
<b>Principales dificultades / retos / o temas por fortalecer</b>	Ninguna	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Apoyarles en el cálculo de costos y calidad</li> <li>— Fomentar el cambio de mentalidad y cultura</li> <li>— Cuidar su identidad cultural</li> <li>— Innovar en diseño</li> <li>— Mejorar los tiempos de entrega</li> <li>— Falta de Protección a las técnicas, procesos y diseños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Falta de recursos financieros.</li> <li>— Fomentar la promoción en el mercado local, nacional e internacional.</li> <li>— Mejorar costos y precios para ser más competitivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Brindar acceso a Información de mercados y tendencias.</li> <li>— Fomentar la identidad guatemalteca</li> <li>— Tecnificación para mejorar el ensamblado y acabados.</li> <li>— Desarrollar diseños competitivos.</li> </ul>

Un apartado del taller fue la exposición de demandas en materia de calidad del sector artesanal. Para esto se realizaron dos cuestionamientos de los cuales se obtuvieron las siguientes respuestas.

**¿Cuáles son las demandas en materia de calidad del sector?**

- Acabado en corte y confección.
- Medidas, acabados, materias primas, limpieza.
- Acabados de buena calidad - materiales de buena calidad.
- Acabado en costura.
- Estándares del uso de materiales, transformación y acabados.

- Que los productos cumplan con los estándares y requisitos del mercado (materiales y acabados).
- Materia prima incompetente.
- Materia prima - certificación.
- Calidad de materia prima.
- Acabados materia prima exportable, elaborado por artesanos capacitados, durabilidad, acceso a materias primas.
- Innovación de diseños.
- Diseños, uso de técnicas tradicionales.
- Garantizar el origen del tejido y hacer visible el valor cultural.

### **¿Cuáles han sido los factores que limitan en materia de calidad al sector?**

- Tamaño de la población artesanal.
- La mayoría de los artesanos son conformistas.
- Lejanía de las comunidades para acceso a materias primas de calidad
- Informalidad / debilidad del sector.
- No existe una norma de calidad.
- Calidad de servicios.
- Costos de certificación para empresas MIPYME artesanales.
- Acceso a materia prima por distancia.
- Dificultades de acceso y disponibilidad de materiales.
- El factor económico, es decir falta de recursos para transformar los productos.
- Poco acceso a mercados internacionales con estándares de calidad más exigentes.
- Falta incluir a empresas de logística.
- Disponibilidad de materia prima.
- Precio de la materia prima certificado.
- Acceso a materias primas.

Estos resultados permiten contar con un primer acercamiento de las debilidades del sector de artesanía, aunque en este ejercicio se presentaron las artesanías en general y no sólo artesanía textil, sin embargo, es importante resaltar que las artesanías textiles son las de mayor representatividad en ventas y en exportación.

### **Proyecto Sello de Calidad**

En 2018, en el marco de CALIDENA la GIZ apoyó un estudio con el fin de establecer los lineamientos generales para la implementación de un sello de calidad del proceso artesanal en la elaboración del huipil.

Por aparte, se contó con el apoyo de Artesanías de Colombia, y APC Colombia quienes hicieron posible que por medio de talleres y asistencia técnica la metodología fuese transferida a equipo técnico de Guatemala.

Como resultados de este estudio se logró la identificación de los actores clave en la implementación del sello de calidad; definir los criterios necesarios para la selección de las comunidades en las que se elabore el producto huipil y desarrollar el documento referencial para la caracterización del mismo.

Para la elaboración de los referenciales se contó con el valioso apoyo de tejedoras del municipio de Santa Catarina Palopó, departamento de Sololá y el

referencial inicial fue sobre tejidos en telar de cintura con la técnica del brocado en relieve de una cara con hilo de algodón, ajustados a estándares de calidad.

Este puede ser un valioso documento que puede coadyuvar en la implementación de un futuro sello de calidad para artesanías textiles.

### **Misión de Taiwán**

La Misión de Taiwán de Servicio a la Inversión y al Comercio en Centroamérica se estableció en Guatemala por medio de convenio entre la República de Guatemala y la República de China (Taiwán) el 18 de octubre del año 2000 y luego se prorrogó con canje de notas al 4 de julio de 2016, y tiene como fin cooperar para la promoción de las exportaciones y proyectos de inversión y en el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

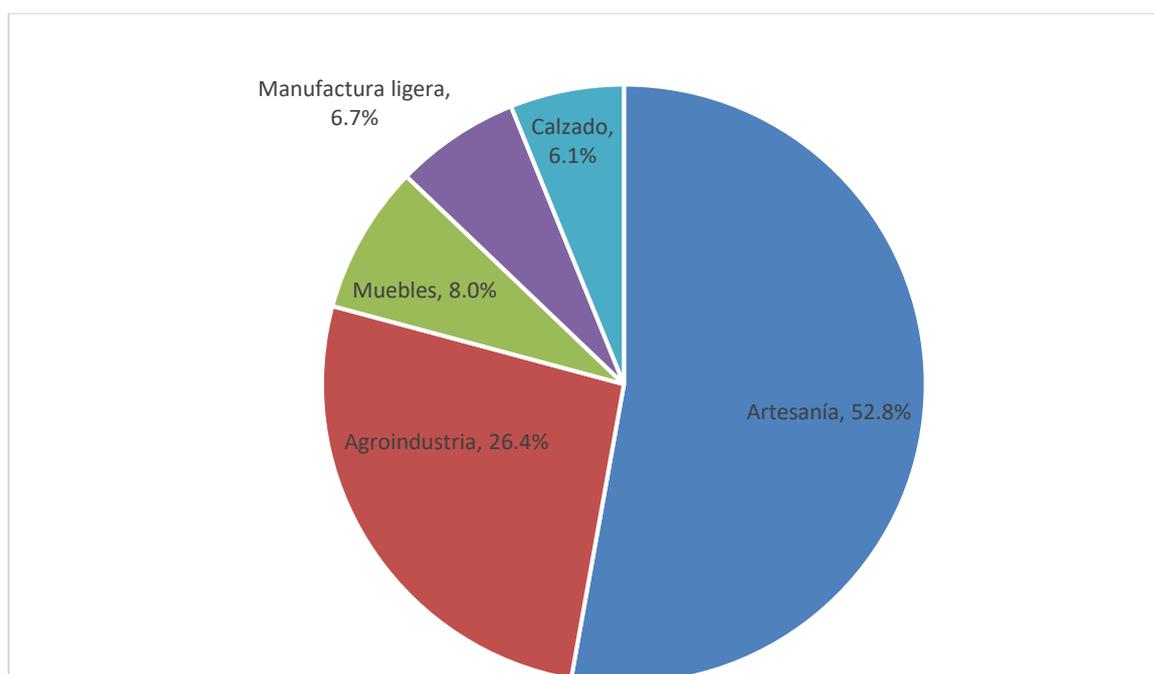
Desde 2004, la Misión de Taiwán ha trabajado proyectos de apoyo a empresas del sector MIPYME en los cuales, se ha apoyado a la actividad de artesanía como sector priorizado por el Ministerio de Economía de Guatemala.

Según reporte de la Misión de Taiwán sólo en el periodo 2014-2018, indican que en temas de capacitación apoyaron a 268 empresas, contando con 1,467 asistentes en 93 capacitaciones.

Además, en eventos de comercialización indican que se realizaron 87 eventos comerciales apoyando a 1,237 empresas. En comercialización el apoyo se dio a través de participación de los empresarios en eventos comerciales, brindándoles el pago de espacios y asistencias técnicas en innovación de su imagen empresarial.

Gran parte de este apoyo fue para empresarios del sector de artesanías, tal como lo demuestra la siguiente gráfica en donde un 52.8% fueron empresarios de este sector quienes recibieron el apoyo.

**Gráfica 5: Porcentaje de participación en eventos comerciales por sector**



Por aparte, la Misión de Taiwán se ha sumado al apoyo que se brinda por otras entidades públicas y académicas, como el apoyo para la realización de las ferias artesanales de la SOSEP y el apoyo en la elaboración de nuevos diseños que se desarrollaron para artesanías textiles en el Instituto de Diseño Industrial de la Universidad Rafael Landívar. Además, ha apoyado a empresarias del sector artesanías en participar en las ferias Mipyme del Ministerio de Economía de Guatemala brindándoles nuevos diseños de empaque para sus productos y nuevas líneas para artículos de decoración. Por aparte, también han apoyado a empresarios para su participación en la feria de artesanías *New World Craft* organizada por la AGEXPORT, brindándoles un espacio (stand) para que promocionen sus productos y en la elaboración de nuevos diseños y nueva imagen empresarial.

## **Gobierno de Canadá**

### Proyecto de Desarrollo Económico Rural en el Departamento de Sololá (PROSOL)

El proyecto PROSOL inició en 2008 y culminó en 2015. Tuvo como objetivo mejorar las condiciones de vida e incrementar el ingreso promedio de 30,000 familias en el departamento de Sololá (Embajada de Canadá, 2014).

El presupuesto del proyecto fue de CAN\$10,600,000.00 y provinieron del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo (MAECD) de Canadá que es el principal vehículo para la asistencia oficial canadiense para el desarrollo. Este proyecto se ejecutó en consorcio con dos organizaciones canadienses el Centro de Estudios y de Cooperación Internacional -CECI- y la Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional -SOCODEVI- (Embajada de Canadá, 2014).

Además, se contó con la colaboración de la Secretaría de Planificación del departamento de Sololá, Cámara de Turismo de Guatemala, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, el Ministerio de Economía y la Comisión Departamental de la Mujer (CECI, s.f.).

El proyecto tuvo tres objetivos principales

- a) Mejorar la capacidad institucional de las autoridades gubernamentales locales. La meta era permitir a las autoridades desarrollar e implementar planes de desarrollo económico, así como estrategias de inversión públicas y privadas.
- b) Incrementar la producción y la productividad de los productores de café, fruta y vegetales, y desarrollar sus estrategias de mercadeo. La meta era asegurar y diversificar la producción anual y expandir los mercados nacionales e internacionales de los productores.
- c) Profesionalizar a las instituciones técnicas y financieras locales y equiparlas con programas de apoyo técnico y financiero para microempresas y pequeñas empresas en el departamento de Sololá.

La iniciativa se concentraba en cuatro sectores económicos: la producción, transformación y comercialización agrícola (café y hortalizas), las inversiones público-privadas, el turismo y el desarrollo empresarial.

El proyecto favorecía el acompañamiento, la asesoría técnica y la profesionalización de las organizaciones y empresarios locales en consulta con las instancias de decisión locales. Se previó igualmente el financiamiento de actividades generadoras de ingreso con el crédito solidario del proyecto (CECI, s.f.).

Específicamente en el tema de artesanías, en el eje de turismo, el proyecto realizó 27 festivales de cultura, artesanía y gastronomía en 16 municipios del departamento, al que asistieron más de 50,000 personas (CECI, s.f.).

### ***Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo***

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es una entidad de Derecho Público responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación para el desarrollo, ya sea directamente con sus propios recursos o bien mediante la colaboración con otras entidades nacionales e internacionales y organizaciones no gubernamentales. En Guatemala, la AECID está formada por la Oficina Técnica de Cooperación, el Centro Cultural de España y Centro de Formación (AECID, 2008).

El Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala es una de las cuatro unidades en el exterior de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), encargada de coordinar y ejecutar actividades de cooperación en el ámbito específico de la formación (AECID, s.f.).

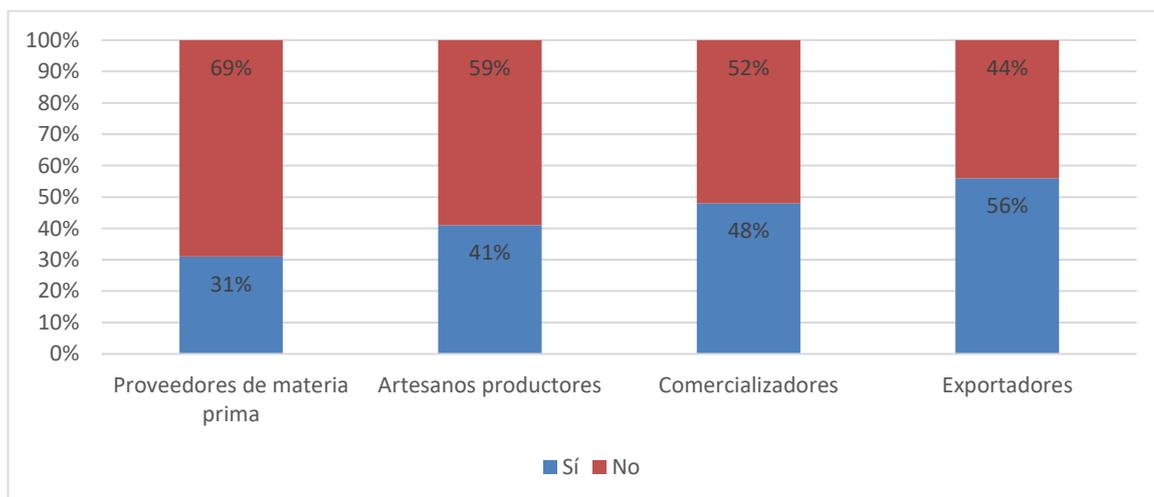
En temas de artesanía textil el centro ha desarrollado varias actividades de apoyo, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Curso “Calidad y Sostenibilidad. Su Impacto en la Comercialización en la Pequeña Empresa Artesana de México, Centroamérica y el Caribe”, (2009) el cual, tuvo como objetivo proporcionar las herramientas básicas para que los artesanos incorporen buenas prácticas de calidad, sostenibilidad en sus pequeñas empresas.
- Evento de comercialización para profesionales artesanos de México, Centroamérica y El Caribe (2010), que tuvo como objetivo promover la exportación de productos artesanos de calidad y analizar los productos de artesanía según la demanda y la competencia existente en el mercado.
- Curso de certificación de calidad para el sector artesano de América Latina (2011), el cual buscaba mejorar la calidad de los productos artesanos de América Latina.
- Taller marcas y diseños industriales como activos empresariales: Innovar a través de la artesanía (2017), que tuvo como objetivo capacitar al personal técnico de las oficinas de la región en materia de propiedad industrial, resaltando la importancia de los diseños industriales como mecanismo de protección de la artesanía innovadora.
- 5ta. Y 6ta Feria de Comercio Justo y Solidario (2014) que tuvieron por objetivo facilitar el acceso a mercados, al conocimiento y a oportunidades de inversión para los pequeños productores que aplican los criterios de la economía solidaria y el comercio justo en sus procesos productivos.

## 1.7. Acceso a crédito

La encuesta Travera, reflejó que dentro de la cadena de valor de la artesanía textil, la falta de financiación es una limitación crítica para las decisiones de producción y comercialización de las unidades productivas reflejándose aún más en las empresas exportadoras en las cuales 56% manifestó tener esta dificultad.

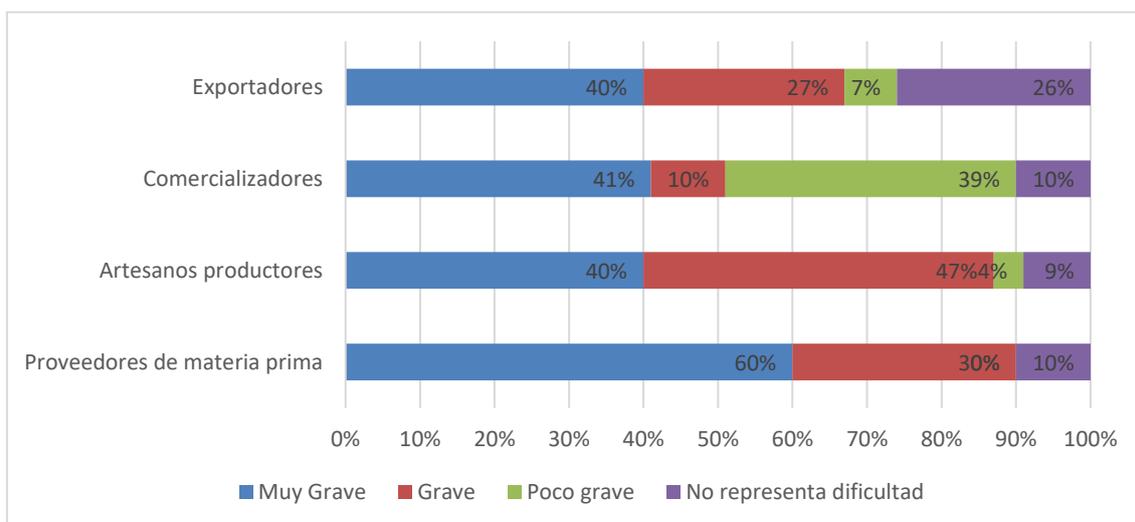
**Gráfica 6: Respuestas sobre la falta de financiación como una limitación crítica para las decisiones de producción y comercialización de la empresa**



Fuente: Encuesta Travera

Esta dificultad, es debido a varias razones, por ejemplo, indican que las tasas de interés muy altas, los procedimientos de solicitud de préstamos o líneas de crédito son complejos, no se cuenta con las garantías que se exigen, los préstamos ofrecidos son insuficientes, hay falta de instituciones financieras en el área o bien, los tiempos para pagar son muy cortos. Los resultados de la encuesta reflejan que los entrevistados de todos los eslabones de la cadena manifestaron como algo muy grave el hecho que las tasas de interés sean muy altas, siendo a los proveedores de materia prima a quienes más afecta.

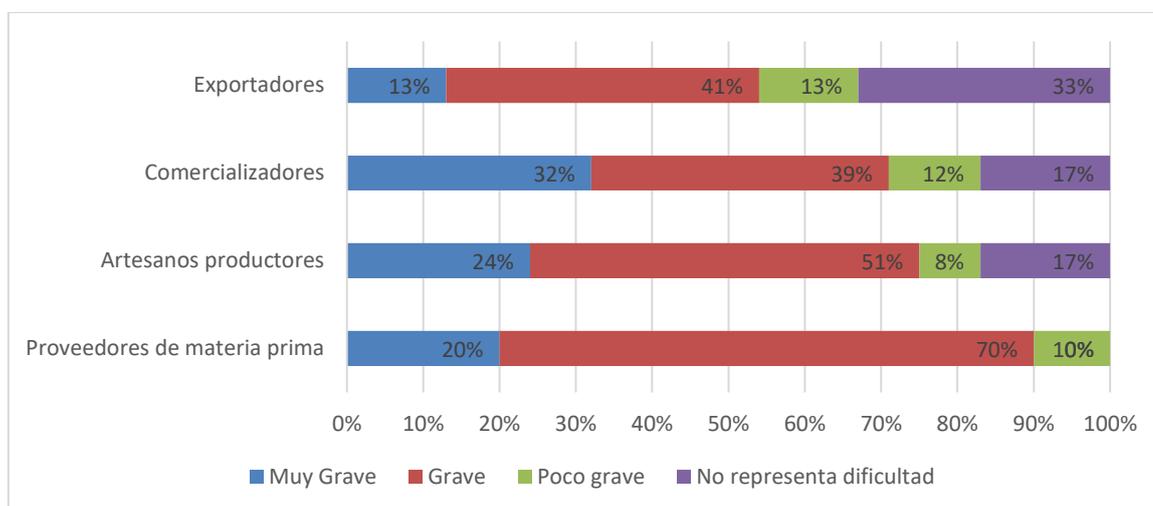
**Gráfica 7: Tasas de interés de préstamos (dificultad para acceder a créditos)**



Fuente: Encuesta Travera

Los encuestados manifestaron que ante una necesidad, optarían por solicitar un préstamo, inclusive con tasas de interés altas, sin embargo, manifestaron que se enfrentan a un segundo problema que es la complejidad de los procedimientos para adquirirlos, lo cual desincentiva continuar con el proceso. En la siguiente grafica se puede observar que un alto porcentaje de los eslabones consideran como grave que los procedimientos sean muy complejos para adquirir préstamos.

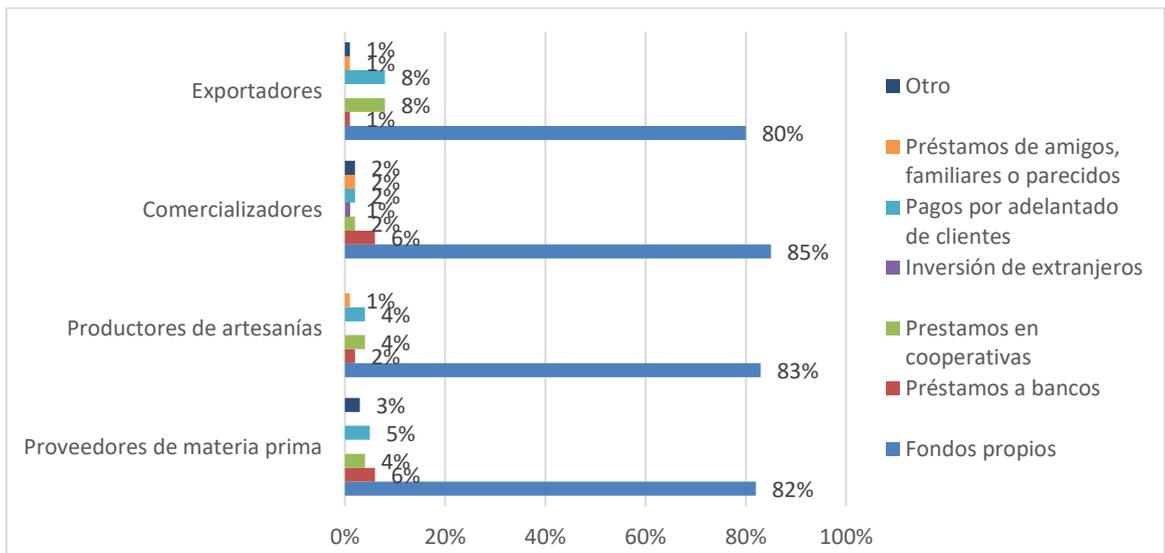
**Gráfica 8: Procedimientos muy complejos para adquirir créditos**



Fuente: Encuesta Travera

Ante la dificultad de acceder a créditos, muchas empresas optan por autofinanciar sus proyectos o bien tal como lo refleja la siguiente gráfica muchos (80%) optan por un autofinanciamiento.

**Gráfica 9: Fuente de acceso a financiamiento**

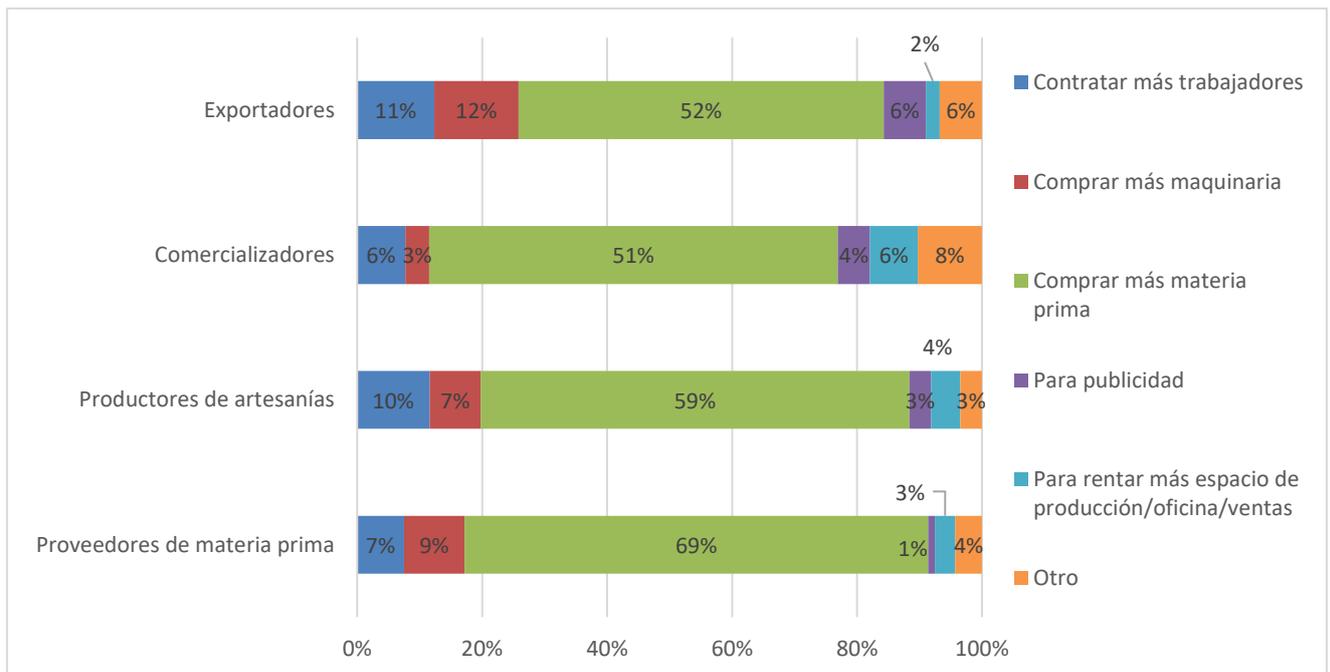


Fuente: Encuesta Travera

Por aparte, se les consultó a los empresarios si en dado caso, optarían por adquirir un préstamo, cuál sería el destino que le daría. Las posibles respuestas fueron contratar más trabajadores; comprar más maquinaria; comprar más materia prima; o bien lo destinarían para compra de publicidad o para rentar más espacio de producción, de oficinas o puntos de venta.

A continuación, se puede observar en la siguiente gráfica que todos los que forman parte de la cadena indicaron que en caso optarían por adquirir un préstamo, el destino de este sería para comprar más materia prima.

**Gráfica 10: Destino que le darían a un préstamo**



Fuente: Travera 2019

### 1.7.1. Sector público

#### **Ministerio de Economía**

En la actualidad no existe un proyecto específico de crédito para artesanos dentro del Gobierno de Guatemala. Dentro del Ministerio de Economía, por medio del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME se cuenta con la Dirección de Servicios Financieros (AG 170-2015) que brinda préstamos de segundo piso que van dirigidos a emprendedores o empresarios MIPYME de varios sectores, incluida las artesanías. Estos préstamos buscan facilitar el acceso al crédito por medio de los intermediarios financieros (Primer piso), quienes otorgan los recursos que se destinan exclusivamente para otorgar préstamos a empresarios propietarios de la micro, pequeña y mediana empresa.

Los sectores a los cuales va dirigido son para la industria, agroindustria, artesanías, comercio, servicios y servicios turísticos.

Las personas interesadas en acceder a un préstamo deben acercarse a cualquier institución de intermediación financiera, según el área geográfica autorizada y en la cual se hayan colocado fondos para este propósito.

Los tipos de préstamos que se pueden obtener son prendario, fiduciario y/o hipotecario a plazos que varían de hasta 36 meses, dependiendo del tipo de préstamo que se escoja.

**Tabla 4: Descripción de los tipos de créditos**

Tipo	Monto
Emprendedor	Hasta Q150,000.00 (US\$19,736.84)
Microempresa	Hasta Q250,000.00 (US\$32,894.74)
Pequeña empresa	Hasta Q500,000.00 (US\$65,789.47)
Mediana empresa	Hasta Q1,500,000.00 (US\$197,368.42)

Fuente: MINECO

Tasa de cambio utilizada US\$1.00 x Q7.6

Los créditos tienen como fin fortalecer los negocios, por lo que los beneficiarios de un crédito están obligados a destinar la totalidad de los recursos recibidos única y exclusivamente para:

- Capital de trabajo
- Adquisición de maquinaria, equipo y/o herramienta
- Infraestructura productiva, ampliación y/o remodelación de la empresa
- Vehículos para uso exclusivo de la actividad productiva
- Inversión en procesos de internacionalización de la empresa

Para estos préstamos se les considera sujetos de crédito a:

- Micro y Pequeñas Empresas:
  - *Empresarios/empresarias individuales, grupos solidarios, bancos comunales, grupos de empresarios legalmente constituidos*
  - *Dedicarse a actividades de industria, agroindustria, artesanía, comercio y servicios; con al menos un año de funcionamiento en la actividad*

- Medianas Empresas:
  - *Persona Jurídica con inscripción y registro de acuerdo con las leyes vigentes del país*
  - *Dedicarse a actividades de industria, agroindustria, artesanía, comercio y servicios; con al menos dos años de funcionamiento en la actividad*
- Emprendedores/emprendedoras:
  - *Empresarios/empresarias individuales, grupos solidarios, bancos comunales, grupos de empresarios legalmente constituidos integrados por nuevos emprendedores*
  - *Que cuente con un proyecto emprendedor y/o innovador, enmarcado dentro de las actividades de industria, agroindustria, artesanía, comercio y servicios*
  - *Que presente un plan de negocios técnica y financieramente formulado, que demuestre viabilidad en el mercado*

De acuerdo con datos provistos por la Dirección de Servicios Financieros del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME todas las entidades con créditos vigentes están facultadas para otorgar créditos a artesanos, aunque no todos coloquen estos créditos. En el caso de la tasa de interés, el programa tiene una tasa máxima permitida de 25% anual sobre saldos, y según indican, la tasa de interés promedio ponderado de los créditos otorgados en 2018 fue de 16.36% anual sobre saldos, lo que evidencia que las entidades manejan tasas por debajo de la tasa máxima permitida.

A continuación, entidades que han otorgado créditos a empresarios del sector artesanía.

**Tabla 5: Créditos otorgados a empresarios del sector artesanía 2018**

2018		
ENTIDAD	# DE CRÉDITOS	MONTO OTORGADO
ADICLA	1	Q50,500.00
ADIGUA	5	Q79,000.00
ASDESARROLLO	5	Q132,200.00
AYNLA	3	Q115,000.00
CREDIGUATE	24	Q1,026,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>Q1,403,200.00</b>

Fuente: Unidad Financiera de Fideicomisos, Programa Nacional de la Microempresa

**Tabla 6: Créditos otorgados a empresarios del sector artesanía 2019**

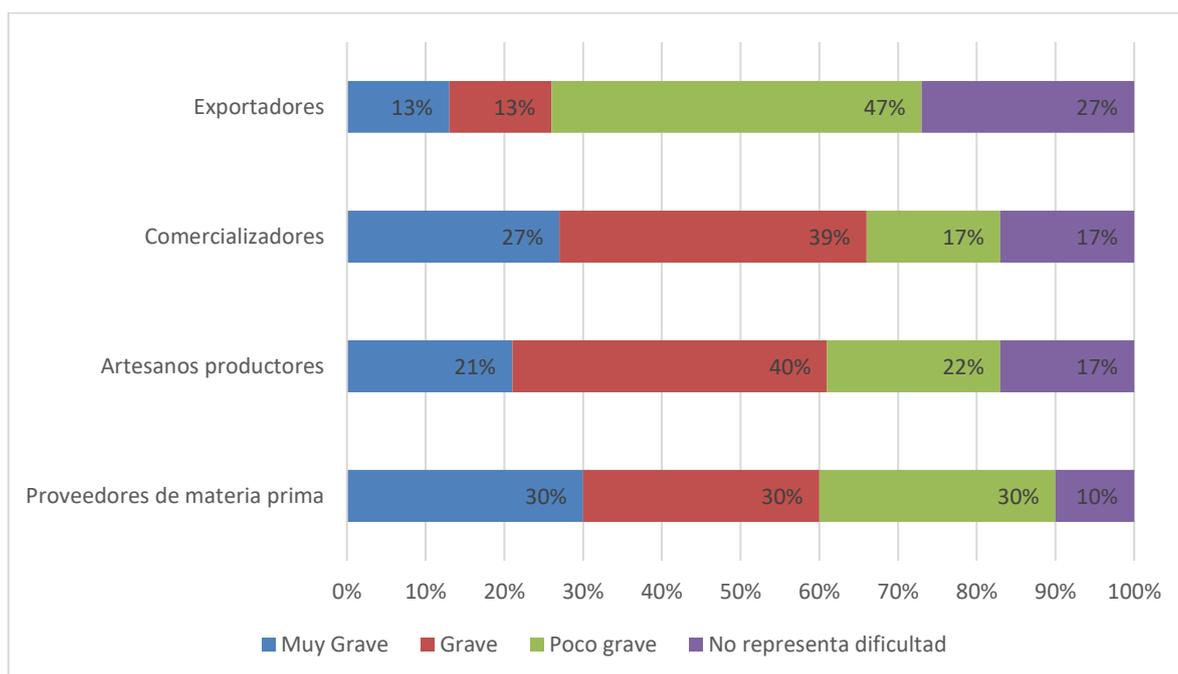
2019		
ENTIDAD	# DE CRÉDITOS	MONTO OTORGADO
ASDESARROLLO	6	Q42,800.00
AYNLA	2	Q35,000.00
CREDIGUATE	2	Q60,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>Q137,800.00</b>

Fuente: Unidad Financiera de Fideicomisos, Programa Nacional de la Microempresa

Según indican en la Unidad Financiera de Fideicomisos con los montos otorgados en 2018 más los otorgados a marzo de 2019, suman 48 créditos a empresas del sector de artesanía lo que suma Q1,541,000.00.

Si bien se cuentan con fondos estatales para brindar servicios financieros, los encuestados manifestaron que también existe la dificultad para probar que la empresa es digna de crédito. La siguiente gráfica da muestra de este tema en donde se puede observar que incluso empresas que proveen materia prima se enfrentan a este problema.

**Gráfica 11: Dificultad para demostrar que la empresa es digna de crédito**



Fuente: Encuesta Travera

### ***Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente:***

Dentro del Programa Creciendo Seguro de la SOSEP en donde se desarrolla la Feria Artesanal, se contaba con un convenio entre esta secretaría y el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, por medio del cual, el banco les brindaba crédito a los artesanos a una tasa de interés de 1% mensual y Secretaría respaldaba al artesano con la entrega de una carta que indicaba que el producto ya contaba con ventas y un mercado establecido. Esta carta era únicamente de respaldo y no tenía la función de ser un aval o que la secretaría fuese fiadora del préstamo. Estos préstamos se les otorgaba a las artesanas para compra materia prima para elaborar las órdenes de compra o para exposición en las ferias. Este sistema funcionó desde 2012 a 2016 únicamente. En la actualidad no se con un proyecto similar que otorgue créditos con respaldo de la SOSEP.

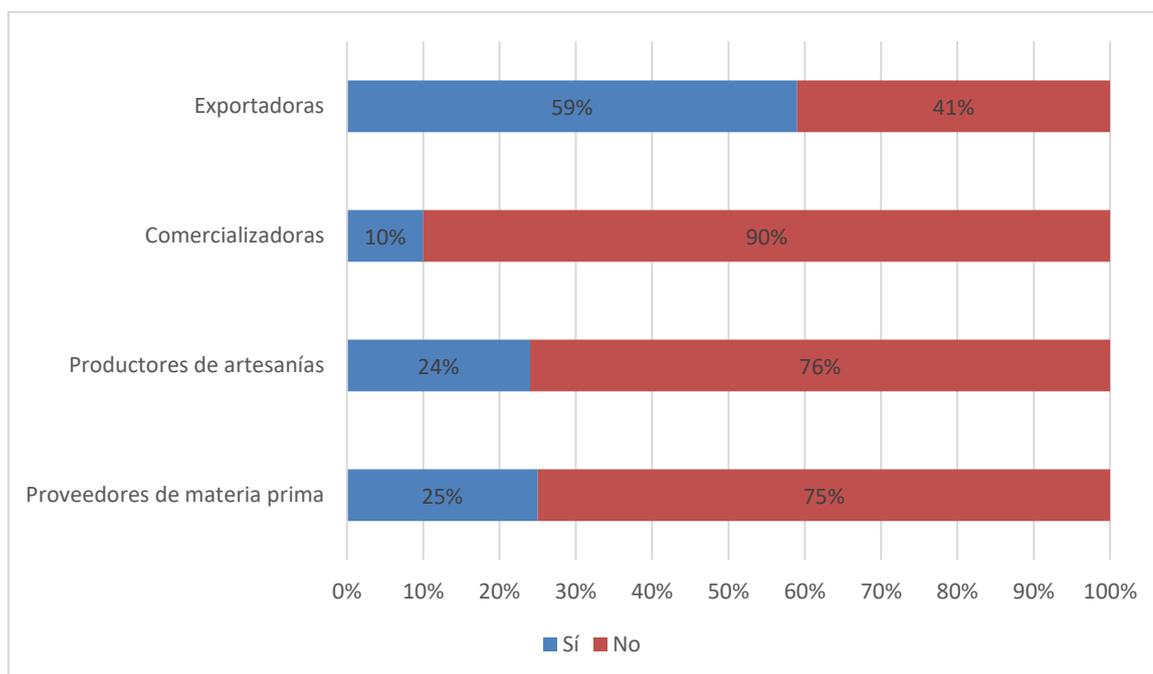
### 1.7.2. Entidades financieras o fundaciones

Por parte del sector privado se cuenta con una gama amplia de créditos dirigidos a diferentes sectores. Muchas de estas entidades trabajan modelos de créditos o microcréditos para empresas MIPYME y en algunos casos para emprendedores.

Los préstamos de primer piso se realizan a través de la banca y entidades financieras. No existen préstamos específicos para artesanos. La mayoría de los bancos y entidades financieras ofrecen créditos para negocios o empresas con por lo menos un año de estar funcionando. Para el caso de artesanos que no tienen un negocio establecido el acceso a crédito es muy limitado ya que al no contar con garantías se reducen sus oportunidades a estos servicios financieros.

La asociatividad en este tipo de actividades es de mucha importancia dado que esta permite el crecimiento y consolidación de las empresas involucradas y les da mayor presencia en los mercados. El acceso a crédito también se facilita al estar en asociatividad. Muchas asociaciones o cooperativas exigen que para poder acceder a un crédito el solicitante debe de asociarse, ya que es un requisito que establece la Ley. En este sentido, al consultarles si eran miembro de alguna asociación u organización de artesanos, en promedio más del 60% manifestaron que no, lo cual se remarcó en el segmento de comercializadoras con el 90% que indicaron no pertenecer a un tipo de asociación, debido entre otros factores a que no les interesa, no se sienten representados o bien ha tenido la necesidad de asociarse.

Gráfica 12: Porcentaje de miembros a una asociación



Fuente: Encuesta Travera

A continuación, una breve descripción de los servicios financieros que ofrecen las distintas entidades.

## **Asociación de Desarrollo Integral Cuenca del Lago de Atitlán**

La Asociación de Desarrollo Integral Cuenca del Lago de Atitlán –ADICLA– fue fundada en marzo de 1993. Su fundación surgió como seguimiento al trabajo que había realizado por la Unión Europea a través del proyecto ALA 88/22 en 1988. Una vez finalizado el proyecto ALA 88/22, se otorgó en donación el capital destinado al crédito, razón por la cual, se creó esta asociación (Asociación de Desarrollo Integral Cuenca del Lago de Atitlán, s.f.).

Sus productos crediticios son: vivienda, micro y pequeña empresa, agropecuario y consumo. La línea de crédito que más utilizan los artesanos es la línea de micro y pequeña empresa, créditos dirigidos a personas cuyos ingresos provienen de negocios propios con actividades de comercio, servicio, producción o artesanía. Para la clasificación MIPYME, ADICLA se basa en el AG-211-2015.

Los requisitos para la línea de crédito de micro y pequeña empresa son contar con un negocio establecido por más de un año, presentar fotocopia de DPI y de un familiar en primer o segundo grado de consanguinidad, quien fungirá como apoderado del seguro funerario; la garantía es por medio de un fiador o inmobiliaria.

Tras una solicitud de crédito, se asigna un asesor quien realiza visitas al establecimiento y elabora un estudio socioeconómico, en el cual se analiza, la capacidad de pago del solicitante.

Los montos por otorgar pueden ser desde Q500.00 a Q200,000.00 a plazos desde 12 a 60 meses y los destinos del préstamo puede ser para capital de trabajo, equipamiento del negocio, consumo, adquisición de bienes inmuebles, construcción y mejora. Las tasas de interés varían según el monto.

**Tabla 7: Montos y tasas de interés ADICLA**

<b>Monto</b>	<b>Tasa de interés anual</b>
Q15,000 a Q20,000	32%
Q20,001 a Q25,000	30%
Q5,001 a Q40,000	27%
Q40,001 a Q50,000	22%
Arriba de Q50,001	16%

Fuente: Gerencia de ADICLA

## **La Asociación Civil Guatemalteca para el Desarrollo Integral**

La Asociación Civil Guatemalteca para el Desarrollo Integral – ASDESARROLLO– es una entidad privada, civil, guatemalteca, no lucrativa, apolítica y sin distingos religiosos. Su objetivo es el desarrollo integral de la población menos favorecida del país, mediante la realización de proyectos de promoción y desarrollo, emanados de las necesidades prioritarias y sentidas de las comunidades marginadas en el campo y en la ciudad (Asociación civil guatemalteca para el desarrollo integral , 2017).

De acuerdo con su página web, esta asociación brinda varias líneas de crédito y su metodología es para créditos de tipo individual para actividades de artesanía,

agroindustria, servicio y comercio con tasas de 20%, 16% y 12% según sea el récord crediticio y tiempo de relación de los usuarios con la asociación. Todas las líneas de crédito tienen el mismo plazo de 18 meses. Para el caso de actividades de artesanías, las subdividen en tejedores, bordados, pintura al óleo, manualidades y macramé.

**Tabla 8: Montos, intereses y plazos ASDESARROLLO**

Número de crédito	Plazo	Tasa de interés anual
Primero	18	20%
Segundo	18	16%
Tercero	18	12%

Fuente: <http://asdesarrollo.org/servicios.html>

Los interesados en recibir un crédito deben presentar una solicitud que se traslada a un asesor. Como requisitos no formales es necesario presentar un proyecto viable para el cual se utilizarán los fondos del préstamo y la persona debe de recibir una capacitación obligatoria sobre el buen manejo de fondos y crédito.

Como requisitos formales se debe presentar fotocopia de DPI, copia de un recibo de servicios básicos, presupuesto o datos de lo que va a adquirir con el préstamo, si presentará garantía fiduciaria se deben adjuntar las constancias laborales; para el caso de garantía inmobiliaria se deben presentar las escrituras públicas con la certificación del registro de la propiedad, y si es prendaria con el documento que pruebe que la prenda es propiedad del solicitante. En promedio la tasa de interés para garantías inmobiliarias es del 16% ya que depende del estado del inmueble y con garantía fiduciaria es del 20%.

### ***Asociación Ayúdense y Nosotros Les Ayudaremos***

La Asociación Ayúdense y Nosotros Les Ayudaremos -AYNLA-, fue constituida el 18 de junio de 1988 como una institución privada, apolítica y sin fines de lucro. Es una organización que busca contribuir al desarrollo social y mejoramiento económico de las poblaciones urbanas marginales y rurales del país, a través de los programas de crédito, así como asesoría empresarial y capacitación a sus clientes. Apoya las iniciativas productivas de hombres y mujeres emprendedores, que viven en situación de pobreza y no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional.

De acuerdo con su sitio web, el servicio de financiamiento que ofrecen se centraliza en cuatro áreas estratégicas para el desarrollo sostenible de la población que atiende. Línea de crédito, asesoría empresarial, capacitación técnica y administrativa y apoyo a comunidades agropecuarias. (Asociación ayúdense y nosotros le ayudaremos, s.f.).

Brindan tres líneas de crédito, crédito individual, solidario y bancos comunales. Para sus créditos solicitan garantías de tipo fiduciario, prendario, hipotecario y mixto. La tasa de interés es sobre saldos y los plazos oscilan desde 10 a 36 meses.

En la asesoría empresarial buscan el fortalecimiento de los clientes a través de la asistencia técnica y seguimiento y a los diferentes bancos comunales, para lograr que la unidad económica se desarrolle de una manera adecuada, evitando la desviación de los fondos y la mora de sus respectivas cuotas.

No fue posible contactar a esta asociación por ninguna vía y entro de su página web no se encontró información de las tasas de interés, plazos o requisitos.

### **Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral de Guatemala Responsabilidad Limitada**

La cooperativa Crediguate R.L. es una entidad que brinda servicios financieros a sus asociados, especialmente en el área rural de bajos ingresos para contribuir a su calidad de vida.

Los productos financieros que brinda son créditos individuales, créditos grupales, credi-agronegocios, ahorro corriente, ahorro infante juvenil, cuenta de aportaciones y ahorro a plazo fijo (Cooperativa Crediguate R.L., 2018).

Para acceder a los créditos es necesario que se abran dos cuentas, una que sirve como requisito para asociarse y poder hacer la solicitud y la otra para movimientos monetarios. Cada cuenta se abre con un monto de Q50.00 (aproximadamente US\$6.57).

Para el crédito individual es una línea de crédito enfocada a la micro, pequeña y mediana empresa con enfoque de fortalecimiento de capital. La garantía puede ser con y sin fiador y también con garantía inmobiliaria. La tasa de interés varía según el monto y garantías.

Los requisitos son fotocopia de DPI, recibo de un servicio básico, patente de comercio con más de un año de funcionamiento, solvencia de buró crediticio, la cual, si el monto del préstamo que se solicita es de entre Q2,000 a Q50,000 tiene un costo de Q25.00; y si el monto es de Q50,001 o más el costo es de Q35.00. Los plazos oscilan entre uno a 3 años. Para el caso que se presente un fiador, este debe entregar todos los requisitos anteriores, pero si trabaja en calidad de dependencia debe entregar constancia laboral.

**Tabla 9: Garantías, tasa de interés y montos CREDIGUATE**

Tipo de garantía	Tasa de interés anual	Montos
Con fiador	30%	De Q2,000 hasta Q20,000
Sin fiador	48%	De Q2,000 hasta Q15,000
Hipotecario	27%	Q5,000 o más dependiendo del avalúo y capacidad de pago
	Con escritura pública no registrada	
	27%	
	Con escritura pública registrada	

Fuente: CREDIGUATE Sololá.

No todas las sedes de CREDIGUATE trabajan créditos grupales. Esta se da mayormente en los departamentos de occidente. Según asesores de esta cooperativa los créditos grupales se dividen en dos, grupos solidarios y bancos comunales.

Para el caso de grupos solidarios son grupos conformados entre 5 y 9 miembros. Deben presentar DPI de cada miembro y de su cónyuge; demostrar que tienen una actividad económica, esto lo comprueban por medio de visitas que realizan los asesores; la garantía es solidaria por lo que se les brinda dos charlas, una sobre la cooperativa, ahorro y condiciones; y la segunda sobre la conformación y manejo de la junta directiva, responsabilidad y solidaridad. La tasa de interés es de 32% anual.

Para el caso de los bancos comunales, estos se conforman con 10 miembros o más que generalmente no son más de 40 miembros. Tienen los mismos requisitos de los grupos solidarios pero la tasa de interés es de 30% anual, ya que deben demostrar que cuentan con un negocio establecido por más de un año de operaciones.

### ***Asociación para el Desarrollo Integral de Guatemala***

ADIGUA es una organización de microfinanzas, con servicios financieros y no financieros. Apoya a microempresarios con créditos en las actividades de producción semi industrial, producción artesanal, servicios y comercio; pequeños productores agropecuarios y grupos de mujeres.

Su objetivo es otorgar servicios de asesoría empresarial y financiamiento ágil y oportuno de buena calidad, a hombres y mujeres dedicados a actividades microempresariales y a grupos de mujeres para lograr el desarrollo integral de sus familias y el progreso del centro y occidente de Guatemala. Su definición del sector MIPYME lo realizan según el AG 211-2015.

Sus servicios financieros se centran en crediticios. Cuentan con varias líneas de crédito de las cuales, dos de ellas podrían ajustarse a préstamos para capital de trabajo de artesanos textiles.

#### **Línea de crédito individual:**

Para solicitar un crédito individual el interesado debe presentar fotocopia de DPI, un fiador quien deberá presentar fotocopia de DPI y carta laboral, por lo general, se requiere que este fiador sea un familiar. Debe de presentar un plan de inversión, un recibo de algún servicio básico y su récord crediticio se verificará en el buró de crédito el cual tiene un costo de Q20.00.

Si se trata de una garantía inmobiliaria debe de contar con los documentos que respalden los derechos posesorios o escritura pública. Los montos que se otorgan son entre Q1,000.00 y un máximo Q10,000.00 para plazos de entre 12, 18, 24 y 36 meses con una tasa de interés del 36% anual y para fondos que provienen del Ministerio de Economía la tasa es del 25% anual.

#### **Línea de crédito grupo solidarios:**

Esta es una línea de crédito destinada sólo para mujeres conformadas en grupos de entre 3 y 15 miembros. Los montos que se otorgan son entre Q1,000.00 a Q4,000.00, que deben ser destinados para capital de trabajo y estar demostrado en un plan de inversión. La tasa de interés es de 48% anual con plazos de 3, 6, 9 y 12 meses. En esta línea no se otorgan préstamos con fondos del MINECO. La garantía es solidaria en donde las miembros del grupo se comprometen a pagar el monto que una de las miembros dejase de pagar. Como requisitos se establece cada miembro debe presentar fotocopia de DPI y una fotografía la cual es tomada por un asesor y no tiene costo. Al grupo solicitante se le asigna un asesor quien visita a cada una de las miembros del grupo y realiza un estudio socioeconómico para determinar su capacidad de pago. Se requiere que las mujeres del grupo realicen la misma actividad empresarial o artesanal. Como parte de la asesoría se les brinda una charla informativa y de concientización sobre la responsabilidad de tener un crédito bajo la modalidad de garantía solidaria y la mejor forma de utilizarlo.

### ***Fundación Génesis Empresarial:***

Es una organización privada de desarrollo económico y social. Creada el 16 de mayo de 1988 tiene como fin brindar herramientas económicas a emprendedores con deseos de superación.

Su misión es proveer ágil y oportunamente servicios financieros y no financieros, acompañados de asesoría y capacitación, a la microempresa, pequeña empresa y comunidades rurales para lograr su desarrollo sostenido en forma masiva, acelerando el progreso de Guatemala.

Esta fundación maneja varios tipos de créditos, los cuales están enfocados según las características de las personas interesadas. No tienen un programa de crédito específico para artesanos. Tienen líneas de crédito que podrían adaptarse a artesanía textil dependiendo del grado de avance en empresarialidad que tenga la persona.

La primera línea es el crédito individual, considerados como préstamos para capital de trabajo o activo fijo. Son préstamos a corto plazo que se adaptan al comercio, producción artesanal e industrial y servicios. Se dividen en microempresa individual y pequeña empresa.

Los montos del préstamo van desde Q2,000.00 hasta Q60,000.00 en un plazo máximo de 32 meses. Los plazos varían según el destino del préstamo:

- Capital de trabajo, máximo 20 meses.
- Compra de activos fijos, máximo 32 meses
- Inversión en activo fijo y capital de trabajo, máximo 26 meses.

Para un préstamo de microempresa individual los requisitos son los siguientes

- Ser guatemalteco de entre 20 a 65 años de edad.
- Tener negocio establecido por más de un año.
- Presentar un fiador.
- Presentar copia del documento de identificación personal (deudor y fiador).
- Copia del último recibo de agua, luz o teléfono pagado (deudor y fiador).
- Constancia de negocio propio, esta puede ser la patente de comercio o las facturas de compra de mercadería o de envíos de esta. En el caso que el fiador es trabajador asalariado presentar constancia de ingresos.

Para un préstamo de pequeña empresa, se adiciona a los requisitos antes mencionados los siguientes:

- Copia de patente de comercio y/o Registro Tributario Unificado.
- Facturas de compra del último mes
- Estados de cuenta bancarios de los tres últimos meses al mes que se solicita el préstamo.

Otra línea de crédito es “Mi Puesto” en la cual, los montos son de Q1,000.00 hasta Q10,000.00 con un plazo de 1 año. El pago se puede realizar de manera diaria, semanal, quincenal o mensual con opción de pago a capital del 25% del monto utilizado durante el mes.

### **Requisitos:**

- Estar comprendido entre 20 a 65 años de edad en el primer préstamo y para clientes subsiguientes la edad máxima es de 75 años.
- Tener como mínimo un año con el negocio.
- Copia de documento de identificación (si es casada o unida, también debe de presentar copia de documento de identificación del cónyuge)
- Constancia de negocio propio (Esto lo puede hacer mediante la presentación de la patente de comercio o los estados de cuenta bancarios o las facturas)

La aplicación para estos préstamos resulta muy difícil para la mayoría de los artesanos, ya que no cuentan con un negocio propio establecido no pudiendo así, cumplir con el requisito de presentar las constancias de tener un negocio propio. En este caso y según información de la entidad es posible sustituir este requisito presentando otros documentos que respalden que el artesano ha trabajado en esta actividad. Estos documentos pueden ser órdenes de compra, facturas de compra de materia prima para la elaboración de los tejidos, copias de constancias de envíos de productos previamente vendidos y en último caso al no contar con ninguno de estos documentos, pueden presentarse fotografías de los productos que elaboran. Pese a que existe esta posibilidad una vez conformado el expediente se traslada al comité de análisis para la verificación de datos y documentos y dictamine si se da o no el crédito solicitado.

En caso de no poder optar a la modalidad de la línea “Mi Puesto”, a los artesanos se les puede dar un préstamo bajo la modalidad de crédito grupal, el cual puede ser por medio de la modalidad de bancos comunales o el denominado microempresa grupal.

El crédito grupal lo definen como un préstamo para las personas que quieren iniciar un negocio o que ya tienen uno y desean fortalecerlo. Se llama grupal porque el interesado se une con otras personas y pueden obtener un crédito siendo fiadores entre sí.

### **Requisitos para bancos comunales:**

- Formar un grupo de entre 6 a 15 personas que tengan la idea de iniciar un negocio.
- Copias de los documentos de identificación de cada miembro del grupo
- Copias de los documentos de identificación de los cónyuges de los miembros que estén unidas o casadas
- Copia del último recibo de energía eléctrica ya pagado del domicilio de cada miembro.

La tasa de interés anual para este tipo de préstamo es la siguiente:

- Tasa mínima: 28.44%
- Tasa máxima: 34.66%

### **Plazo y montos:**

Los montos por integrante son de Q1,000.00 a Q8,000.00 en un plazo máximo de 14 meses.

La otra modalidad es la línea de crédito microempresa grupal, que funciona similar a línea de banco comunal.

Los requisitos para microempresa grupal son:

- Formar un grupo de entre 3 a 5 personas que ya tengan un negocio.
- Copias de los documentos de identificación de cada miembro del grupo
- Copias de los documentos de identificación de los cónyuges de los miembros que estén unidas o casadas
- Copia del último recibo de energía eléctrica ya pagado de cada miembro
- Constancia de negocio propio la cual debe ser la patente de comercio, el Registro Unificado Tributario, facturas de compra o envíos de mercadería.
- Presentar un fiador. Puede ser una persona que ya cuente con negocio, quien deberá presentar los mismos requisitos; o un fiador asalariado, quien deberá presentar copia del documento de identificación y constancia de ingresos de su trabajo.

### **Plazos y montos:**

Los montos para este tipo de préstamo están de entre Q1,000.00 a Q20,000.00 por integrante en un plazo máximo de 24 meses.

Tasa de interés anual.

- Tasa mínima: 27.22%
- Tasa máxima: 37.83%

### ***Fundación de Asesoría Financiera a Instituciones de Desarrollo Servicio Social***

FAFIDESS es una organización privada de desarrollo, sin fines de lucro, establecida en marzo de 1986. Su misión es contribuir al desarrollo económico y social de Guatemala, a través de la prestación de servicios sostenibles de crédito, asistencia técnica, capacitación y comercialización al sector de la micro y pequeña empresa, dirigidos especialmente a mujeres del área rural del país, con el fin de mejorar su nivel y calidad de vida.

No existen líneas de crédito específicas para artesanos, no obstante, pueden adaptar una línea de crédito con el fin de evitar requisitos que sean demasiado formales como la patente de comercio.

Dentro de las líneas de crédito que trabajan se encuentran los créditos individuales, los grupos solidarios y los bancos comunales.

Los créditos individuales están dirigido a personas, especialmente mujeres, que necesitan financiamiento para mejorar y/o ampliar sus negocios. Son sujetos de crédito microempresarias cuya fuente principal de ingresos sea obtenida a través del desarrollo de una actividad económica permanente en el área de comercio, industria artesanal, servicios y actividades agropecuarias, a nivel urbano o rural.

Los requisitos para esta línea de crédito son ser guatemalteco, tener una edad comprendida entre 18 a 70 años, presentar fotocopia de DPI, recibo de luz, agua o teléfono, autorizar la verificación de referencias crediticias la cual tiene un costo de Q25.00 (aproximadamente US\$3.20), demostrar experiencia mínima de un año en la actividad empresarial y presentar garantía fiduciaria, prendaria y/o hipotecaria, según sea el caso.

Los montos van desde Q3,000.00 hasta Q250,000.00 (aproximadamente US\$395.00 a US\$32,895.00 respectivamente) a plazos de 12 a 60 meses con una tasa de interés de 2.7% mensual para montos de hasta Q25,000 y 2.45% para montos de Q25,001 en adelante.

En el caso que el cliente solicite un préstamo arriba de Q100,001.00 (US\$13,158.00 aproximadamente) ya se considera hipoteca por lo que el solicitante debe de presentar como garantía escritura pública del bien inmueble.

## **Grupos solidarios**

Otra línea de crédito es la del programa de Grupos Solidarios los cuales consisten en organizar a grupos de 2 hasta 9 personas, especialmente mujeres, con necesidad de financiamiento para mejorar y/o ampliar su negocio. Si el grupo está compuesto sólo por 2 o 3 miembros es necesario que presenten como garantía una escritura pública.

Los requisitos para formar estos grupos es que los miembros sean guatemaltecas, que estén comprendidas entre las edades de 18 y 70 años, presentar fotocopia de DPI, recibo de luz, agua o teléfono, autorizar la verificación de referencias crediticias con un costo de Q15.00 (aproximadamente US\$1.97) y contar con experiencia mínima de un año su negocio. Los montos que se otorgan son entre Q1,000.00 a Q15,000 a un plazo de 6 a 18 meses con una tasa de interés de 2.5% mensual.

## **Bancos comunales**

Además, existe la línea de Bancos Comunales que consiste en organizar grupos entre 10 a 20 personas, especialmente mujeres, con una Junta Directiva, un reglamento y libros de control interno de tesorería y actas.

Los requisitos son que los miembros del banco sean guatemaltecas, que estén comprendidas entre las edades de 18 a 70 años, presentar fotocopia de DPI, recibo de luz, agua o teléfono, autorizar la verificación de referencias crediticias con un costo Q15.00 por persona y contar con experiencia mínima de un año en la actividad empresarial. Los montos por otorgar se encuentran entre Q1,000.00 mil a Q15,000.00 a un plazo de entre 4 a 18 meses con una tasa de interés mensual del 3%.

Tanto para la línea de grupos solidarios como la de bancos comunales la fundación brinda capacitación previa a la entrega del crédito, en temas de organización comunitaria, metodología de bancos comunales, asistencia y capacitación técnica, empresarial y social; así como fomentar el hábito de ahorro para su crecimiento e independencia financiera.

## ***Cooperativa de Ahorro y Crédito Integral San José Obrero RL***

Es una entidad conformada como cooperativa que busca promover la salud y el desarrollo personal de cada uno de los habitantes de la región.

Brindan servicios de ahorro y crédito en cuatro grandes áreas: vivienda, consumo, comercio y agricultura. No cuentan con una línea de crédito específica

para artesanos. Todos sus créditos pueden tener una garantía inmobiliaria o fiduciaria variando el plazo máximo del préstamo y la tasa de interés.

Dentro de su línea de crédito para comercio el destino de los fondos puede ser para los siguientes usos:

- Capital de trabajo
- Remodelación de local comercial
- Adquisición de activos fijos
- Compra de local comercial
- Garantía inmobiliaria con un plazo máximo de hasta 72 meses
- Garantía fiduciaria con un plazo de hasta 48 meses
- Dependiendo del monto y plazo así será la tasa de interés anual

Esta cooperativa pertenece al sistema cooperativo MICOOPE, que es la integración de organizaciones cooperativas sin fines de lucro. MICOOPE es la marca comercial propiedad de la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito Responsabilidad Limitada -Fenacoac R.L.- a través de la cual, se promueve una estrategia de comercialización a nivel nacional donde cada una de las cooperativas afiliadas realizan una asociación de su marca local con la marca.

En años anteriores esta cooperativa realizó un convenio con el Ministerio de Economía de Guatemala en el cual se le trasladaron fondos para ser colocados como préstamos para empresas del sector MIPYME de la industria, comercio, artesanías, y agroindustria. En la actualidad ya no cuentan con este fondo debido a la dificultad de la colocación.

### *Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos*

En FUNDAP cuentan con varios proyectos de apoyo en educación, salud, microcrédito, artesanías, agropecuario y forestal ambiental (Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos, 2018).

### **Microcréditos:**

Para el caso del programa de microcréditos buscan brindar “crédito, capacitación y asesoría a propietarios de microempresas, ofreciéndoles una oportunidad y una alternativa de crecimiento económico y personal” (Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos, 2018).

Bajo este programa el capital de trabajo que se brinda es por medio de 4 líneas de crédito denominadas:

- Microempresa
- Infraestructura
- Agropecuaria
- Bancos Comunales

Para la primera línea de crédito “microempresa” ofrece créditos para hombres y mujeres que deseen ampliar un negocio. Se busca que fortalezcan el capital de trabajo para la producción, comercialización y/o prestación de servicios de los

microempresarios. (Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos, 2018).

### **Requisitos, plazos y tasas de interés:**

Los préstamos que esta fundación otorga son únicamente con garantía inmobiliaria. Si la persona cuenta con escritura pública sin registrar se puede otorgar un máximo de 40% y si está registrada hasta un 75%. La tasa de interés es de 2.42% mensual a un máximo de 36 meses para aquellos préstamos otorgados por el 40% del valor del inmueble y hasta 4 años para los préstamos otorgados por el 75% del valor del inmueble. Los valores de los inmuebles son estimados que realiza el asesor de la fundación. Los requisitos son copia de DPI del interesado, copia de DPI del fiador, copia de Número de Identificación Tributaria, recibo de servicio eléctrico pagado, 2 referencias personales y Q10.00 (aproximadamente US\$1.31) por la revisión del historial crediticio en el buró de crédito.

Para FUNDAP la definición de microempresa o pequeña empresa se basa en el monto del préstamo y no en sus variables como número trabajadores, activos o ventas. Se considera microempresa a las empresas que solicitan un préstamo menor a Q25,000 y una pequeña empresa es aquella que hace un préstamo mayor a este monto.

Otra línea es la de Bancos Comunales que está enfocada a grupos de mujeres con visión empresarial. Pretende estimular la creación y/o el crecimiento de pequeños negocios. Se les brinda capacitación teórica y práctica en temas actuales y del interés del grupo, así como herramientas para diversificar su actividad económica (Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos, 2018). Para esta modalidad también aplican los requisitos y plazos de un microcrédito.

### ***Fundación Internacional para la Asistencia Comunitaria***

FINCA Guatemala es una fundación creada en 1997 que brinda créditos, seguros y pago de servicios a terceros. Es afiliada a la red FINCA Internacional que trabaja en 23 países. Sus servicios crediticios se basan en varias modalidades, Crédito Grupal, Crédito Individual, Crédito PEM (Pequeña Empresa), Línea Crédito, Te Confiamos, Crédito Catálogo y Crédito Uber. No existe una línea de crédito específica para artesanías, aunque de acuerdo con sus asesores, puede adaptarse una de las modalidades que se describen a continuación.

#### **Crédito Grupal:**

Respecto a la modalidad de “Crédito Grupal” otorgan créditos a grupos de personas para fortalecer sus negocios y utilizar los recursos financieros comunalmente.

Los montos van desde Q1,500.00 para nuevos clientes y si son antiguos desde Q500.00 hasta Q15,000.00, a plazos de hasta 24 meses (dependiendo del crédito solicitado). A este crédito pueden acceder grupos de 8 hasta 25 personas y la tasa de interés variará según el número de integrantes del grupo. Para determinar la tasa de interés FINCA, clasifica a sus clientes en tres niveles:

Nivel 3

Son todos los clientes nuevos, es decir, los que solicitan y califican para un crédito por primera vez. Son grupos conformados entre 8 a 13 miembros. La tasa de interés es de 5.5% mensual. Para manejar este crédito se crea una junta directiva del grupo cuyos miembros tienen una tasa preferencial del 5% por tener las funciones de organización, coordinación y seguimiento de que los pagos se realicen de forma puntual.

#### Nivel 2

Son grupos conformados entre 14 a 19 miembros recurrentes, es decir, aquellos clientes quienes han solicitado y cancelado créditos previos sin haber dejado un espacio de tiempo entre estos, es decir, que inmediatamente después de haber pagado el primer crédito, solicitan y obtienen el segundo y así sucesivamente. Este nivel se logra cuando el grupo ya ha obtenido y cancelado dos créditos previos. La tasa de interés es de 5% mensual y para los miembros de la junta directiva del grupo tienen una tasa preferencial del 4.5% mensual.

#### Nivel 1

Es el más alto de los niveles y consta de grupos de entre 20 a 25 miembros recurrentes con 4 créditos previos cancelados. En este nivel la tasa de interés es de 4.5% mensual y para los miembros de la junta directiva es del 4% mensual. Para todos los niveles los pagos se realizan en una frecuencia de 28 a 35 días.

#### Requisitos:

Para acceder a estos créditos es necesario demostrar que se tiene una actividad económica (negocio establecido inclusive de manera informal). Esto se evidencia con reuniones informativas que sostienen con el asesor en el lugar del negocio. Se presenta copia del DPI, un recibo de agua, servicio eléctrico o teléfono. Estar comprendido entre 18 a 74 años.

#### Crédito individual:

El crédito individual es un crédito otorgado a personas o empresarios para satisfacer sus necesidades de capital de trabajo e inversiones.

Los montos van desde Q3,500.00 hasta Q100,000.00, (aproximadamente US\$460.52 a US\$13,158.00 respectivamente) a plazos de hasta 48 meses, dependiendo del crédito solicitado y el destino del crédito. La tasa de interés se explica en la siguiente tabla:

**Tabla 10: Tasas de interés Crédito Individual FINCA**

Monto en Quetzales	Tasa de interés mensual
Q3,000 a Q15,000	4%
Q15,001 a Q25,000	3.5%
Q25,001 a Q40,000	3%
Q40,001 a Q100,000	2.75%

Fuente: FINCA

La garantía puede ser prendaria, con fiador o inmobiliaria. Si la garantía es inmobiliaria la tasa de interés se reduce a 2.75% mensual para todos los montos.

#### Requisitos:

Para acceder a estos créditos es necesario ser propietario de un negocio establecido con 12 meses de antigüedad, el cual se evidencia con vivitas al lugar y con entrevistas a las personas aledañas al negocio que den testimonio de que el negocio opera. Debe presentar fotocopia del DPI, un recibo de agua, servicio eléctrico o teléfono y estar comprendido entre 18 a 74 años.

#### Crédito Pequeña Empresa (PEM)

Respecto al crédito PEM son préstamos que están dirigidos a empresarios con el deseo de hacer crecer su negocio.

Los montos van desde Q100,000.00 hasta Q400,000.00 (aproximadamente US\$13,158.00 a US\$52,631.00) a plazos de hasta 48 para compra de activos o hasta 60 meses para consolidación de deudas o construcción. La tasa de interés es del 2% mensual pudiendo reducirse a 1.75% si el monto es superior a los Q100 mil. Es necesario brindar una garantía inmobiliaria. En esta modalidad, si la garantía es un terreno se puede otorgar hasta un 60% de su valor.

Según indicaron los asesores de FINCA, ellos definen a una microempresa como aquel negocio que es informal, que no lleva contabilidad o son pequeños contribuyentes; una pequeña empresa es un negocio que está inscrito y cuenta con una patente.

#### Requisitos:

Para acceder a estos créditos es necesario ser propietario de un negocio establecido con más de 12 meses de antigüedad, en este caso, es necesario que presenten la patente del negocio o Registro Tributario Unificado, fotocopia del DPI, un recibo de agua, servicio eléctrico o teléfono y estar comprendido entre 21 a 66 años de edad.

#### Crédito Te Confiamos:

Otra línea de crédito es “Te Confiamos” que se otorga a aquellas personas que son empleados de un negocio informal o tienen un empleo informal y necesitan dinero para saldar deudas, para solventar una emergencia o bien iniciar un negocio propio.

Los montos van desde Q350.00 hasta Q2,500.00, (aproximadamente US\$46.00 a US\$328.95) a plazos de hasta 6 meses. La garantía en caso de ser un empleado de un negocio informal es presentar una constancia o carta del jefe inmediato. Se debe de realizar una precalificación en la cual se revisa su récord crediticio y no tener deudas. La tasa de interés es de 6.25% mensual y la frecuencia de los pagos es quincenal.

#### Requisitos:

Para acceder a estos créditos es necesario presentar constancia de ser empleado de un negocio informal, fotocopia del DPI, un recibo de agua, servicio eléctrico o teléfono. Estar comprendido entre 18 a 65 años.

## **1.8. Proyectos de apoyo a emprendimientos del sector**

El apoyo que algunos emprendedores de este sector han recibido, ha sido parte de un apoyo a emprendimientos en general, es decir que no son enfocados a emprendimientos de artesanía textil específicamente sino a proyectos con ideas que han sido innovadoras y han logrado ganar un espacio de apoyo en estos proyectos.

## **1.9. Impacto en la economía**

De acuerdo con el INGUAT y la Encuesta del Gasto Turismo Receptor, en 2018 se tuvo la visita de 2,394,269 turistas no residentes al país. En esta encuesta se recogen datos como la incidencia de compra en artesanías por parte de los turistas. Para 2018, la encuesta arrojó que un 45% de los visitantes manifestó haber comprado algún tipo de artesanía (1,077,421) y destinó un promedio de US\$44.24 en total. Esto tiene como resultado un monto de US\$47,6 millones en compras de productos artesanales lo que representa un gran impacto en la economía local y en las familias que se dedican a algún tipo de producción de artesanías (INGUAT, 2019).

Aunque la encuesta no desglosa los tipos de artesanías que compran los turistas, de acuerdo con INGUAT la artesanía textil representa un alto porcentaje de las compras que realizan, quienes compran principalmente productos como huipiles, caminos de mesa, artículos decorativos y ropa.

## **1.10. Descripción de la oferta**

Existen varios tipos de artesanías que se ofrecen en las comunidades del país. En lo que se refiere a la artesanía textil, se pueden encontrar varios productos como pulseras, gorros, bufandas, entre otros; y lienzos o tejidos elaborados con telar de pedal y telar de cintura.

También se pueden encontrar en el mercado otros productos a partir de los tejidos como ropa con apliques decorativos para dama, caballero y niños; ropa para dormitorio y sala, corbatas, bolsos para mujer, cinchos, accesorios y zapatos.

### **1.10.1. Producción**

Las formas más comunes de elaborar textiles artesanales son mediante el telar de cintura y el telar de pedal.

El telar de cintura es de origen prehispánico y su uso es predominantemente femenino. Es un instrumento conformado por una serie de palitos que para su uso las mujeres atan a un árbol un lazo del cual sostienen la barra superior del telar. La barra inferior se une a un cinturón que las mujeres colocan en su cintura o caderas (MINECO, 2017).

La otra técnica de producción es el telar de pedal que fue traído a América por los españoles en la época colonial. Este tipo de telar es más comúnmente utilizado por los hombres y consiste en un armazón de madera a la cual se coloca el hilo en

pequeñas cañas, que luego pasan la trascadera para formar la urdimbre y seguidamente al urdidor. Para usar este tipo de telar, el artesano utiliza las manos y los pies (MINECO, 2017).

Existen otros productos que se elaboran con técnicas aportadas por los españoles como el bordado, el uso de la aguja de acero y el jaspe. El principal productor de tejidos utilizando la técnica del jaspeado es el departamento de Quetzaltenango y los artesanos tejedores para referirse a la misma, le llaman labor.

La producción de productos textiles varía según el lugar y demanda. En el caso de producción de artesanía textil se estima que un 85% son tejidos elaborados con hilos de algodón, un 10% con hilos de lana y el restante 5% con otras fibras naturales (MIDES, 2018).

### **1.10.2. Descripción del taller artesanal:**

En términos generales, los artesanos no cuentan con un taller artesanal como tal, principalmente cuando se trabaja con telares de cintura ya que estos son fácilmente transportados y pueden ser armados en cualquier lugar siempre y cuando se cuente con una viga fuerte en donde atar el telar. Los lugares más comunes son: el frente de la casa, la cocina o comedor y la rama de un árbol en los exteriores. Es común que la artesana teja mientras cuida de su rebaño de animales o mientras crece su producción agrícola en las pequeñas parcelas o bien instalan sus telares en sus puestos de venta de artesanías.

En el caso de los telares de pedal es más común que se designe un espacio físico en los hogares de los artesanos, ya que estos telares no son de fácil transportación, son pesados y con dimensiones considerables en su tamaño. Además, requieren que este espacio sea cerrado para que no se vea afectado por el clima principalmente en época lluviosa. Dadas estas dificultades, muchos artesanos aprovechan este mismo espacio para exponer sus productos (Ministerio de Economía, 2017)

**Imagen 10: Tejedora en telar de cintura frente a su casa de habitación**



Fuente: Tejiendo Alimentos

### 1.10.3. Tiempo del proceso productivo:

El proceso de producción de textiles varía según la técnica y el tamaño. En el caso del telar de cintura no se pueden trabajar rollos de tela muy extensos, lo que sí se puede con el telar de pedal que por sus dimensiones y mecanismo es posible elaborar los rollos de tela con los que luego se elaborarán otros artículos como manteles, rebosos, o hamacas.

De acuerdo con las asociaciones de productores entrevistados, el tiempo de producción de un tejido artesanal elaborado en telar de pedal es más corto (cerca del 50% menos en tiempo de elaboración).

Para el caso de huipiles, se debe agregar el tiempo que toma agregarle algún bordado en particular, lo que suele tomar entre tres a ocho días más dependiendo del diseño.

Tabla 11: Tiempos de producción de textiles artesanales

Técnica	Tipo de textil		
	Corte (6.6 metros de largo por 1.50 metros de ancho)	Huipil Tamaño estándar para adulto	Rollo de tela (45.72 metros de largo por 80 cm de ancho)
Telar de pedal	1 mes	1 ½ mes	45 días
Telar de cintura	2 meses	2 ½ meses	N/A

Fuente: Encuesta Travera

Cuando se realizan pedidos de rollos de telas y se trata de nuevos diseños, se suele hacer una muestra en telar de cintura y una vez aprobado ya se realiza el rollo en el telar de pedal. La razón de esto es que el telar de pedal lleva un proceso previo a la tejeduría, de devanar, urdir y montar el telar. El proceso de montar el telar de pedal toma entre uno y medio a dos días.

### 1.10.4. Servicios clave para la exportación

En Guatemala el Ministerio de Economía por medio del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, tiene la función por ley de coordinar las acciones interinstitucionales del sector público en materia de desarrollo de comercio exterior, además, por medio de la Dirección de Política de Comercio Exterior, debe promover la expansión de la base exportable. Por el momento, no se brindan los servicios de manera sectorizada por lo que los servicios son para empresas en general.

En este contexto, las actividades en pro de la exportación que se realizan se encuentran:

- a) Capacitaciones mensuales a empresarios que buscan exportar. En estas se les brinda todo el “*know-how*” para que puedan exportar exitosamente.
- b) Apoyo a empresas en participación en ferias comerciales internacionales. Este apoyo lo trabajan en coordinación con los departamentos o unidades de comercio exterior de la Cámara de Comercio de Guatemala, Cámara de Industria de Guatemala y la Asociación Guatemalteca de Exportadores. El

apoyo consiste en brindarle el pago del 100% del stand en la feria a aquellas empresas que ya cuentan con los requisitos para exportar y cuyos productos tienen potencial de exportación, o bien, aquella empresa que ya exporta y desea expandir su mercado. En este caso el empresario que recibe el beneficio debe correr con los costos de boletos aéreos, alojamiento, alimentación y traslados.

- c) Desarrollo de estudios de mercado. Por medio de la unidad de inteligencia de mercados, los empresarios pueden acudir a esta unidad y solicitar que se les realice un estudio de mercado para el producto que desean exportar y determinar su potencial mercado. Este servicio no tiene ningún costo y sólo se requiere esperar turno, ya que la lista de espera puede ser un poco extensa y se atiende conforme ingresan las solicitudes. Estos estudios se publican en la página del MINECO por lo que cualquier otro empresario puede descargarlos sin ningún costo en <https://www.mineco.gob.gt/estudios-de-mercado>

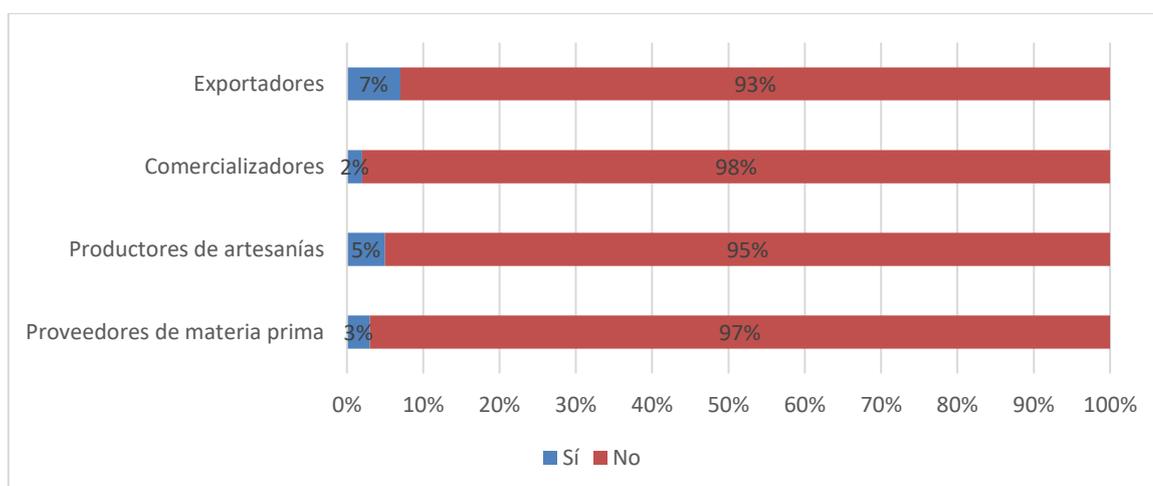
Dentro del vínculo anterior, también se pueden encontrar documentos de apoyo a la exportación como fichas de mercado, estudios de mercado de productos estrella, infografías, fichas de contactos comerciales, estudios de industria en Guatemala, cadenas regionales de valor y enlaces de interés para la exportación.

Existe otro servicio que se puede catalogar de indirecto y es el apoyo económico que brinda el MINECO a alguna entidad como las cámaras o Agexport para realizar un evento de promoción o fomento a la exportación.

En el caso del sector privado la Asociación Guatemalteca de Exportadores a través la Comisión Hecho a Mano brindan varios servicios para exportar, entre estos, cursos para exportar, inteligencia de mercados y realización de eventos de comercialización de gran impacto como la feria anual New World Crafts. Todos estos servicios tienen costo que debe absorber el empresario y para aprovechar al máximo todos estos servicios es necesario ser miembro de la comisión.

Sobre la consulta si la empresa se beneficia de alguna agencia o instituto que realice investigación y desarrollo para su producto y mercado de exportación, muy pocos indicaron beneficiarse de algún ente que les brinde estos servicios.

**Gráfica 13: Empresas que se benefician de una entidad de investigación y desarrollo de mercados**



Fuente: Encuesta Travera

Todos los servicios que se prestan para la comercialización de los productos, como shows o ferias, tienen un costo si provienen del sector privado. En el caso de las ferias Mipyme del Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme no tienen costo, pero se debe solicitar y esperar la confirmación de espacio para su participación.

#### **1.10.5. Materia prima**

La materia prima para la elaboración de textiles (rollos de tela, huipiles, o cortes) hechos a mano es hilo de algodón y otros tipos de hilos como seda o hilos sintéticos, dependiendo del cliente quien lo haya solicitado y el mercado destino del producto. A partir de la calidad de estos, así serán las calidades de todos los demás productos elaborados a partir de los textiles.

Para el caso de comercializadores y productores de subproductos elaborados con textiles, la materia prima que utilizan se divide en tres:

- a) Los que compran rollos de tela con o sin diseño original
- b) Los que compran cortes y huipiles nuevos
- c) Los que compran cortes o huipiles usados

Los comercializadores y exportadores son los que utilizan los dos primeros textiles como materia prima principal. Para asegurar la calidad de los hilos utilizados, realizan pruebas para asegurarse de no poner en sus productos telas que encojan, deshilen o destiñan. El 100% de los entrevistados indicaron que sus proveedores les dan una garantía total del producto reponiendo el textil en su totalidad o bien devolviendo el monto pagado.

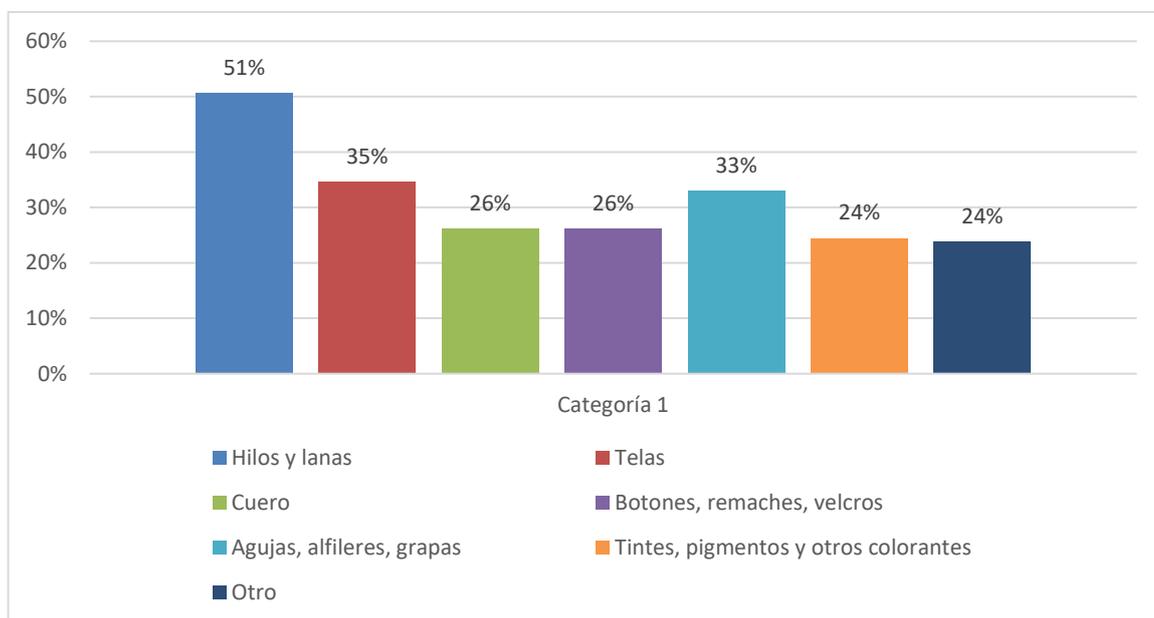
Respecto al tercer segmento, generalmente son productos de menor precio ya que el producto es usado y sus hilos no tienen el brillo o intensidad del color original y están dirigidos principalmente a mercado nacional.

Un problema actual es que cerca del 99% de los artesanos utilizan hilos de baja calidad y al vender sus textiles encogen, deshilan o destiñen, afectando la reputación de todos los artesanos a nivel nacional. Aunque ya existe una norma técnica del hilo de algodón para productos artesanales, la mayor parte de los artesanos no la conocen y debido a que los precios del hilo con los estándares de la norma son más elevados compran los hilos más baratos del mercado, pudiendo así, bajar sus precios y vender más rápido el producto.

Dependiendo del tipo de producto que se realice se utilizan otros materiales como cuero, botones, remaches, velcros, agujas, alfileres, grapas, tintes, pigmentos y otros colorantes.

En la siguiente gráfica se puede observar el porcentaje de los materiales más utilizados en la cadena de valor. Unos materiales son para la producción en sí mientras que otros los utilizan como decorativos o apliques dependiendo el diseño que se realice.

**Gráfica 14: Otra materia prima utilizada en la cadena de valor**



Fuente: Encuesta Travera

### 1.10.6. Costos

Los costos de producción varían dependiendo del tejido, (rollos de tela, huipil o corte), ya que así será la cantidad de materia prima y lo más importante así será el tiempo que se destine para su elaboración. Para el caso de los rollos de tela también dependerá del diseño que se haya solicitado.

En términos generales para un tejido de 91 cm de largo por 91 cm de ancho se necesitan entre 15 y 18 onzas de hilo, que son aproximadamente Q45.00 (US\$ 5.92) en materia prima. La diferencia de las tres onzas será por el número de hebras que contenga el tejido. La libra de hilo de alta calidad se encuentra entre los Q50.00 (US\$6.57 aproximadamente), por lo que este tejido sin importar el diseño tendría un costo aproximado en materia prima de Q50.60 (US\$6.65).

---

*Q50.60 (US\$6.65)*

*Costo de materia prima para la elaboración de un tejido o lienzo de 91 cm de largo por 91 cm, con 18 onzas de hilo de algodón*

---

El precio por la mano de obra varía dependiendo si el tejido tiene algún tipo de figuras, tiene textura o es liso, pero en promedio se encuentra entre el 33% adicional a la materia prima, es decir entre Q16.00 a Q17.00 más por yarda, por lo que el costo total para un lienzo de una yarda oscila entre los de Q66.00 a Q70.00 (US\$9.21). De acuerdo con la empresa Mayaworks este precio de mano de obra es siguiendo los

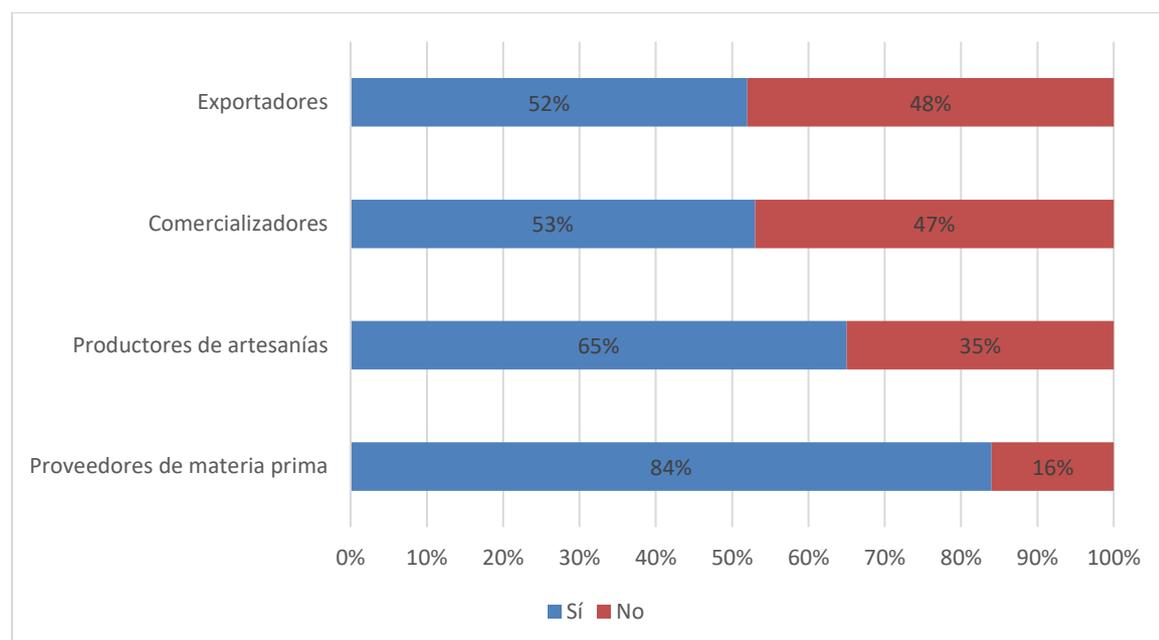
principios del comercio justo y principalmente con pedidos no menores de 15 yardas de tela. La razón es que en el proceso de montar el telar de pedal se toman cerca de 2 días para tejer 1 o 50 yardas, por lo que no se puede estimar el costo sólo para una yarda, ya que no vale la pena el montado para un pedido tan pequeño. A esto, se le debe de sumar las horas de tejeduría que se encuentran entre 4 horas por yarda para un diseño liso y entre 10 a 12 horas por yarda para diseños con textura o con muchas figuras.

Para el caso que este lienzo sea vendido por un intermediario, se suele agregar entre un 42% a un 71% más, por lo que el costo final es de Q100.00 si se agrega el 42% o Q120.00 si se agrega el 71%.

Si se compara el precio del hilo de alta calidad con el de mala calidad la diferencia es cerca de un 88% menos por libra. Esta diferencia representa un atractivo para la mayoría de los artesanos que, al comparar sus costos finales, ven una gran diferencia respecto a sus ganancias y dejan de prestar atención a la mala calidad del producto.

Al consultarles sobre cómo negociaba el precio de sus productos que compra, la mayor parte indicó que sus precios son fijos y no negociaban, mientras otro porcentaje indicó hacerlo con base a los diseños.

**Gráfica 15: Porcentaje de las empresas que tienen sus precios fijos**



Fuente: Encuesta Travera

### **1.10.7. Segmento que genera mayor valor agregado**

El segmento que genera mayor agregado es el de diseñadores profesionales tanto nacionales como extranjeros, quienes realizan sus pedidos a artesanos o asociaciones de artesanos que ya forman parte de sus proveedores. Muchos diseñadores han trabajado para otras empresas exportadoras y con el paso del tiempo establecen su propia marca y empresa, generando nuevas líneas de diseño aplicado

a la artesanía textil. Los productos que más se comercializan con diseño son zapatos, bolsos para dama, ropa y accesorios.

### **1.10.8. Canales de comercialización**

Para el caso de los productores de hilos, la venta directa es el canal de comercialización que con mayor frecuencia utilizan. Generalmente no utilizan intermediarios, ya que venden sus hilos en su planta a artesanos clientes. Cerca del 40% de la producción de hilo de algodón de las grandes empresas la venden directamente a los artesanos.

Para el caso de los artesanos productores los canales de comercialización son locales y se distinguen, los siguientes:

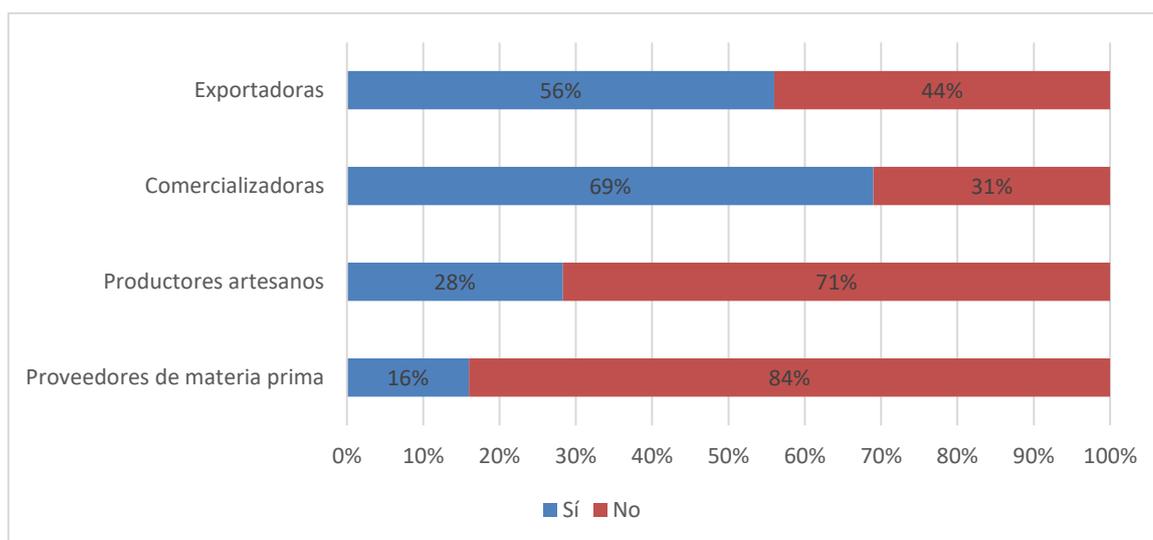
Clientes directos.

- Ventas de sus productos a intermediarios que compran en efectivo y en el momento que hacen la compra. Generalmente la venta es local.
- Tiendas distribuidoras que generalmente les han hecho pedidos específicos de los productos que tienen más movimiento dentro de sus tiendas. El pago también suele ser en el momento de entrega de los productos y en otros casos dejan sus productos a consignación; también se encuentran en este rubro los diseñadores que utilizan los lienzos en los subproductos que elaboran como bolsos para damas, cinchos o zapatos.
- Ventas a empresas intermediarias exportadoras. Realizan la compra y colocan los productos en tiendas extranjeras. En este rubro la exigencia en cuanto a la calidad toma mucha importancia.

Otros canales de comercialización como ventas por internet, ventas por catálogos y participación en ferias comerciales, son opciones que un porcentaje muy mínimo de los artesanos utilizan. Las empresas manifestaron que la participación en ferias comerciales es su predilecta debido a que no sólo realizan ventas dentro del espacio, sino que además les representa establecer contactos con potenciales clientes extranjeros.

En este caso, se les consultó si ya participan en una feria o evento comercial, un 56% de los exportadores indicó que participa en ferias o eventos comerciales y ve con mucho potencial este tipo de actividades. Para el caso de los comercializadores el porcentaje es aún mayor con un 69% que indican que también piensan de manera **positiva sobre de este tipo de eventos.**

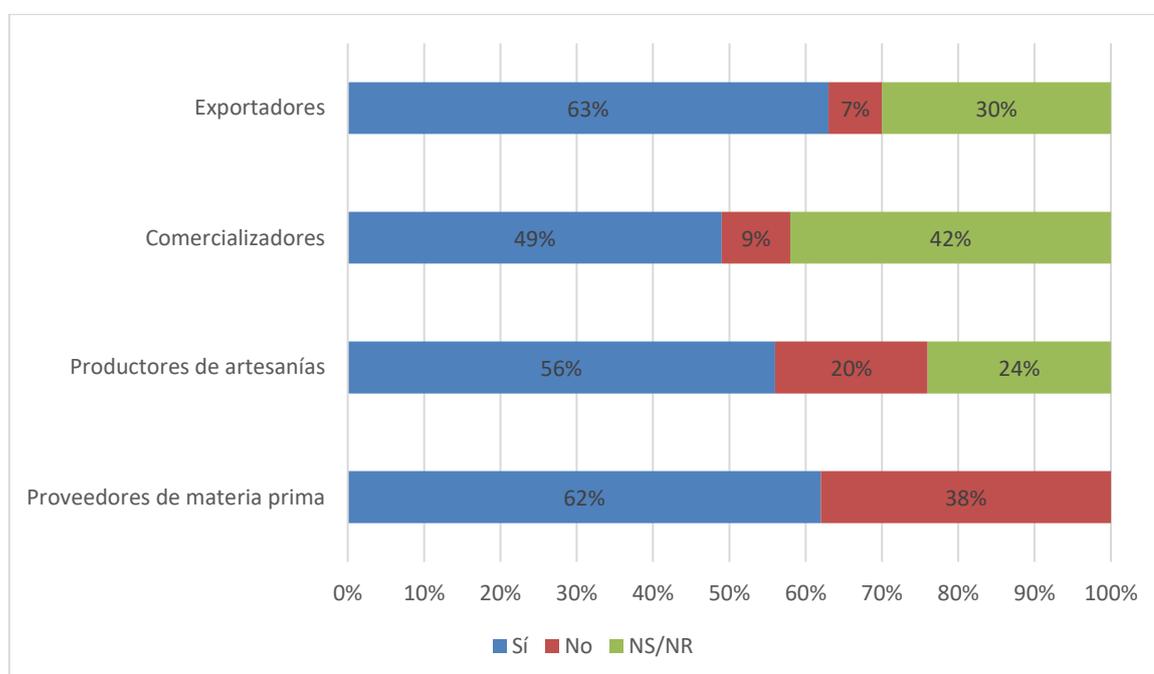
**Gráfica 16: Participación en ferias comerciales**



Fuente: Encuesta Travera

Al los que respondieron negativamente, se les consultó si de tener una oportunidad participarían en alguna feria y la mayor parte indicó que sí, reflejándose un 38% de negatividad en los proveedores de materia prima que no lo tienen contemplado porque aún no existe una feria de esta categoría en donde se puedan captar más clientes (artesanos).

**Gráfica 17: ¿Participaría en una feria comercial?**

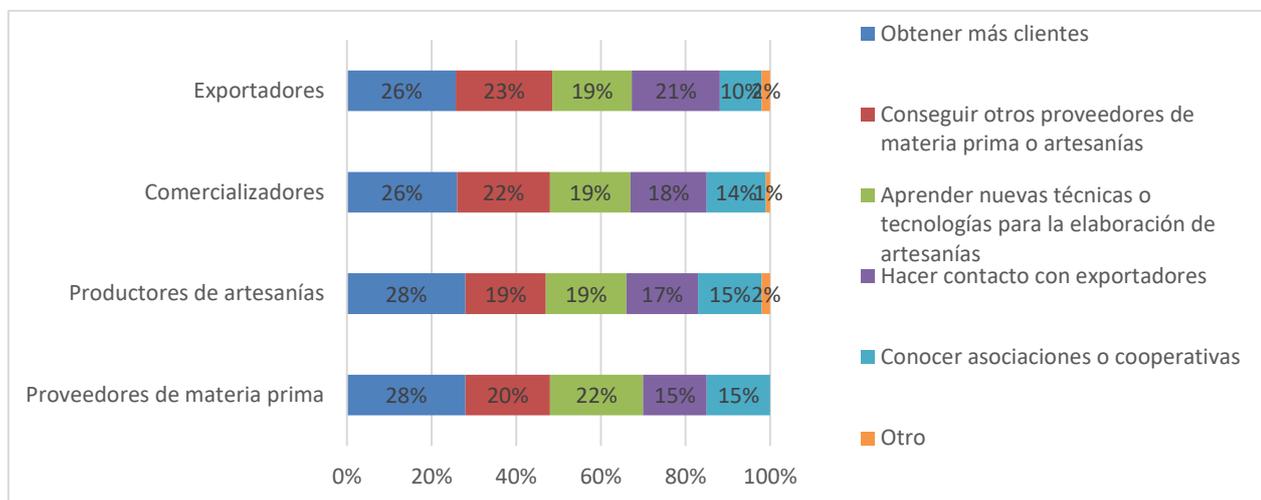


Fuente: Encuesta Travera

En este caso, se les consultó sobre qué beneficios encuentran de participar en una feria de artesanías textiles, obteniendo porcentajes muy similares que en la

mayoría las tres respuestas más votadas fueron obtener más clientes, conseguir otros proveedores de materia prima y/o artesanías y aprender nuevas técnicas y/o tecnologías para elaboración de artesanías.

**Gráfica 18: Beneficios de participar en una feria de artesanía textil**



Fuente: Encuesta Travera

Algunas artesanas cuentan con puestos de venta que se localizan en mercados o en pasajes turísticos en las calles que las alcaldías de sus comunidades han dispuesto para este propósito.

**Imagen 11: Venta callejera de artesanía textil en Santa Catarina Palopó**



Fuente: Encuesta Travera

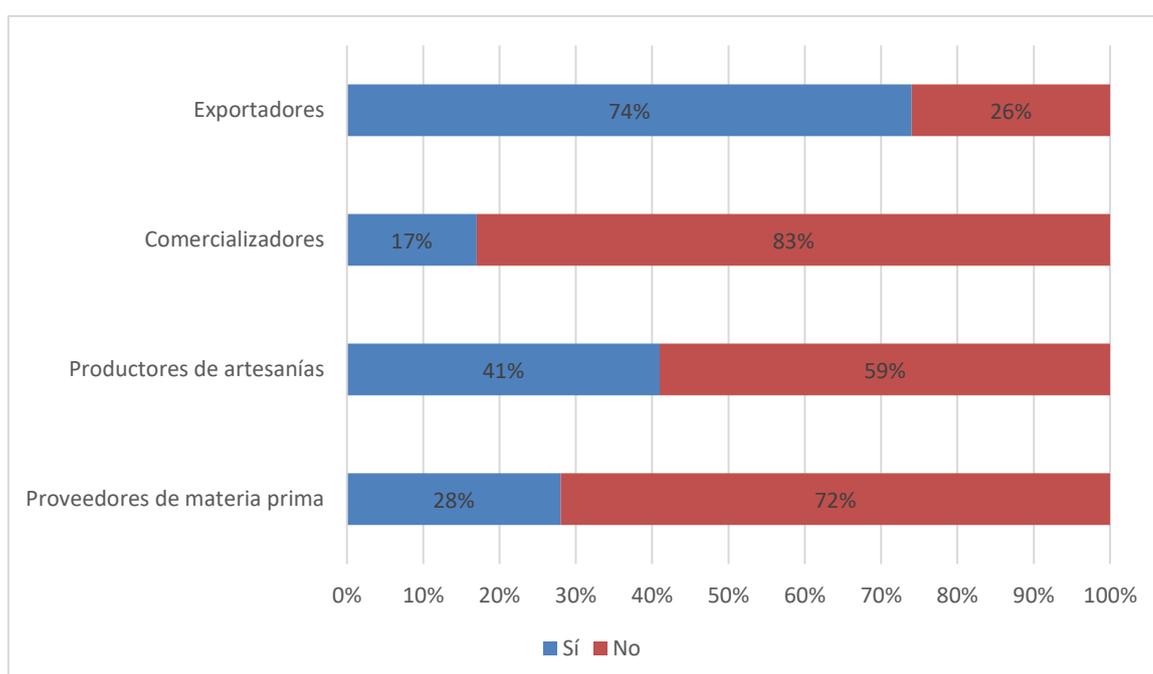
Para el caso de las comercializadoras, la mayoría cuentan con un local en donde exhiben los productos que les han dado las artesanas o bien que han comprado bajo pedido a su grupo ya establecido de proveedoras. Por su parte, la mayoría de las exportadoras su venta es directa al extranjero a casas de alta moda.

### 1.10.9. Transporte de los productos

Como un componente importante se encuentra el transporte de los productos. Como es bien sabido el transporte de los productos puede afectar el valor agregado si estos son entregados a tiempo, sin daños y en las cantidades requeridas, por los clientes. En este sentido, es un costo que muchas veces no se toma en consideración, siendo que estos representan un porcentaje considerable en los costos.

Al consultarles, si eran responsables del transporte de sus productos un 74% de las empresas exportadoras indicaron ser responsables de esta actividad. En los otros segmentos este porcentaje es menor siendo el más bajo las empresas comercializadoras en donde sólo un 17% se encarga de transportar sus productos.

Gráfica 19: Porcentaje de empresas que transportan su producto



Fuente: Encuesta Travera

### 1.10.10. Interrelación de los diferentes actores de la cadena de valor en sus diferentes niveles

Hay una evidente interrelación en la cadena de valor de artesanías textiles. Por un lado, mientras que un segmento de clientes exigentes demanda productos de alta calidad a los artesanos, estos dependen de hilo de algodón con altos estándares que son únicamente tres empresas que los fabrican en Guatemala. Por aparte, existen empresas comercializadoras y exportadoras que ya tienen un grupo de artesanas que les tejen según los estándares de calidad que han establecido, lo cual, les permite tener una relación directa con estos grupos. En otras palabras, cuando el mercado final de los productos artesanales demanda productos de alta calidad toda esta exigencia es escalonada descendiendo de exportadores para productores y estos a su vez, solicitando a proveedores de hilo la materia prima con estos estándares.

### **1.10.11. Ventas anuales**

No se cuenta con una cuantificación respecto a las ventas que se efectúan dentro de cada eslabón de la cadena de valor debido a que expresar sus ventas es un tema sensible para empresas. En el caso de ventas directas que artesanos realizan, ellos no entregan facturas, lo cual no permite tener una estimación de las ventas locales. Al momento, sólo se cuenta con una estimación derivada de las encuestas que realiza INGUAT respecto al consumo de los turistas en artesanías a lo cual debe sumarse las compras que realizan los turistas locales y los usuarios de este tipo de ropa.

## **1.11. Descripción y análisis de la demanda**

La demanda del producto de artesanías textiles es muy variada y no existe una tipificación de este segmento que englobe a la mayoría. Para el caso de las artesanías textiles la ropa de tocador y de cocina predomina en lo requerido por la demanda.

Existe una demanda de productos con diseños tradicionales y otros que prefieren que estos sean nuevos y “*fashionistas*”. También se encuentra la demanda de alta costura que es adonde la mayor parte de diseñadores jóvenes buscan entrar.

### **1.11.1. Mercado**

Actualmente, los principales mercados de acuerdo con el ITC es Centroamérica y Estados Unidos para la mayoría de los productos textiles. Existen otros productos como alfombras o revestimientos textiles que tienen otros mercados destinos, por ejemplo, para el caso de alfombras y demás revestimientos para el suelo de las demás materias textiles de la partida 570390, el mayor comprador en el extranjero es Togo con el 27%. Eslovaquia es otro ejemplo que es el principal comprador de alfombras y revestimientos sin aterciopelar confeccionados de lana o pelo fino de la partida 570291 con el 86% de las exportaciones.

### **1.11.2. Precios**

Los precios de hilos varían según la calidad. En el mercado se pueden encontrar hilos a un costo de Q6.00 por libra que generalmente son hilos de muy mala calidad. Por aparte, están los hilos cuyos precios están entre Q45.00 a Q50.00 por libra que son los más utilizados para productos enfocados a la exportación.

En cuanto a los rollos de tela se encuentran entre Q90.00, Q100.00 o Q125.00 (US\$11.8, US\$13.15, y US\$16.44 aproximadamente), por yarda (91 cm de largo x 91 cm de ancho). Generalmente estos rollos miden entre 15 a 45 yardas. De acuerdo con los artesanos entrevistados, lo mínimo que tejen son rollos de 15 yardas ya que hacerlo de menor tamaño implica el mismo tiempo de montaje del telar de pedal y no vale la pena monetariamente hablando ni para el cliente ni para el artesano hacerlo por menos.

Respecto a los cortes se encuentran en promedio entre los Q600.00 a los Q1,000.00 (US\$78.94 y US\$131.57 aproximadamente), dependiendo de la región, el diseño, los materiales utilizados y la técnica.

En el caso de los huipiles su precio varía según la región y diseño, pudiéndose encontrar huipiles de Q600.00 a Q5,000.00 cada uno (aproximadamente US\$78.9 a US\$657.89).

En el caso de cortes o huipiles usados el precio se reduce entre un 25% a un 50% del precio original, lo que hace que muchos empresarios que se dedican a la elaboración de productos con apliques opten por este tipo de tejidos.

### **1.11.3. Tendencias y preferencias**

De acuerdo con las entrevistas realizadas a exportadores, las tendencias en ciertos rubros han cambiado. Como se mencionó con anterioridad, según la experiencia de la Asociación de Artesanos *Aj Quen* que aglutina a 500 artesanos de los cuales 95% son mujeres y cuyo mercado principal es Europa con clientes directos, los pedidos de lienzos disminuyeron en gran medida y ahora la mayor parte de sus exportaciones en cuestiones textiles son chalinas y bufandas, elaborados principalmente en telar de pedal en diferentes diseños más modernos que son realizados por ellos o bien el comprador en Europa les envía el diseño que desea que produzcan.

Las carteras de diseñador son otro mercado que ha crecido gracias al talento de diseñadores que han sabido fusionar el arte tradicional con diseños vanguardistas y novedosos. Todos los comercializadoras y exportadores entrevistados manifestaron que el mercado en Europa y Estados Unidos busca diseños modernos con una paleta de colores de moda y que estén realizados en las técnicas ancestrales de telar de pedal y telar de cintura.

## 2. Capítulo ii: Generación de empleo en la artesanía textil

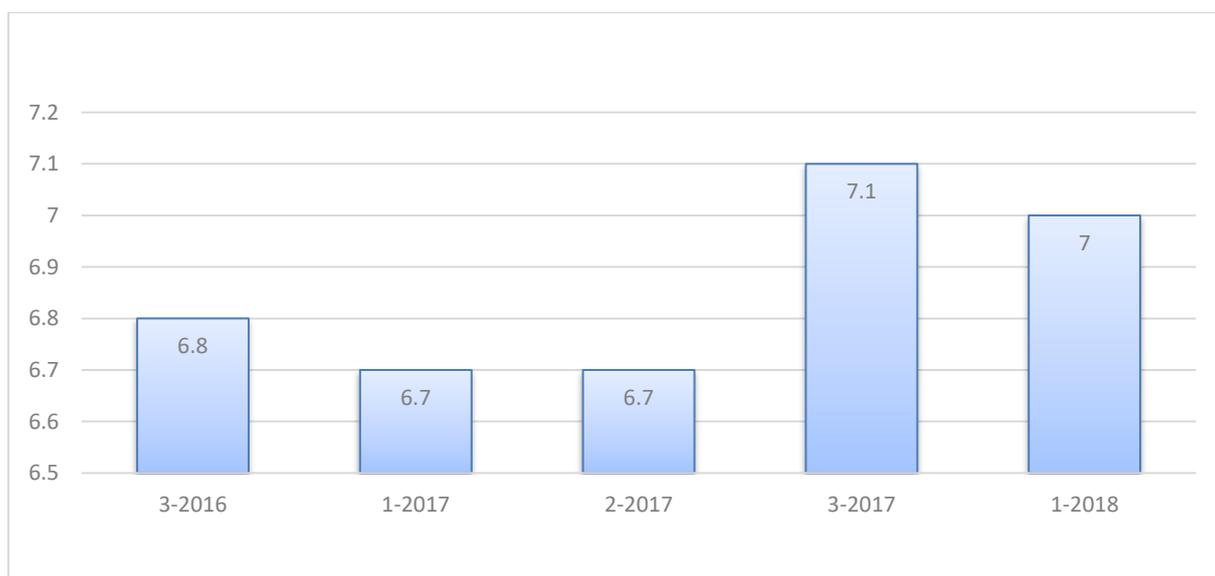
### 2.1. Empleo en Guatemala

Desde 2002, el INE ha realizado encuestas nacionales de empleo e ingresos para generar información estadística sobre el empleo en el país, con el fin de que se posibilite estudiar y analizar los diferentes fenómenos asociados a este tema y que permitan realizar propuestas de mejora de las condiciones laborales de la población (Instituto Nacional de Estadística, 2018).

Estas encuestas son denominadas Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos o ENEI y se realizan de manera bimensual o trimestral. En 2018, sólo se realizó una que al igual que las anteriores tiene por objetivo el fortalecimiento de las estadísticas laborales en el marco de un Sistema Integrado de Encuestas de Hogares para la generación de un conjunto básico de variables que expliquen la evolución y composición del mercado laboral en Guatemala (INE, 2018).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, la Población Económicamente Activa (PEA) está conformada por personas de 15 años o más y según datos de la ENEI-1-2018, la población en edad de trabajar es de 11,658,477 y la PEA está compuesta por 7,021,690 personas de las cuales el 65% son hombres y el 35% son mujeres.

Gráfica 20: PEA serie histórica 2016-2018 (cifras en millones)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística, ENEI-1-2018

### 2.2. Identificación y caracterización de la generación de empleo en cada segmento que conforma la cadena de valor de la artesanía textil

Se desconoce la cantidad de empleo que genera la artesanía textil, ya que es una actividad que no ha estado visible en las encuestas que se han realizado. En las

encuestas que realiza el Instituto Nacional de Estadística sobre empleo e ingresos, se hace mención de los salarios que perciben los trabajadores del gran grupo 7, oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios, mas no se profundiza en cuantificar la cantidad de empleados en el subgrupo 7.0 que es en donde se encuentran los hilanderos, tejedores, tejedores de punto, tintoreros y trabajadores asimilados, que son los trabajadores de este subgrupo que fabrican productos textiles a partir de fibras (Oficina Internacional del Trabajo, 1958). Según explicaron los técnicos de este instituto, las razones de esto es que en estas encuestas sólo se trabaja a nivel de 1 o 2 dígitos de la clasificación internacional y no a 4 dígitos que es la forma en que se puede profundizar en las actividades que realizan este tipo de trabajadores.

En este orden de ideas, no se conoce la cantidad de empleos que genera la artesanía textil en el país, de esta cuenta que muchas entidades recomiendan realizar el censo artesanal, que sigue siendo una de las tareas pendientes por parte del Ministerio de Economía, que desde 1996 se le designó con el decreto 141-96, Ley de Protección y Desarrollo Artesanal.

El último censo artesanal realizado en Guatemala data del año 1978, que en ese entonces arrojó que en el país habían más de un millón de artesanos en todo el país.

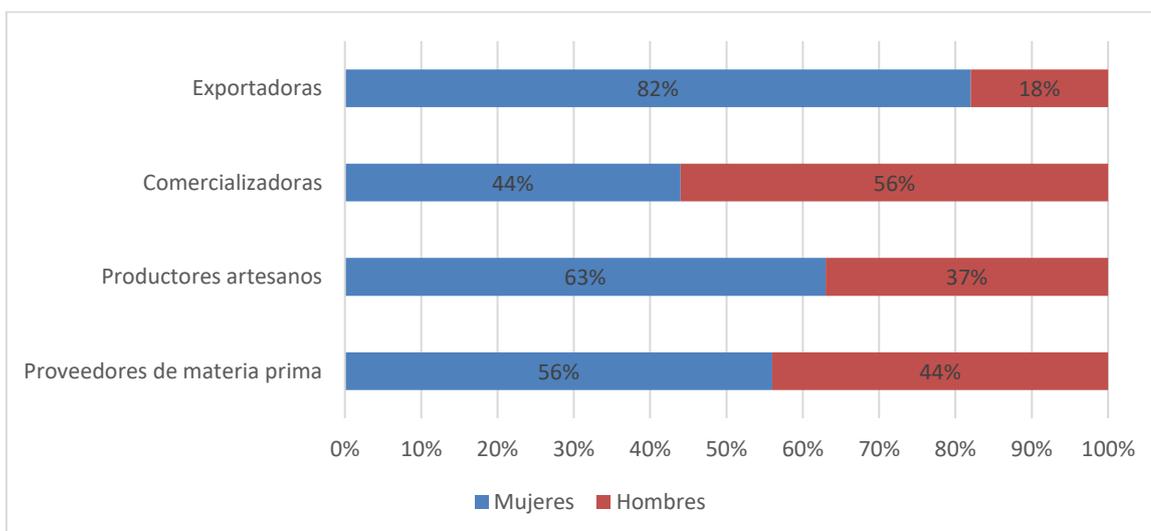
En la encuesta Travera se consultó sobre empleos que genera cada establecimiento. Al consultarles, si el establecimiento tiene más de 10 empleados, el porcentaje en las empresas de proveedores de materia prima supera el 53% de empresas con más de 10 empleados.

En los otros segmentos predominan las unidades de trabajo con menos de 10 empleados, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

### **2.2.1. Por género**

En cuestión de empleos por género, la encuesta reveló una paridad entre ambos sexos muy importante, superando en algunos casos mujeres empleadas el caso de las empresas exportadoras en donde el 82% de sus empleados son mujeres y en el caso de los productores artesanales en donde el 63% son mujeres. Una de las razones que expusieron los artesanos es que han aumentado las solicitudes de productos elaborados bajo la técnica de telar de pedal que es más utilizado por hombres, por lo que las asociaciones de artesanos están enseñando a mujeres a utilizar este telar para que puedan ampliar sus oportunidades de ingresos. Existen varias asociaciones en donde el 95% de las productoras son mujeres, ya que sus pedidos son mayoritariamente productos elaborados con telares de cintura. También el MAGA ha optado por brindar talleres de capacitación en telar de pedal a mujeres artesanas con el fin que amplíen sus oportunidades laborales.

**Gráfica 21: Porcentaje de empleo por género**

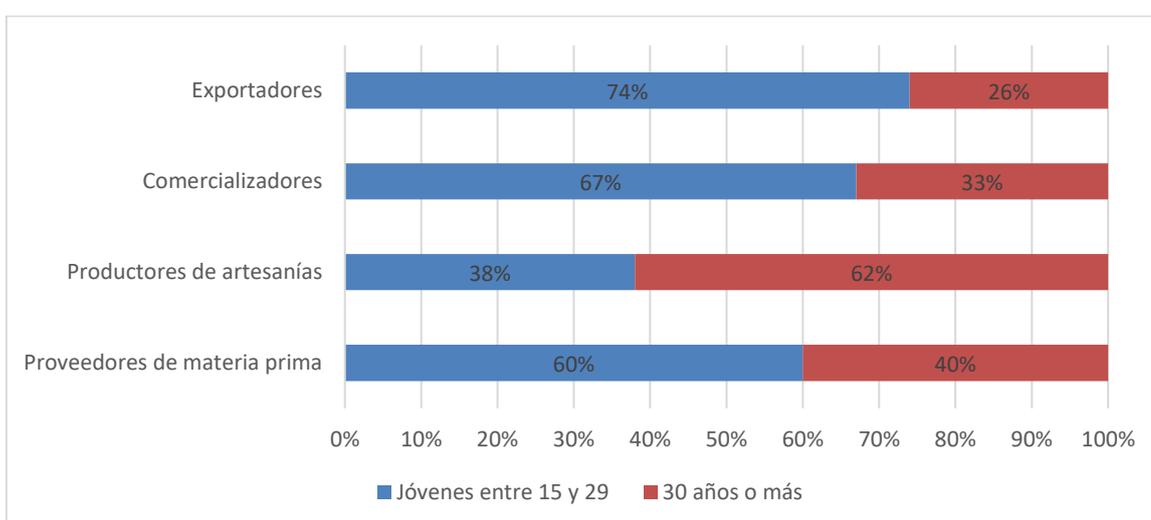


Fuente: Encuesta Travera

### **2.2.2. Por edad**

La mayor parte de empleados que trabajan en la cadena de valor son personas consideradas como jóvenes en el rango de 15 a 29 años, salvo en el caso de los productores de artesanías que la mayor parte de sus empleados se encuentran entre 30 o más años con el 62% de su fuerza laboral, según explican esto es debido principalmente en que no muchos jóvenes saben tejer en telar de pedal o de cintura y que al ser productos de exportación se le exige mucha experiencia a los artesanos.

**Gráfica 22: Empleados por edad**



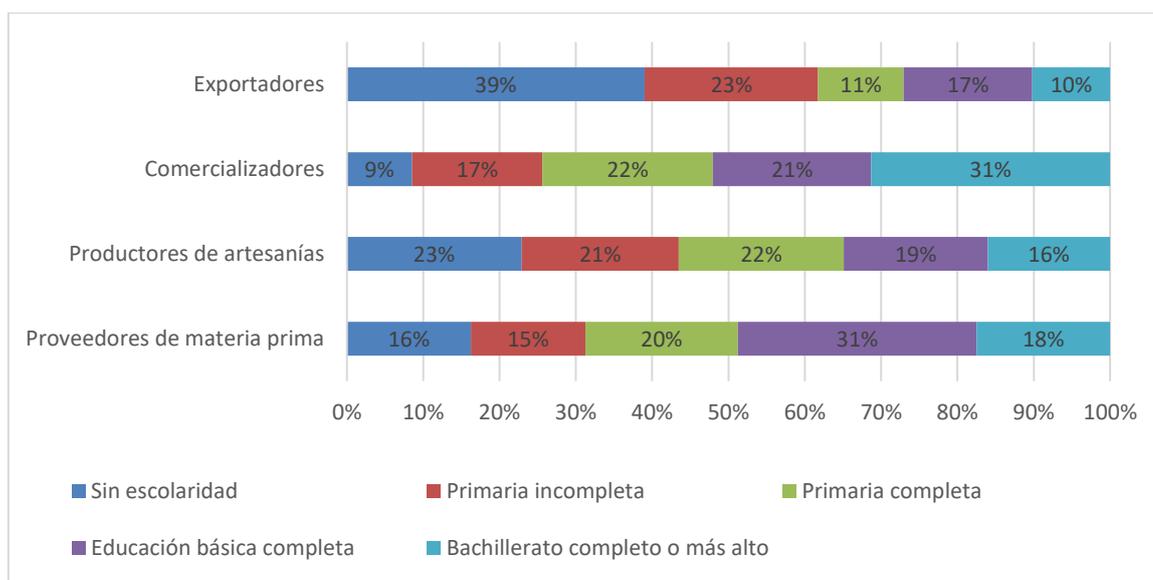
Fuente: Encuesta Travera

### 2.2.3. Nivel de educación

El sistema educativo en Guatemala se compone de los niveles de preprimaria, primaria, básico y diversificado (MINEDUC, 2016). Luego siguen los estudios superiores universitarios.

En el caso de la cadena de valor de la artesanía textil los niveles de educación la encuesta reflejó que los datos son muy similares en cada segmento.

Gráfica 23: Nivel educativo de los empleados



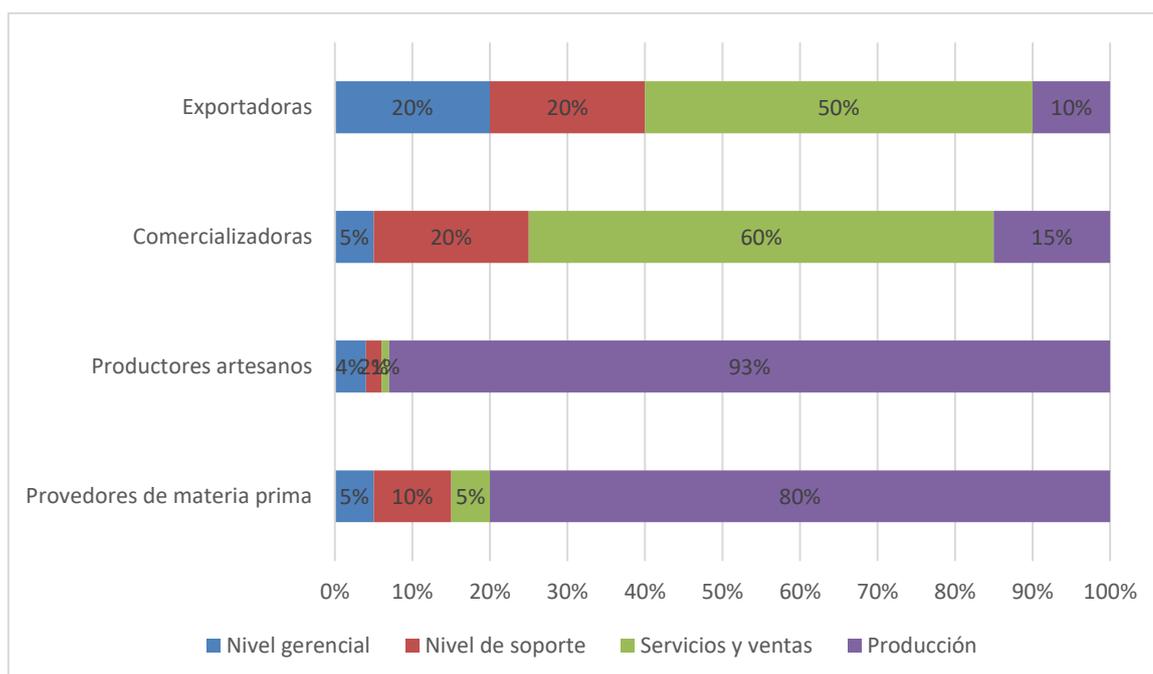
Fuente: Encuesta Travera

## 2.3. Características de los puestos de trabajo

### 2.3.1. Niveles ocupacionales

Respecto a los niveles ocupacionales la encuesta arrojó que en el segmento de productores de artesanías la mayor parte del personal se concentra en la producción con tejedores y entintadores (93%); un caso similar es en el segmento de proveedores de materia prima con el 80% del personal; para el caso de las comercializadoras y exportadoras los porcentajes cambian acentuándose más en personal para ventas nacionales e internacionales con un 50% y 60%. Los niveles de soporte también se reflejan más en estos eslabones (20% cada uno) con ocupaciones en contabilidad, personal de recursos humanos, personal de compras y trabajadores de oficina general.

**Gráfica 24: Porcentaje de los niveles ocupacionales por segmento**



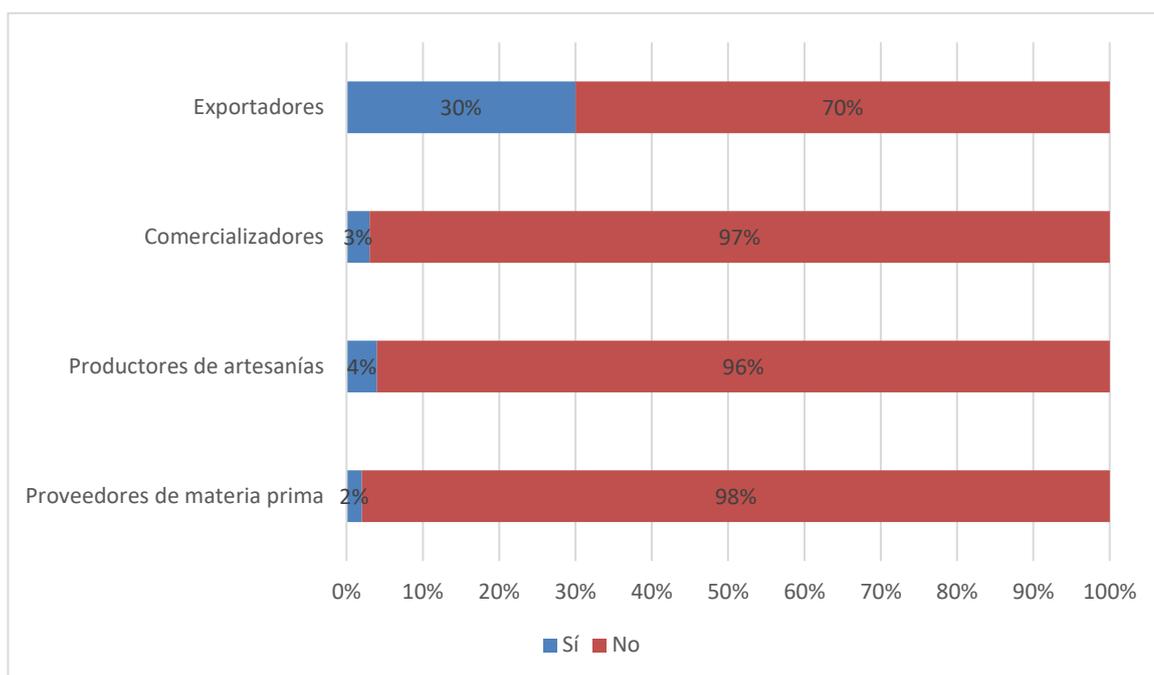
Fuente: Encuesta Travera

### **2.3.2. Cobertura de la seguridad social**

El Reglamento de Inscripción de Patronos en el Régimen de Seguridad Social de Guatemala, Acuerdo Número 1123, estipula en su artículo 2 que “todo patrono, persona individual o jurídica, que ocupe tres o más trabajadores, está obligado a inscribirse en el Régimen de Seguridad Social”. Pese a este mandato, la cobertura de la seguridad social no se da en su totalidad en el sector empresarial. De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Mipyme -SIMIPYME- año base 2015, en ese año habían registradas “788,313 empresas, de las cuales 372,779 empresas estaban activas y reportaban ventas; 54,303 estaban en la categoría de personas individuales que prestan servicios profesionales; y 361,228 correspondían a empresas que reportan cero ventas o que tenían algún tipo omisión tributaria”, es decir la falta de pagos de impuestos o la falta de declaraciones fiscales por lo que se les ha impuesto una multa y al no pagarla no pueden seguir operando. El mismo informe, indica que en el caso de la cobertura en seguridad social en el 2015, había 29,647 empresas que sí cotizaban al IGSS, lo que indica que el 92% de las empresas activas no estaban cotizando a la seguridad social por una u otra razón.

Por su parte, la encuesta Travera reveló que las empresas de la cadena de valor también se da este problema. En el caso de los exportadores alcanza un 70% de empresas que no cotizan al IGSS, mientras que en los otros eslabones superan el 95% cada uno. La encuesta indica que los productores de hilo, el 98% no cuenta con cobertura en seguridad social. Es importante indicar que las grandes empresas que venden hilo de alta calidad se encuentran entre el 2% restante cuyos trabajadores sí están afiliados al IGSS.

**Gráfica 25: Porcentaje de empresas con trabajadores afiliados al IGSS**



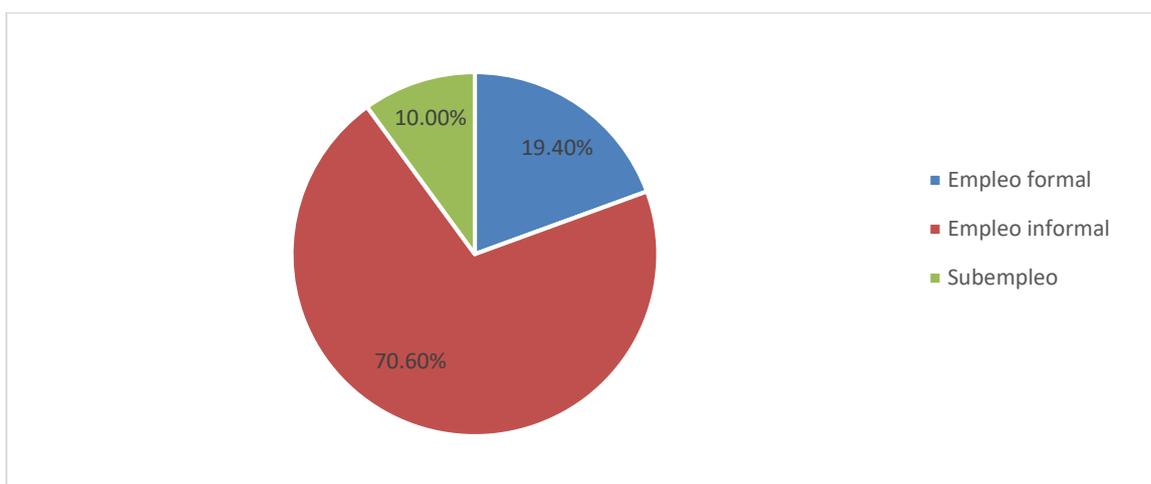
Fuente: Encuesta Travera

### **2.3.3. Formal o informal**

Un empleo informal se define como “aquel que incluye todo trabajo remunerado (p.ej. tanto autoempleo como empleo asalariado) que no está registrado, regulado o protegido por marcos legales o normativos, así como el trabajo no remunerado llevado a cabo en una empresa generadora de ingresos” (OIT). En este sentido, los trabajadores informales no se benefician de contratos de empleo, seguros, prestaciones laborales, protección social o representación de los trabajadores (OIT). El empleo formal entonces puede entenderse como todo lo contrario a esta definición.

Esta definición sobre informalidad es la que se utiliza en Guatemala. En la ENEI-1-2018, se indica que gran parte de la fuerza de trabajo, se encuentra en el sector informal (70.6%) y en el subempleo (10%). Por aparte, la ENEI-1-2018 Módulo Juventud, indica que el 68.7% del total de ocupados de 15 a 29 años se encuentran ocupados en el sector informal.

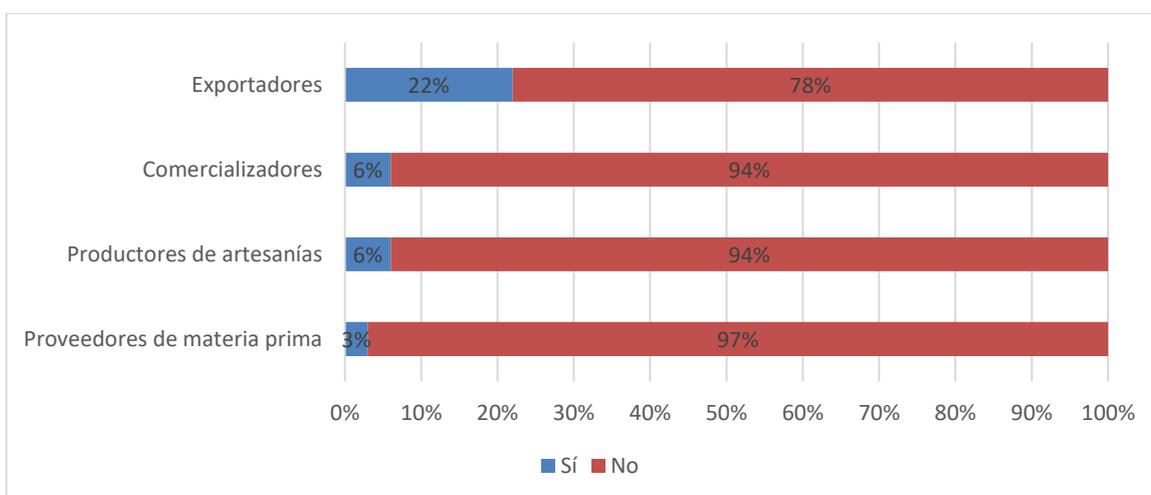
**Gráfica 26: Empleo informal en Guatemala**



Fuente: ENEI-1-2018

En este contexto, los resultados de la Encuesta Travera son bastante similares respecto a la cobertura de la seguridad social. Al consultarles si sus trabajadores operaban bajo un contrato formal por escrito, la mayoría indicó que no. Por aparte, el sector de empresas exportadoras son las que cuentan con mayor porcentaje de empleados que sí tienen con un contrato laboral por escrito con el 22%.

**Gráfica 27: Porcentaje de empleados con contrato laboral escrito**



Fuente: Encuesta Travera

### **2.3.4. Salarios (por segmentos)**

En Guatemala el salario mínimo se establece cada año por medio de un Acuerdo Gubernativo, es decir una orden presidencial. La siguiente tabla muestra el salario mínimo para el año 2019, según el Acuerdo Gubernativo Número 242-2018.

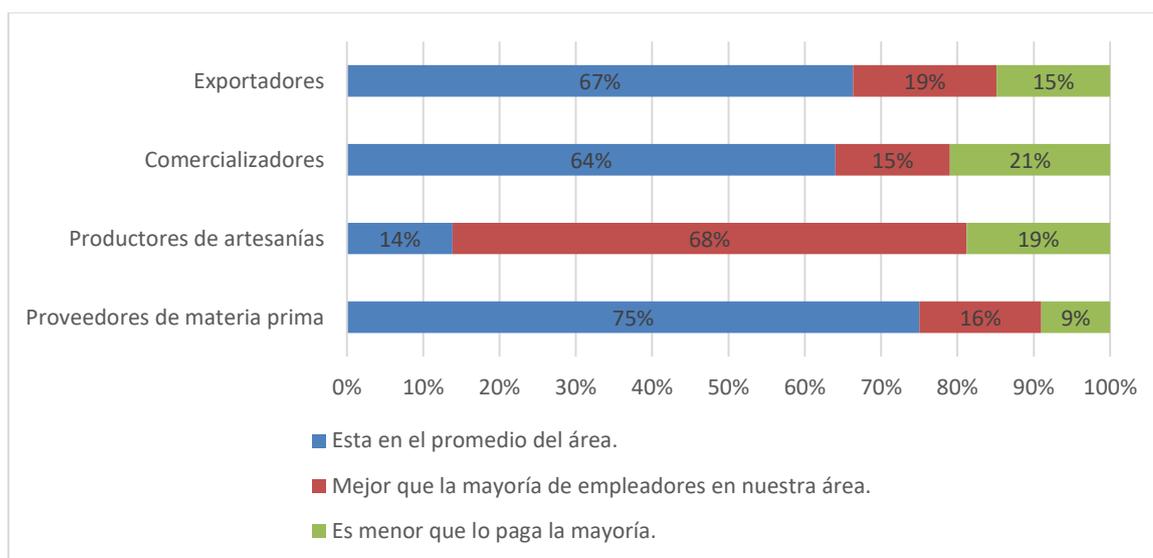
**Tabla 12: Salarios mínimos en Guatemala año 2019**

Actividades económicas	Hora diurna diaria	Hora ordinaria jornada mixta	Hora ordinaria nocturna	Salario diario	Salario mensual	Bonificación incentivo	Salario total mensual
No agrícolas	Q11.27	Q12.88	Q15.03	Q90.16	Q2,742.37	Q250.00	Q2992.37
Agrícolas	Q11.27	Q12.88	Q15.03	Q90.16	Q2,742.37	Q250.00	Q2992.37
Exportadora y de maquila	Q10.30	Q11.78	Q13.74	Q82.46	Q2,508.16	Q250.00	Q2,758.16

Fuente: Ministerio de Trabajo

Tomando como referencia el salario mínimo vigente (año 2019), se consultó a las empresas de la cadena de valor sobre qué tan competitivo consideraban sus salarios y beneficios en comparación con otros empleadores en su sector. La mayoría indicó estar en el promedio del área, salvo los productores artesanos que indicaron estar mejor que la mayoría de su área con un 68%.

**Gráfica 28: Salarios pagados en la cadena de valor**

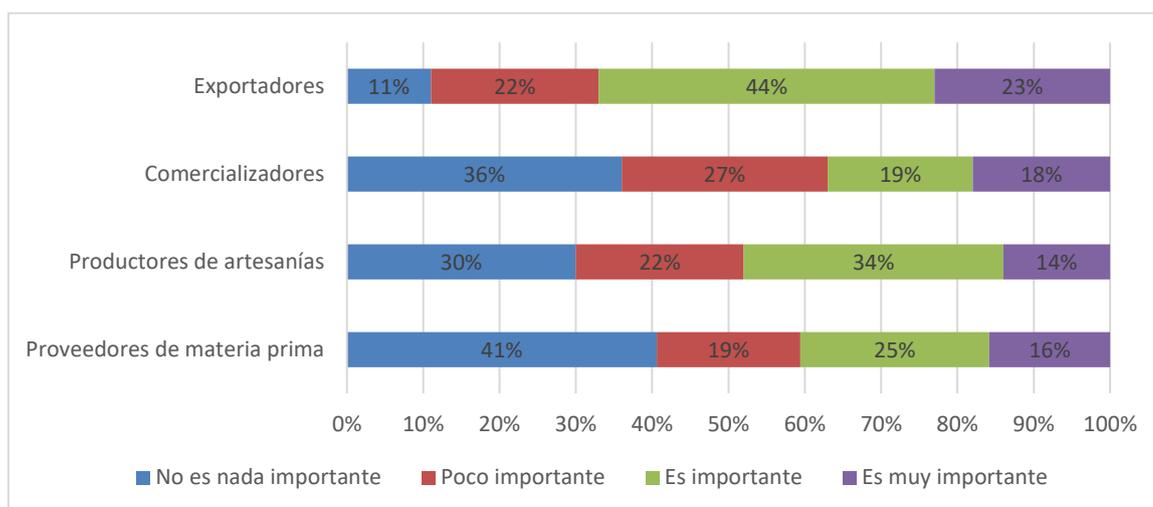


Fuente: Encuesta Travera

### **2.3.5. Dificultad en el reclutamiento**

El reclutamiento del recurso humano siempre representa un reto para las empresas. En el caso de la cadena de valor la encuesta arrojó que el mayor desafío para los exportadores es que no hay muchos aplicantes con las habilidades necesarias para el puesto. El 23% de los exportadores considera este tema como muy importante mientras que un 44% lo considera importante, lo cual, refleja un alto grado de trascendencia que este tema tiene para el reclutamiento.

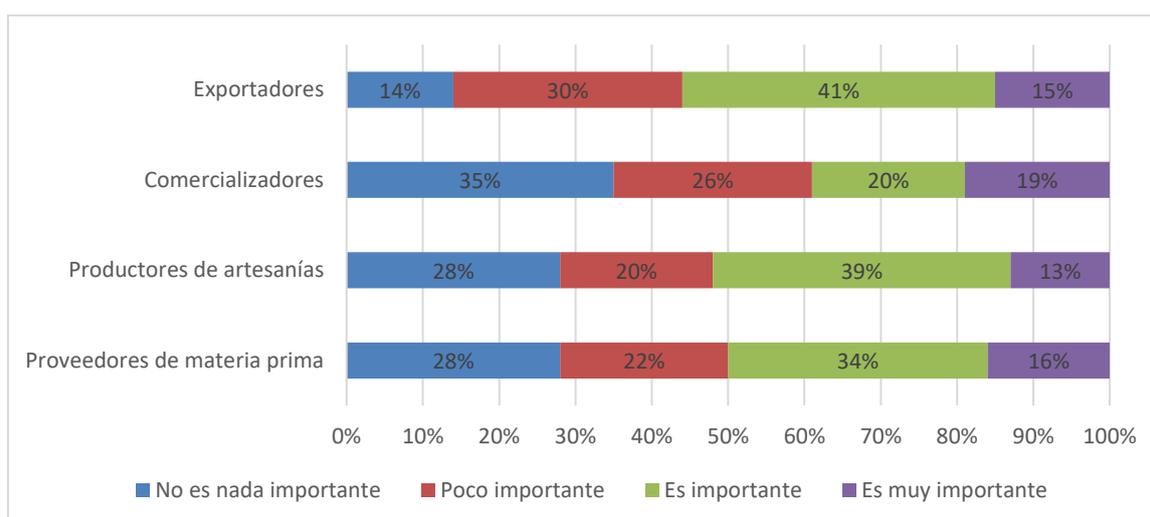
**Gráfica 29: Carencia de aplicantes con habilidades para el puesto como desafío de reclutamiento**



Fuente: Encuesta Travera

Por aparte, los productores de artesanías indicaron que el mayor desafío es la falta de experiencia previa, ya que es algo necesario para poder elaborar los textiles en los tiempos y calidades exigidas. Algunos líderes de asociaciones indicaron que una de las razones más importante es que ya se está perdiendo el interés en este oficio por parte de las nuevas generaciones, que buscan otros empleos ya que no están dispuestos a aprender y vivir de este oficio por los pocos ingresos que suele generar versus las altas horas de tiempo invertido, siendo esto algo preocupante ya que se podría perder el arte de tejer en las distintas técnicas. Ante esto, propusieron crear programas enfocados a la enseñanza de la tejeduría, la cual, se enfoque en la recuperación y preservación de las técnicas.

**Gráfica 30: Falta de experiencia previa como desafío para el reclutamiento**



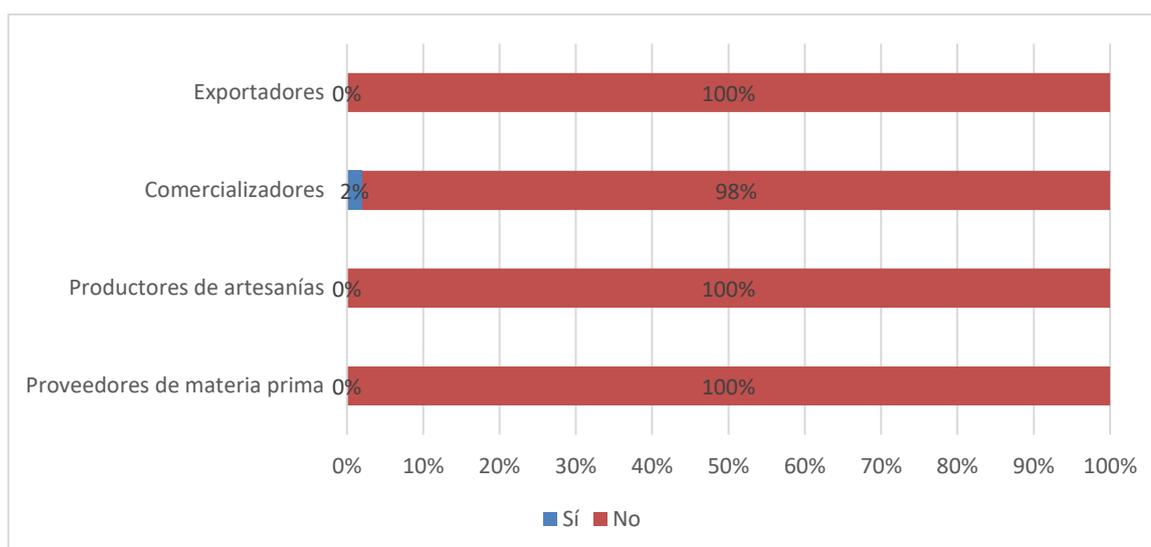
Fuente: Encuesta Travera

### 2.3.6. *Derechos laborales (Observancia del código de trabajo)*

En materia de derechos laborales, existen una serie de leyes que norman el actuar de patronos y empleados en Guatemala. El principal instrumento normativo es el Código de Trabajo (Decreto 1441), aunque existen otras leyes que coadyuvan en la normatividad de estos derechos como la Ley de bonificación Anual para Trabajadores del Sector privado y público; la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; la Ley de Servicio Civil, por mencionar algunas, lo cual, hace que en algunas ocasiones, resulte difícil para los empresarios conocer en su totalidad toda la normativa.

De acuerdo con la encuesta, la mayoría de los empresarios de todos los segmentos de la cadena de valor manifestaron no haber enfrentado problemas con el cumplimiento de las leyes laborales, aun con cierto grado de desconocimiento de algunos temas sobre la regulación. Indicaron que los temas que están conscientes que no se deben incumplir son los relacionados con cantidad y pago de salarios, maternidad en el caso de las mujeres, vacaciones y seguridad social, razón por la cual, velan por que se cumplan. Sólo un 2% de los comercializadores indicó haber enfrentado algún tipo de problema sobre incumplimiento de leyes laborales.

**Gráfica 31: ¿Ha enfrentado problemas con el cumplimiento de las leyes laborales?**



Fuente: Encuesta Travera

### 2.3.7. *Productividad del recurso humano*

El segmento que se enfrenta a mayores problemas con la productividad es el de productores artesanos. Se entiende por productividad “el uso eficaz de la innovación y los recursos para aumentar valor agregado a productos y servicios” (Oficina Internacional del Trabajo, Departamento de empresas, 2016). Otro concepto general de productividad es “una medida de la eficiencia económica que resulta de la relación entre los recursos utilizados y la cantidad de productos o servicios elaborados” (Combeller, 1999). En este sentido, el recurso de tiempo es el que más preocupa a este segmento (productores), ya que no todos los artesanos dedican un 100% de su tiempo a esta actividad, sino que la combinan con otras, principalmente actividades que se desarrollan en el hogar para el caso de las mujeres y la agricultura para el caso

de hombres. Esto se exceptúa de las agrupaciones de artesanos en donde su actividad principal es tejer, ya que acá sí se puede tener una estimación sobre la productividad, sin embargo, para una estimación más certera es necesario contar puntos de comparación, lo cual para este caso no se cuenta.

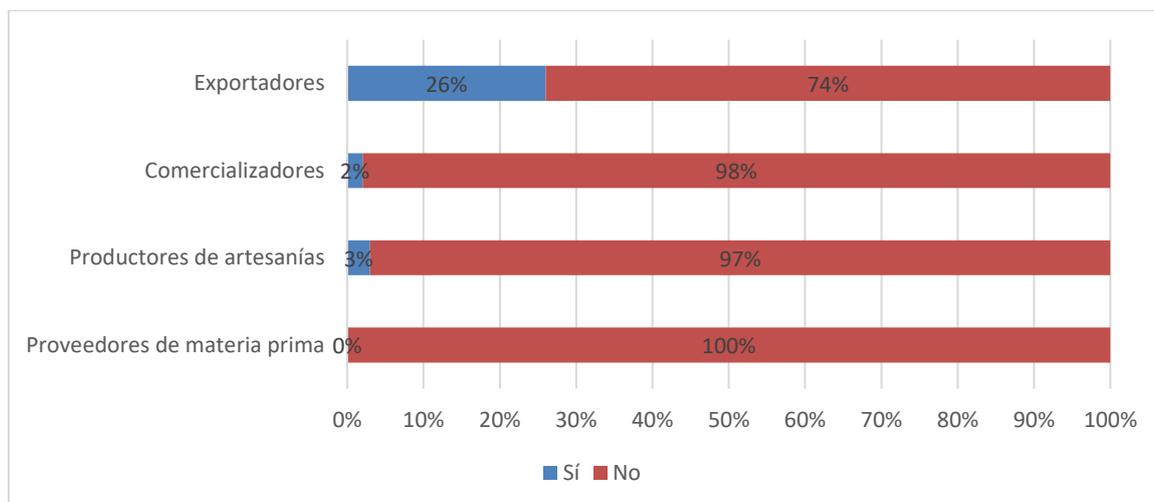
### 2.3.8. Capacitación al personal

“Los recursos humanos son un ingrediente indispensable y central para el logro de un crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible con empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos” (OIT, 2017).

La importancia de la capacitación al recurso humano de una empresa es un tema importante dado que esta contribuye al desarrollo personal y profesional de los colaboradores lo cual se traduce en beneficio para las mismas empresas.

Al consultarles a los empresarios si durante los últimos 12 meses, sus empleados habían participado en algún curso de capacitación externo o interno, financiados total o parcialmente por el establecimiento, los resultados (porcentajes) en los proveedores de materia prima, productores artesanos y comercializadores, fueron bastante altos con un 97%, 98% y 100% respectivamente. Para el caso de los exportadores un 26% indicó que sus colaboradores sí habían recibido algún tipo de capacitación o curso.

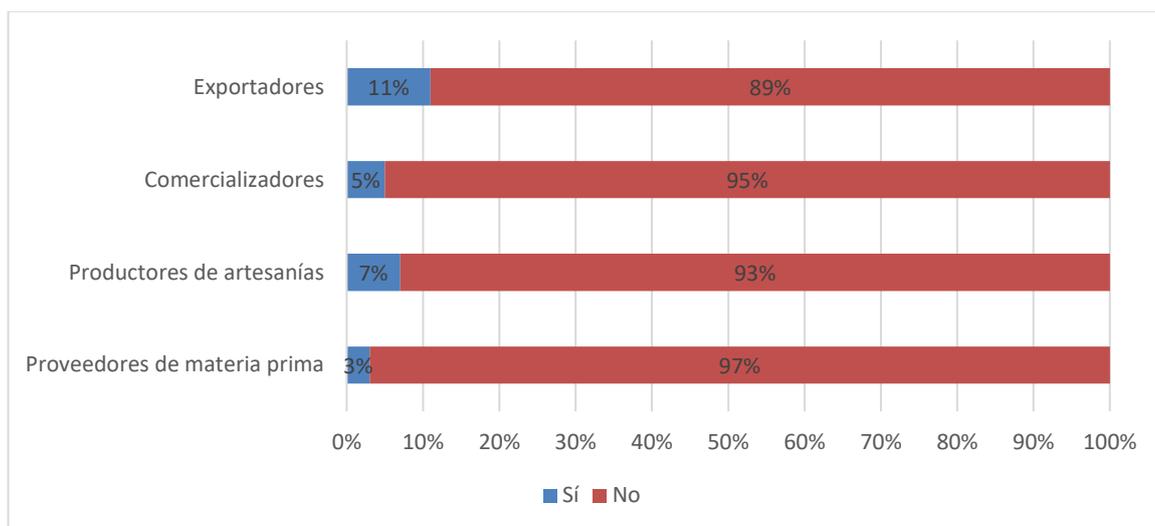
Gráfica 32: Cursos de capacitación a personal de las empresas en los últimos 12 meses



Fuente: Encuesta Travera

Por otro lado, al consultarles si conocían al menos 3 escuelas técnicas de capacitación que, según su opinión, brinden educación o capacitación con altos estándares en su sector, los porcentajes también fueron bastante altos, pero en esta ocasión, fue en todos los eslabones.

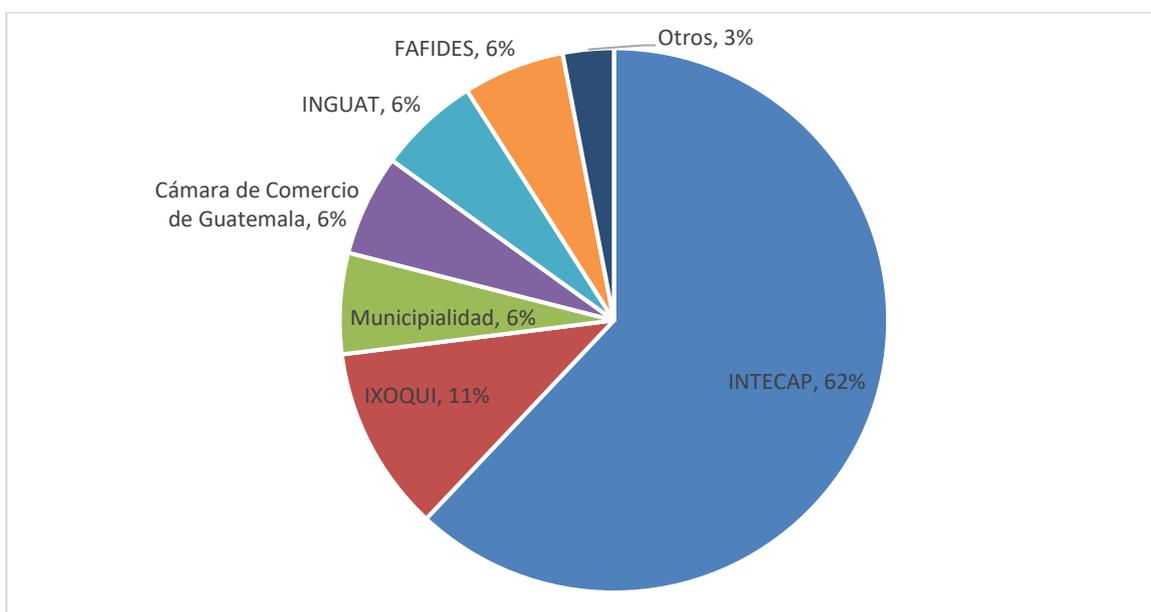
**Gráfica 33: Conocimiento de los empresarios sobre escuelas de capacitación en su sector**



Fuente: Encuesta Travera

Del porcentaje que indicó sí conocer instituciones que brindan capacitación técnica el 62% indicó conocer los servicios que brinda el INTECAP en términos de capacitación. Un 11% indicó que es la entidad Ixoquí que más conocen; y la Cámara de Comercio de Guatemala, FAFIDES, INGUAT, y las municipalidades son reconocidas por un igual porcentaje (6%).

**Gráfica 34: Entidades de capacitación que más conocen los empresarios**



Fuente: Encuesta Travera

### 2.3.9. Beneficios provistos por las empresas a sus colaboradores

No es nada nuevo que muchas empresas busquen diferenciarse al presentar sus productos y hoy por hoy, esta diferenciación no sólo la quieren reflejar con lo que producen sino cómo lo producen, por lo que beneficios extras que el colaborador pueda obtener se traduce en estabilidad emocional y seguridad, que hace que se trabaje mejor. Al consultarles sobre qué beneficios adicionales, les proveen a sus empleados, la mayor parte indicó que les otorgan beneficios que obliga la ley como bono 14 y aguinaldo, en contraste, todos manifestaron no otorgar seguros de vida o seguro por invalidez como un beneficio no obligatorio a sus empleados. Los beneficios no obligatorios que brindan con mayor frecuencia son bonos por productividad, eventos sociales y descuento en productos.

**Tabla 13: Beneficios que otorgan las empresas a sus colaboradores**

Beneficios	Proveedores de materia prima	Productores de artesanías	Comercializadores	Exportadores
Bono 14	3%	11%	31%	37%
Aguinaldo	3%	12%	27%	44%
Seguro privado por invalidez	0%	0%	0%	0%
Descuento en productos	9%	20%	16%	41%
Horario de trabajo flexible o "tiempo flexible"	0%	43%	29%	56%
Seguro de salud	0%	2%	1%	11%
Seguro de vida	0%	0%	0%	0%
Vacaciones pagadas	9%	5%	13%	22%
Bonos por productividad de la empresa	13%	6%	2%	15%
Eventos sociales como fiestas, convivios	25%	14%	9%	33%
Pago de horas extras	19%	16%	9%	26%
Otros	0%	25%	31%	7%

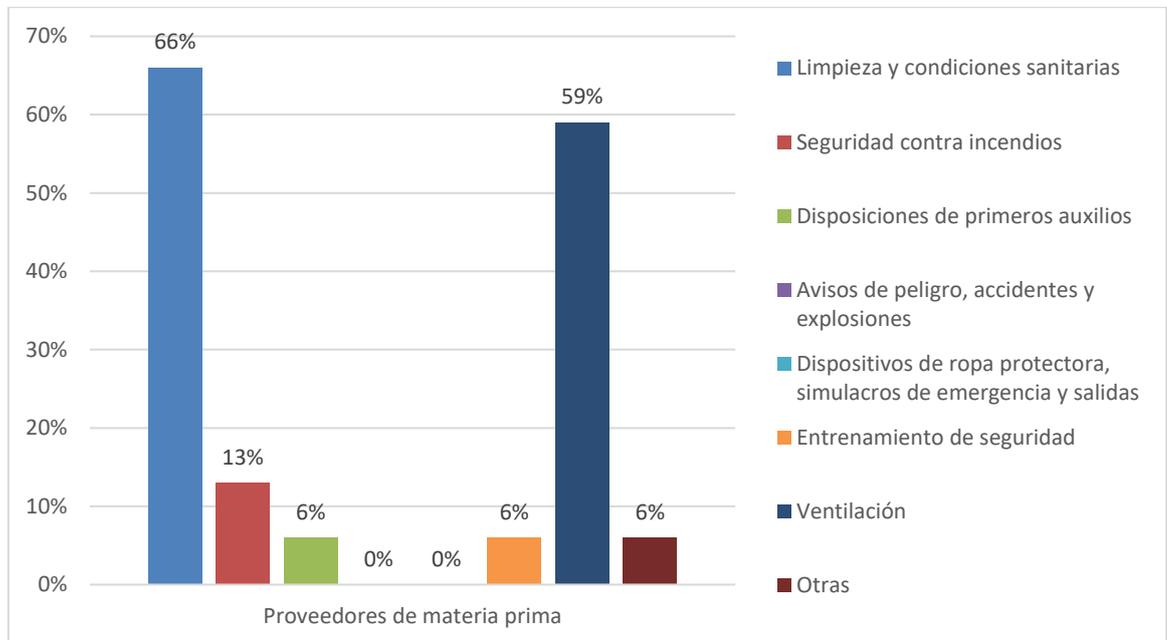
Fuente: Encuesta Travera

### 2.3.10. Seguridad industrial

La seguridad industrial es un tema que toda empresa debe prestar atención, ya que permite que los trabajadores mantengan una vida social y económicamente productiva y contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible; por aparte, descuidar la salud y la seguridad en el trabajo y ante una emergencia la productividad de la empresa puede verse seriamente afectada. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social emitió el Reglamento General sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo que tiene como objeto regular las condiciones generales de higiene y seguridad en que deberán ejecutar sus labores los trabajadores de patronos privados, del Estado, de las municipalidades y de las instituciones autónomas, con el fin de proteger su vida, su salud y su integridad corporal. Sin embargo, este reglamento no es observado por la mayoría de las empresas que operan en el país. Según datos del SIMIPYME (2015), el reglamento es sólo observado por aquellas empresas que cotizan a este instituto, es decir un 8%.

Los resultados de la encuesta dan muestra que en las empresas proveedoras de materia prima dan más importancia al tema de limpieza y condiciones sanitarias y ventilación, restando importancia a los avisos de peligro y dispositivos de ropa protectora o simulacros de emergencias.

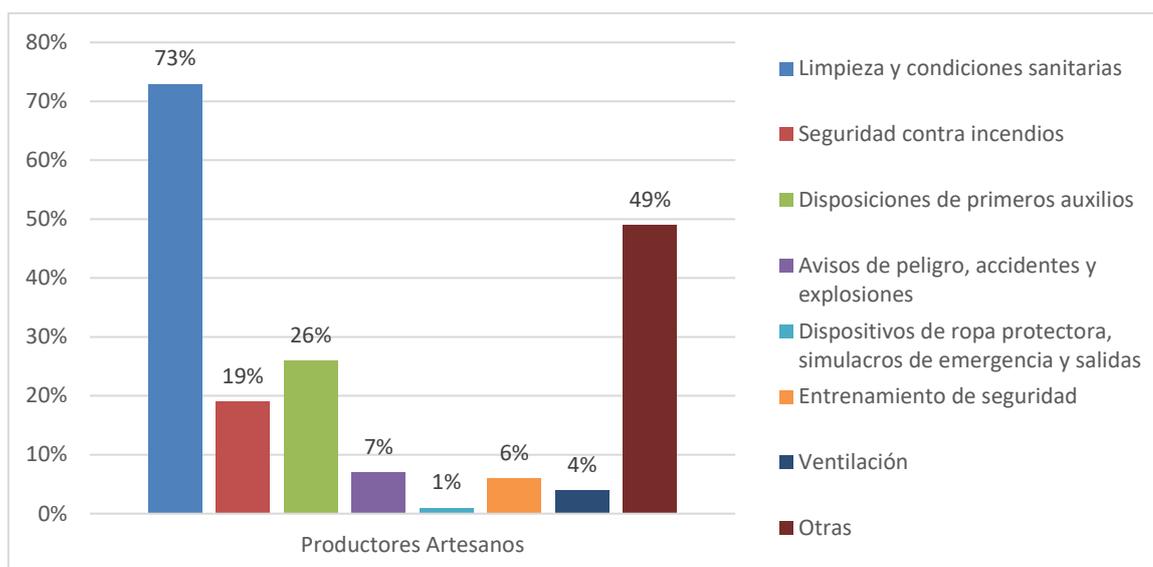
**Gráfica 35: Tipo de seguridad implementada en las empresas proveedoras de materia prima**



Fuente: Encuesta Travera

También el segmento de artesanos productores respondió poner más énfasis en la limpieza y condiciones sanitarias y en un menor grado a dispositivos de ropa protectora o simulacros de emergencias.

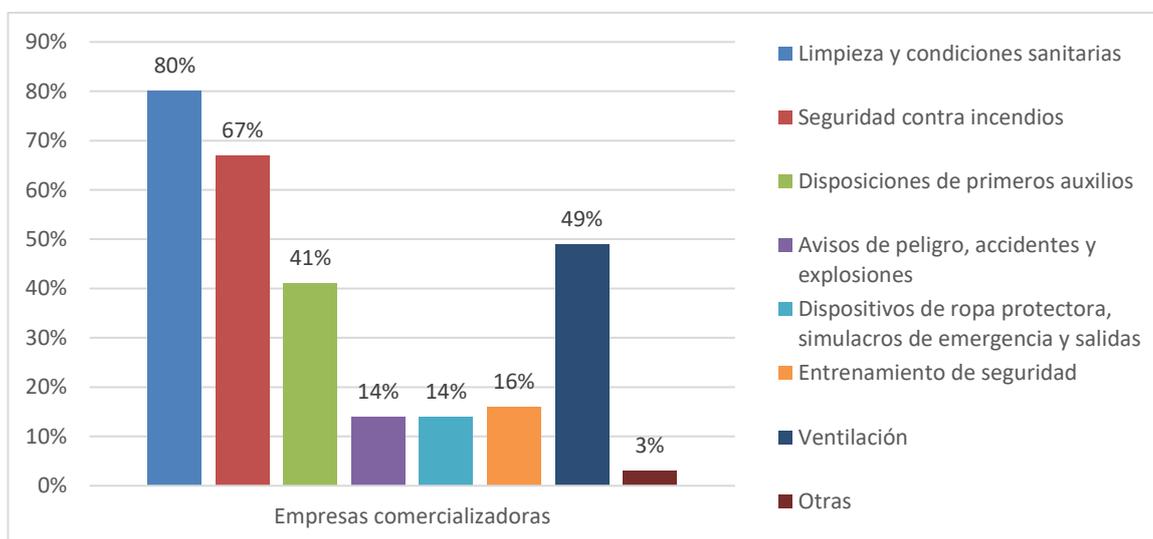
**Gráfica 36: Tipo de seguridad implementada en las unidades productoras de artesanía textil**



Fuente: Encuesta Travera

Para el caso de las comercializadoras, aparte de prestar atención en la limpieza y condiciones sanitarias, prestan atención a la seguridad contra incendios. Según indicaron, esto se debe a que mantienen en bodega bastante producto, lo cual representa un riesgo alto ya que este tipo de producto es inflamable por lo que cuidan mucho este aspecto.

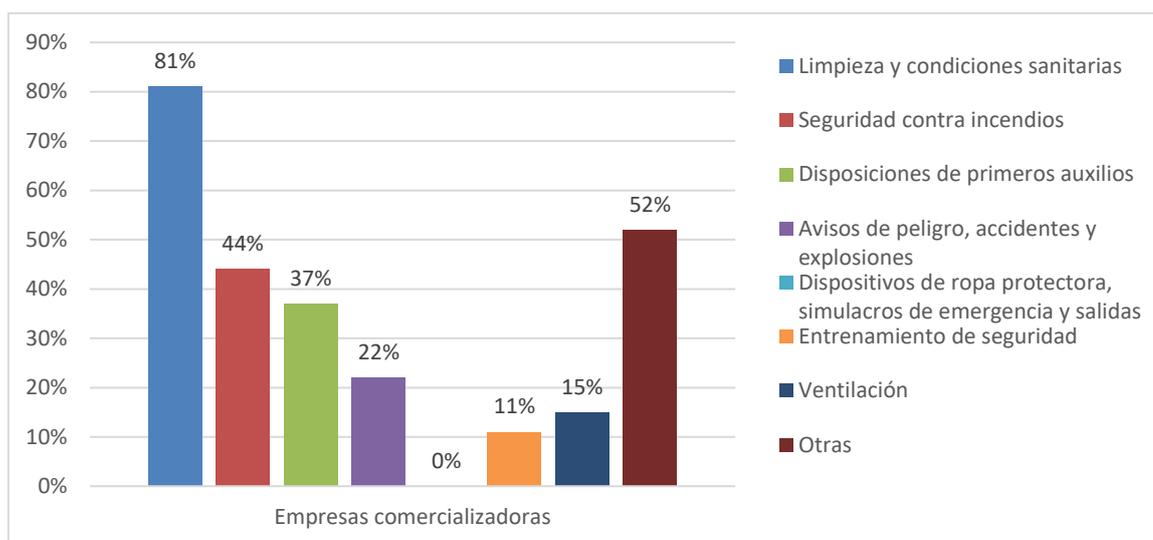
**Gráfica 37: Tipo de seguridad implementada en las empresas comercializadoras**



Fuente: Encuesta Travera

En el caso de las empresas exportadoras el panorama es muy similar a las empresas comercializadoras.

**Gráfica 38: Tipo de seguridad implementada en las empresas exportadoras**



Fuente: Encuesta Travera

## **2.4. Ratificación de Guatemala de convenios inherentes al sector artesanal textil**

Guatemala ha ratificado varios convenios internacionales en materia laboral. Respecto a la artesanía en Guatemala se encuentra en vigor el convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. En este se encuentran dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan.

En la parte IV de este convenio se reconoce la importancia de la formación profesional, artesanía e industrias rurales. En el artículo 23, se indica que “la artesanía, las industrias rurales y comunitarias y las actividades tradicionales y relacionadas con la economía de subsistencia de los pueblos interesados... deberán reconocerse como factores importantes del mantenimiento de su cultura y de su autosuficiencia y desarrollo económicos. Con la participación de esos pueblos, y siempre que haya lugar, los gobiernos deberán velar por que se fortalezcan y fomenten dichas actividades”.

### **3. Capítulo III: Caracterización de las unidades de trabajo en las artesanías textiles**

#### **3.1. Marco legal de la definición MIPYME**

El Gobierno de la República de Guatemala inició a brindar apoyo al sector empresarial MIPYME, a partir de 1987. En este año, se creó la Comisión Nacional para el Fomento de la Microempresa, la cual, estaba adscrita a la Vicepresidencia de la República.

El 30 de mayo de 1994, se publicó el Acuerdo Gubernativo 253-94, el cual brindaba definiciones para la microempresa y pequeña empresa, tomando en cuenta, número de trabajadores y activos. Estas definiciones, eran adecuadas para el contexto empresarial de ese momento.

En este acuerdo, se definía a la microempresa como “unidades de producción de bienes y/o servicios que realizan actividades productivas o comerciales en donde el propietario participa en la producción de las unidades y que poseen activos hasta por Q25,000.00 con un máximo de 6 trabajadores”. En cuanto a la pequeña empresa la definía como “unidades de producción de bienes y/o servicios que realizan actividades productivas o comerciales; en donde el propietario participa en la producción de las unidades y que poseen activos desde Q25,000.00 hasta Q75,000.00 con un máximo de veinte trabajadores”.

El 16 de mayo de 2001, se publicó el Acuerdo Gubernativo 178-2001, Reglamento Orgánico Interno del MINECO, que en su artículo 3 modificó el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-94, relativo a las definiciones de microempresa y pequeña empresa. En esta reforma, se realizan tres cambios relevantes:

- a. Se adicionó la definición de mediana empresa;
- b. Se eliminan los activos de las empresas como variable para su definición; y
- c. Se cambia el número de trabajadores para cada definición;

En ese sentido, la definición MIPYME que se creó, quedó así:

- Microempresa: empresas con 1 a 10 trabajadores.
- Pequeña Empresa: empresas con 11 a 25 trabajadores.
- Mediana Empresa: empresas con 26 a 60 trabajadores.

No obstante, aún con esta definición oficial para el país, varias instituciones del sector privado y organismos internacionales que brindan apoyo a este sector utilizaban sus propias definiciones, en las cuales, algunas incluían criterios de número de empleados y activos y otras el número de empleados y ventas anuales.

Ante lo anterior, y con el fin de contribuir a mejorar la competitividad y el entorno de políticas para las empresas de este sector, el MINECO consideró necesario contar con información pertinente y actualizada, así como una definición más adaptada a los cambios económicos y empresariales del país. Por esa razón, en el marco del trabajo que se realiza en el Centro para la Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa, -Cenpromype- el Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME, a través de la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial, organizó y coordinó un equipo de trabajo interinstitucional, en el cual participaron instituciones del sector

público (Banco de Guatemala, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, la Superintendencia de Administración Tributaria y el Registro Mercantil) e instituciones del sector privado (Cámara de la Industria, Cámara de Comercio, la Asociación Guatemalteca de Exportadores y la Federación de la Pequeña y Mediana Empresa), en donde a raíz de varias reuniones de trabajo se consensuó y se determinó una nueva definición MIPYME, la cual, sería la utilizada por estas instituciones con el fin de armonizar criterios. Esta nueva definición, incluye las variables de número de empleados y las ventas anuales expresadas en salarios mínimos no agrícolas y fue oficializada por medio del Acuerdo Gubernativo 211-2015, de fecha 25 de septiembre de 2015, y que es la oficial en la actualidad.

**Tabla 14: Cuadro resumen de la definición MIPYME oficial en Guatemala**

Tamaño de la Empresa	Número de empleados	Ventas anuales en salarios mínimos mensuales de actividades no agrícolas
MICRO	1 - 10	1 – 190
PEQUEÑA	11 - 80	191 – 3,700
MEDIANA	81 - 200	3,701 – 15,420

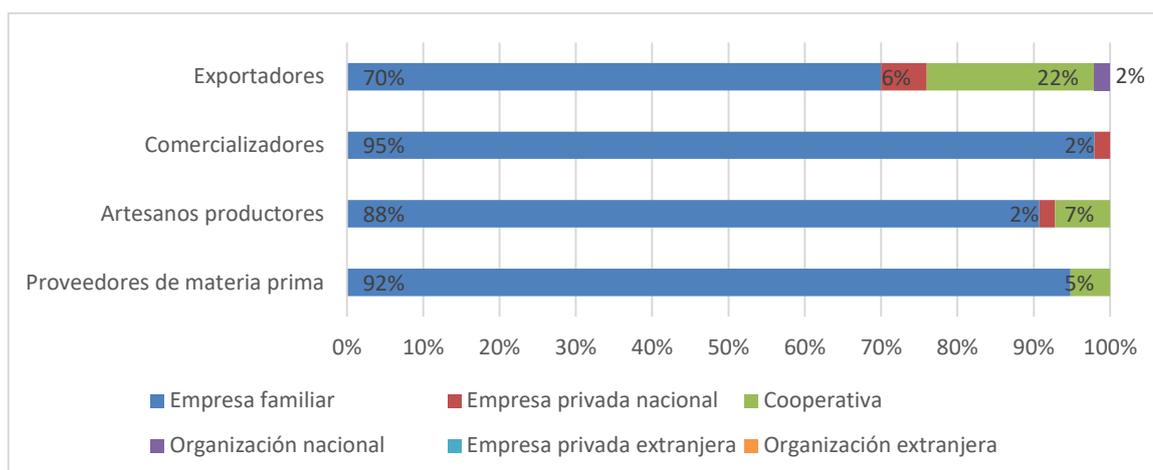
Fuente: AG 211-2015 MINECO

### 3.2. Tamaño de las empresas o unidades de trabajo

El tamaño de las empresas o unidades de trabajo dentro de la cadena de valor varía drásticamente entre cada segmento. Mientras que los productores de materia prima son clasificadas como grandes o medianas, aquellas unidades de los productores artesanos son consideradas como familiares o bien grupos organizados en asociaciones sin fines de lucro, que aglutinan a una gran cantidad de artesanas que trabajan bajo pedido. Por aparte, en el caso de las comercializadoras hay micro, pequeñas y medianas empresas y en el caso de las exportadoras la mayor parte son pequeñas empresas y unas medianas.

Por aparte, la encuesta Travera recogió datos sobre la forma en que se organizaban las unidades productivas. En la siguiente gráfica se puede observar que dentro de todos los eslabones gran parte de las empresas se autodefinen como empresas familiares con capital nacional. La encuesta además, arrojó que no existen organizaciones extranjeras que operen dentro del país en algún segmento de la cadena de valor.

**Gráfica 39: Autoidentificación organizativa en la cadena de valor**



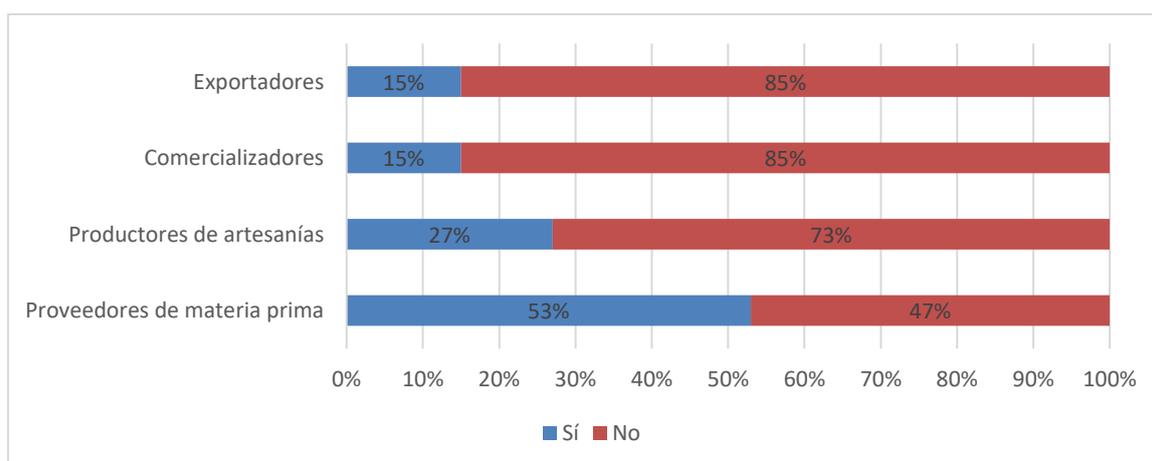
Fuente: Encuesta Travera

### 3.3. Número de empleados

El número de empleados dentro de la cadena de valor se detectó tomando como referencia si la empresa tiene más de 10 empleados. Es importante recordar que en Guatemala el número de empleados es sólo una variable para la definición de las empresas catalogadas como MIPYME (AG 211-2015), por lo que en este apartado no se busca interpretar el tamaño de las unidades productivas sino la cantidad de empleo que genera cada segmento.

En este sentido, las empresas proveedoras de materia prima son las que se refleja que cuentan con más de 10 empleados con un 53% de ellas; le siguen los productores artesanos con 27%; y las empresas comercializadoras y exportadoras con 15% cada una con más de 10 colaboradores.

**Gráfica 40: Porcentaje de empresas con más de 10 empleados**



Fuente: Encuesta Travera

### **3.4. Análisis del nivel de industrialización y artesanal dentro de los procesos productivos**

En Guatemala sólo existen tres empresas que producen hilo de algodón de alta calidad y sin químicos dañinos para el cuerpo. En estas tres empresas el nivel de industrialización es medio alto. La compra de materia prima, algodón en crudo, exige para su transformación a hilo, que el nivel de industrialización sea eficiente y confiable. Las demás empresas que proveen materia prima importan los hilos o bien los compran a una de estas tres empresas por lo que su nivel de industrialización no es importante, ya que sólo se dedican a la comercialización del hilo.

Para el caso de los productores de artesanía textil el proceso es puramente artesanal en sus tres técnicas descritas: telar de pedal (utilizado en su mayoría por hombres) telar de cintura (utilizado por mujeres) y bordados a mano y con agujas.

Para el caso de comercializadoras y exportadoras no hay procesos complejos que demanden el uso de tecnología o maquinaria, ya que comercializan productos terminados.

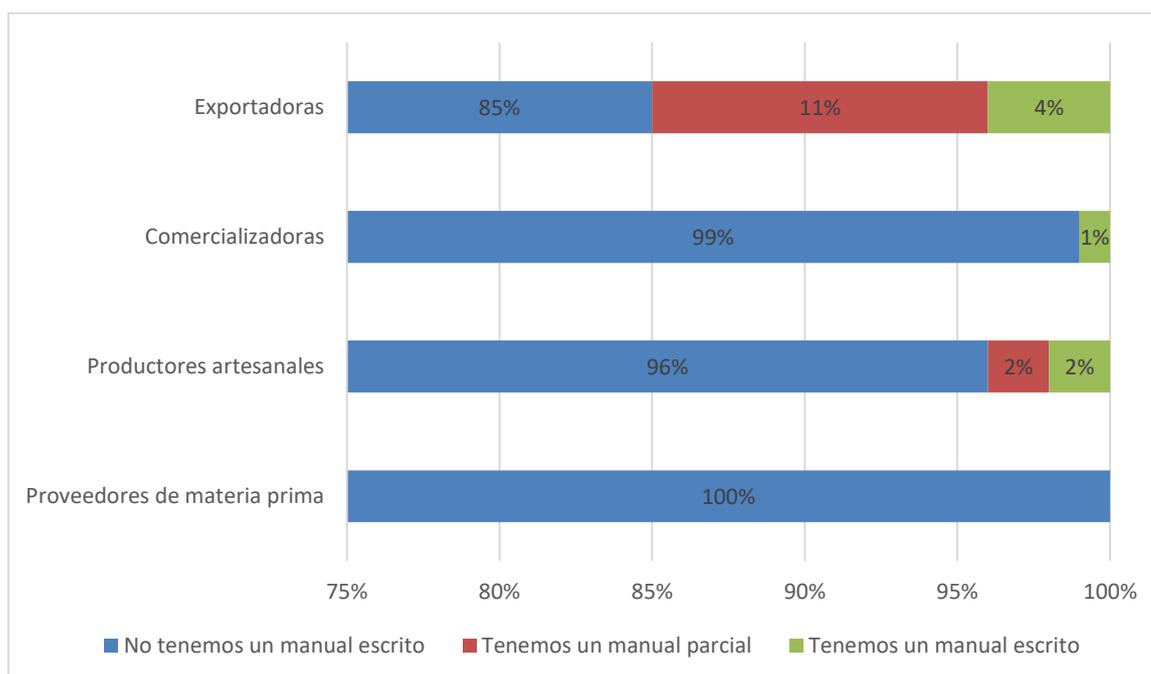
Al consultarles si el 50% o más de su establecimiento se basa en el negocio de productos artesanales textiles, el 100% de todos los segmentos indicaron que sí.

### **3.5. Uso de manuales**

Una organización interna adecuada de la empresa es un elemento clave para que se pueda dar un crecimiento ordenado y se puedan generar procesos eficientes en la producción. En Guatemala el uso de manuales internos para la organización de personal es poco común y en este caso de estudio no es la excepción. Es preciso aclarar que en el caso de los productores de materia prima sus manuales internos son sobre seguridad industrial en la mayoría de los casos y no para personal.

La encuesta arrojó que el 100% de los proveedores de materia prima no cuentan con un manual de personal. Esto se mantuvo en un porcentaje bastante alto en los otros segmentos, salvo en el segmento de exportadores en donde un 11% manifestó contar con manuales parciales y un 4% manifestó sí contar con manuales escritos.

**Gráfica 41: Uso de manuales de personal en las empresas**



Fuente: Encuesta Travera

### 3.6. Ubicación geográfica

La mayor parte de la producción de la artesanía textil se encuentran ubicados en el occidente del país y con mayor representatividad en los departamentos de Sololá, Sacatepéquez, Quetzaltenango, Totonicapán y Quiché.

Para el caso de las empresas comercializadoras y exportadoras se ubican principalmente en la ciudad capital y en Antigua Guatemala, Sololá y Quetzaltenango.

### 3.7. Formalización (costos y requisitos)

Dentro de la cadena de valor el único eslabón que enfrenta desafíos ante la formalización son los artesanos productores. En Guatemala es posible iniciar actividades de venta de dos formas:

- Creando una empresa individual cuyos costos oscilan en Q200 (US\$26 aproximadamente) para el registro y unos Q150 (US\$18) para la compra de facturas, más los gastos que implique el traslado a las agencias de la Superintendencia de Administración Tributaria. El trámite para obtener este tipo de empresa es en línea lo que también representa un reto para los artesanos.
- Creando una sociedad en cualquiera de las seis figuras que establece el Código de Comercio de Guatemala (La sociedad colectiva, sociedad en comandita simple, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad anónima, sociedad en comandita por acciones y recientemente tras la aprobación de la Ley de Emprendimiento la Sociedad de Emprendimiento). La creación de una sociedad varía según la firma de abogados con quienes se trabaje, pero su precio promedio

ronda entre los Q6,000 (US\$790 aproximadamente) y para el caso de las Sociedades de Emprendimiento Q1,400 (US\$185 aproximadamente).

En muchos casos, debido a la complejidad que esto representa para los artesanos muchos de ellos se han organizado en asociaciones o cooperativas, cuyo fin no es el lucro, por lo que han tenido que optar por crear una empresa individual dentro de esta asociación o bien registrar a la asociación en la Superintendencia de Administración Tributaria para que les autorice la emisión de facturas y proceden a pagar sus impuestos por la actividad lucrativa.

Existe una figura no mercantil que se ha recomendado para ser utilizada por artesanos y agricultores que es trabajar bajo un contrato de sociedad civil, no obstante, este tipo de sociedad no es muy conocido y no es muy aceptada por los productores.

### **3.8. Tributación**

En Guatemala el pago de impuestos se rige por la ley de Impuesto al Valor Agregado y por la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Existen otros impuestos que se aplican a las empresas dependiendo de su actividad.

Para el pago de impuestos la Superintendencia de Administración Tributaria clasificó en 3 tipos de contribuyentes, establecidas en los Decretos 4-2012 y 10-2012, Acuerdos Gubernativos 5-2013, 213-2013:

- i. Régimen de pequeño contribuyente.
- ii. Régimen opcional simplificado.
- iii. Régimen sobre utilidades lucrativas.

#### *Régimen de pequeño contribuyente:*

Este régimen es para aquellas personas físicas o jurídicas que sus ventas no superan los Q150 mil Quetzales (Aproximadamente US\$19,735.00) al año. En este caso la ley establece una tasa fija de 5% mensual sobre lo facturado al año. A los tributarios que clasifican en este rubro se les denomina pequeños contribuyentes. Una vez el contribuyente supere este monto deberá cambiarse a uno de los otros dos regímenes.

#### *Régimen Opcional Simplificado*

En este régimen se debe pagar, los siguientes impuestos:

- i. IVA (12% mensual)
- ii. ISR 5% mensual

Para el pago del ISR, es necesario determinar de manera mensual el monto de la facturación y sobre el ingreso total, sin incluir el IVA ni rentas exentas, aplicar Q1,500.00 de Impuesto Sobre la Renta sobre los Primeros Q 30,000.00 y luego sobre los demás ingresos aplicar el 7%.

#### *Régimen sobre utilidades lucrativas:*

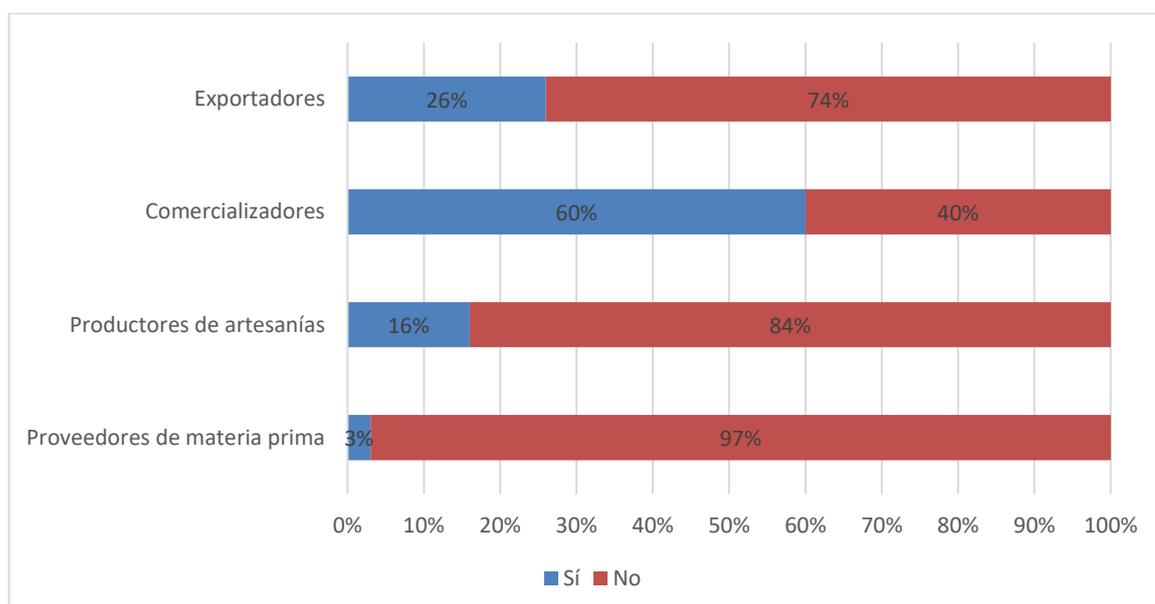
En este régimen se deber pagar los siguientes impuestos:

- i. Impuesto Sobre la Renta 5% (ISR) de manera trimestral;
- ii. Impuesto al Valor Agregado IVA (12%)
- iii. Impuesto de Solidaridad (Empresas que realicen actividades mercantiles y agropecuarias)

### 3.9. Licencias o permisos

Dependiendo del giro de negocios, así serán las licencias y permisos que una empresa deba de tramitar para operar. En la cadena de valor se les consultó a los empresarios si su establecimiento cuenta con una licencia o permiso de algún ministerio, municipalidad o agencia gubernamental para operar, las empresas comercializadoras son las que en mayor porcentaje indicaron sí tener algún tipo de licencia o permiso (60%).

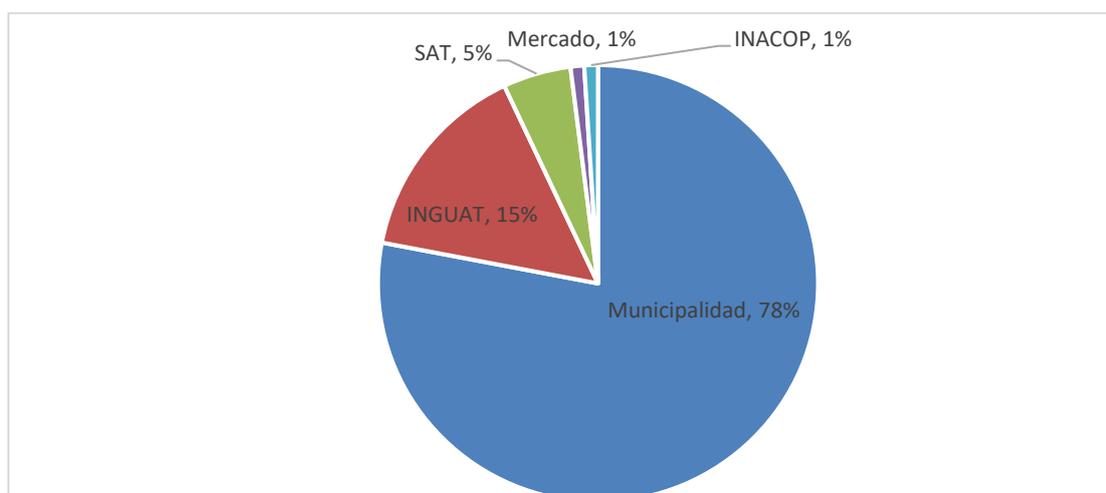
**Gráfica 42: Empresas con algún tipo de licencia o permiso para operar**



Fuente: Encuesta Travera

Los principales permisos son de carácter municipal (78%), principalmente licencias para funcionamiento de establecimiento del grupo de comercio; luego siguen los permisos o licencias de INGUAT (15%), y en tercer lugar registros tributarios (SAT 5%).

**Gráfica 43: Tipo de permisos, licencias o registros para operar**



Fuente: Encuesta Travera

### **3.10. Competitividad**

Las artesanías guatemaltecas en general han jugado un rol importante en las economías de miles de familias, aparte de ser un elemento de identidad cultural colectiva. Las artesanías textiles en particular representan una parte importante del atractivo turístico en el país y gracias a programas gubernamentales y a nuevas generaciones de diseñadores de alta costura, ha logrado ser reconocida a nivel internacional. Sin embargo, aún no se ha consolidado su presencia en los mercados internacionales al grado que se le reconozca y se le identifique como artesanía textil de Guatemala.

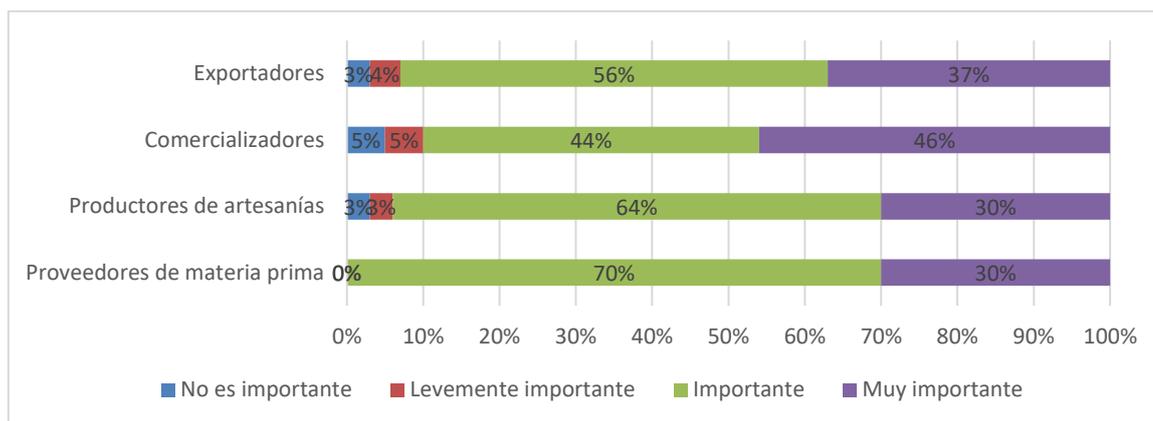
De acuerdo con Pérez Fernández de Velasco (1994) la competitividad es “la capacidad de la empresa para suministrar productos con la calidad deseada por sus clientes al costo más bajo posible”. Al consultarles a los encuestados sobre qué creen que se debería hacer en Guatemala para aumentar la competitividad de sus productos o competir efectivamente contra las importaciones de artesanías textiles, las respuestas variaron e indicaron entre otras, mejorar la calidad de la educación o centros de capacitación, mejorar la calidad de los productos, crear productos nuevos, tener acceso a mejor tecnología, invertir en equipos más modernos, reclutar nuevos trabajadores, reducir el costo de servicios públicos, simplificar los procesos tributarios, capacitar a los trabajadores actuales, o crear leyes que protejan al artesano local.

Una de las sugerencias más importantes ante esta cuestión fue que se debería de tener acceso a materias primas de mejor calidad, ya que, en el caso de los productores de artesanías, el mercado internacional les exige que sus hilos cumplan tanto con los estándares nacionales (norma técnica del hilo de algodón para textiles artesanales) como con los estándares internacionales.

El acceso a materias primas de mejor calidad es un tema importante para todos los segmentos de la cadena de valor, ya que de la materia prima depende que un producto tenga mejor aceptabilidad en mercados extranjeros.

Como puede observarse en la siguiente gráfica, los porcentajes en considerar el acceso a materias primas de calidad como muy importante e importante, superan el 90% en todos los segmentos, lo que indica el nivel de conciencia que se tiene sobre este tema y lo que implica para los productos que se pretenden comercializar.

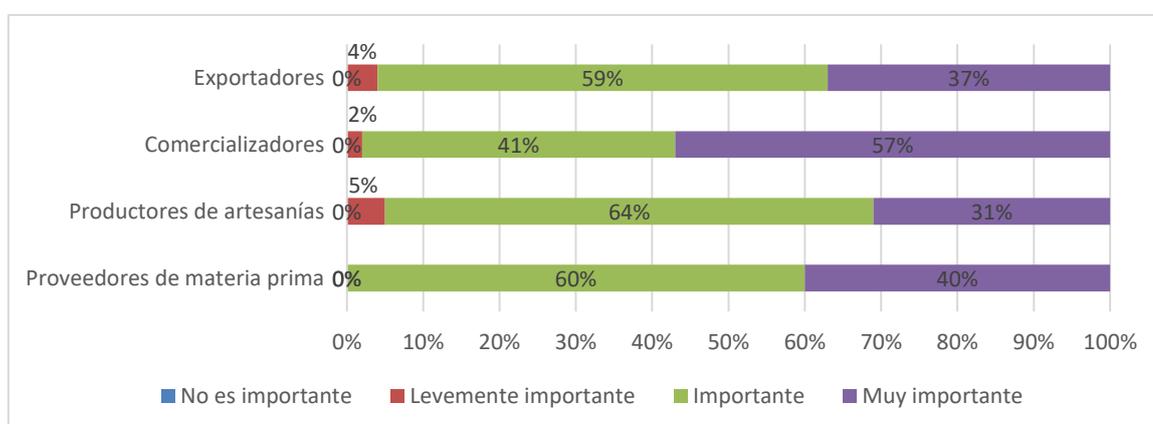
**Gráfica 44: Acceso a materias primas de mejor calidad como condición para mejorar la competitividad**



Fuente: Encuesta Travera

Otro elemento que consideran de importancia es mejorar la calidad de los productos. Los entrevistados en el segmento de productores artesanos están conscientes que es muy importante no dejar de lado la calidad de los productos que elaboran ya que en muchas ocasiones varios artesanos han vendido e incluso exportado productos de mala calidad lo que no sólo les ha perjudicado a ellos sino a la reputación de la artesanía textil del país.

**Gráfica 45: Mejorar la calidad de los productos como condición para mejorar la competitividad**

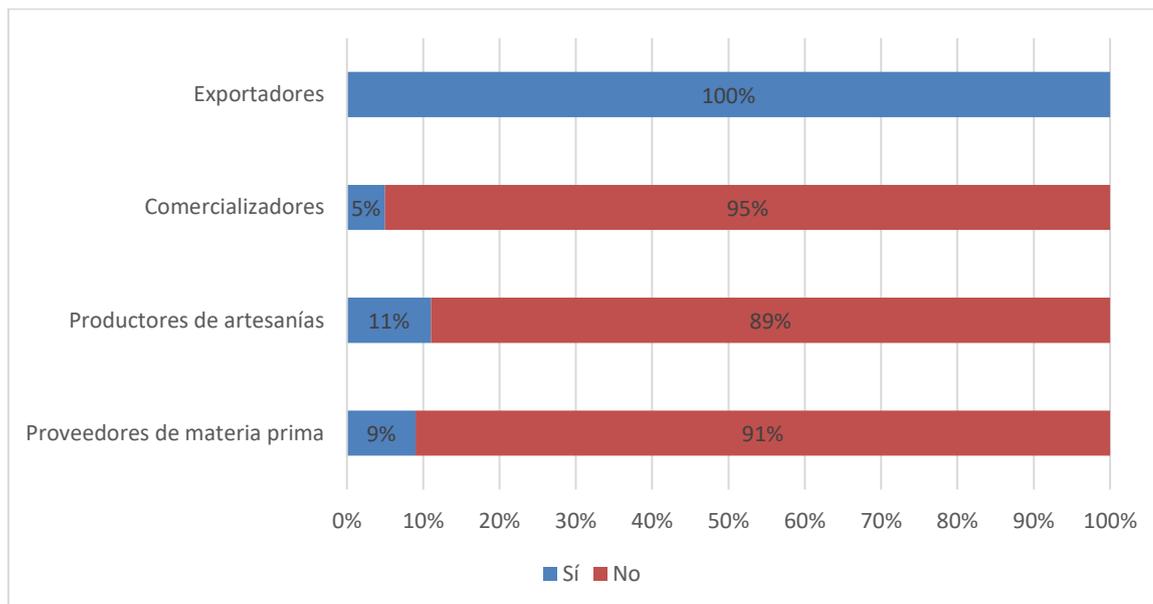


Fuente: Encuesta Travera

## 4. Capítulo IV: Exportaciones

Dentro de la cadena de valor existen varias empresas que pertenecen tanto a un segmento como a otro. Por ejemplo, hay asociaciones de artesanos productores que comercializan directamente sus productos a nivel nacional como internacional. Al consultarles a los empresarios si exportan de manera directa o indirecta sus productos, un 11% de los productores manifestaron que sí y en el caso de los comercializadores sólo el 5% indicó realizarlo.

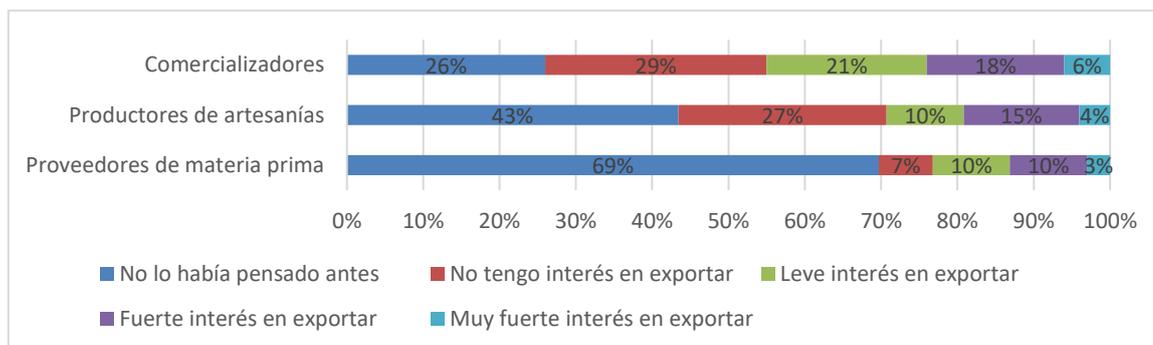
**Gráfica 46: Empresas que exportan sus productos artesanales de manera directa o indirecta**



Fuente: Encuesta Travera

Del porcentaje de las empresas que no exportan, se les consultó si en un futuro mediano contemplaban la exportación de sus productos, teniendo como resultado que un alto porcentaje en los proveedores de materia prima (69%) indicaron que no lo habían pensado antes; en el caso de los productores artesanos un 27% manifestó no tener interés en exportar; y para el caso de los comercializadores un 29% también manifestó no tener interés en exportar.

**Gráfica 47: Interés de exportar de los empresarios que no exportan**



Fuente: Encuesta Travera

## 4.1. Descripción de las exportaciones

En términos generales y dado que aún no se cuenta con una clasificación especial para las artesanías en el país, resulta sumamente complicado y difícil determinar los montos de exportación de las artesanías en general y de la textil.

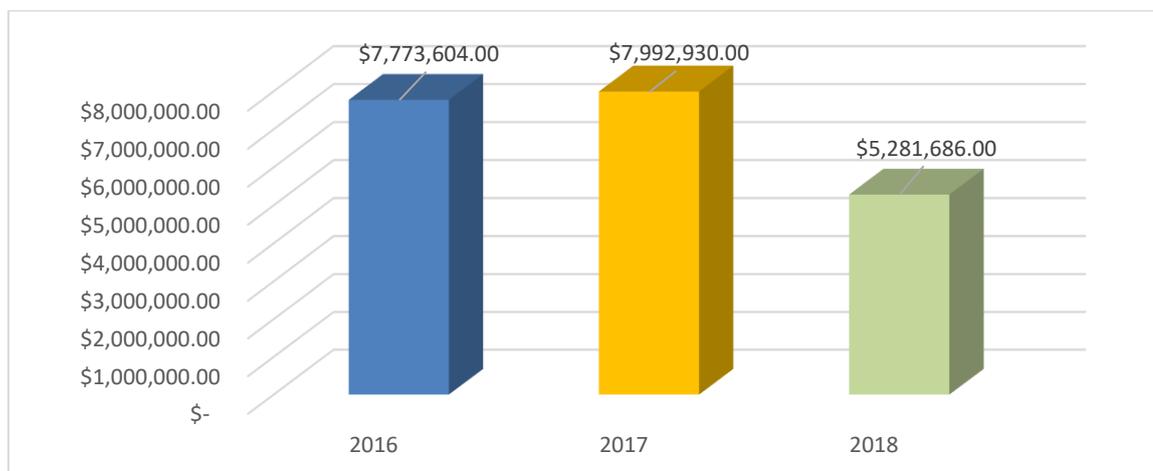
En 2014, la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-, presentó la tabla de la clasificación utilizada por el International Trade Centre (ITC) para la identificación de las mercancías consideradas como artesanías según el Sistema Armonizado (SA). Si bien aún no es una tabla que sea utilizada de manera general y en la región centroamericana aún no se contempla su uso oficial, estas partidas brindan datos bastante cercanos a las exportaciones que realiza el país en este sector.

De acuerdo con SIECA, todo esto es importante dentro del proceso de depuración de la actual clasificación, por lo que “puede ser llevado a cabo según las características peculiares de cada país y sus industrias artesanales, convirtiéndose en una tarea a futuro continuar el proceso de validación de la actual clasificación” (SIECA, 2014).

Según datos de Agexport, las exportaciones de artesanías en general sumaron un monto de US\$8.01 millones en 2018, con principales destinos Europa y Estados Unidos. La comisión Hecho a Mano de esta entidad no cuenta con una clasificación de estas exportaciones por lo que tampoco cuentan con el dato de qué porcentaje es sobre artesanía textil.

Con la tabla presentada por SIECA sí es factible contar con una aproximación a la estadística sobre exportaciones de artesanía textil, por lo que a continuación se presenta una gráfica que contiene las exportaciones en el trienio 2016-2018 (septiembre 2018), sobre estas mercancías que alcanzaron un total de US\$21,048,220.

**Gráfica 48: Exportaciones de artesanía textil (2016-2018)**

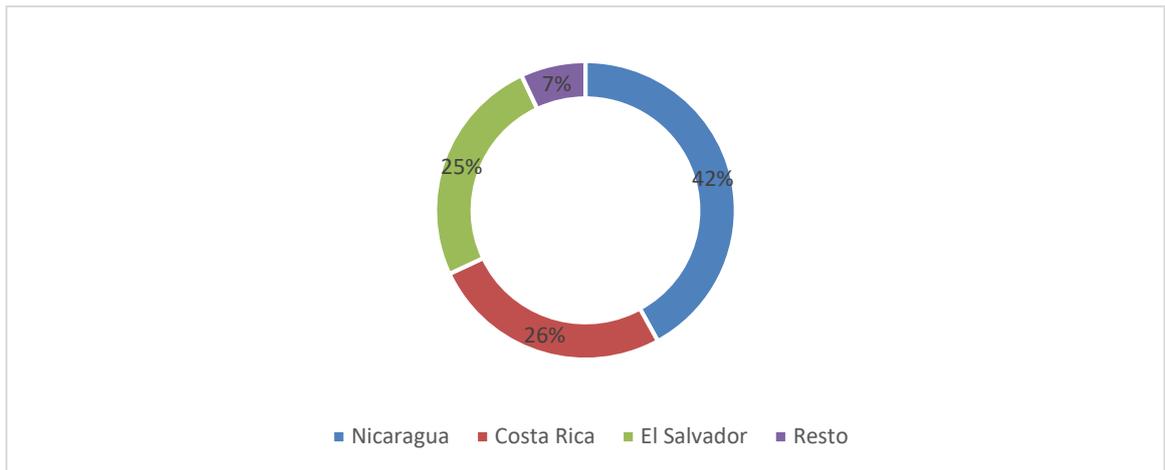


Fuente: SIECA A septiembre 2018

Dentro de las artesanías seleccionadas, los productos que más se exportaron a septiembre de 2018, son los incluidos en las partidas 630291 “las demás ropas de tocador o de cocina de algodón” con US\$1,916,173 exportado; seguido de la partida arancelaria 621790 “partes de prendas o de complementos de vestir, excepto los de partida 62”, con US\$876,979 exportado; y en tercer puesto los productos de la partida 630251, “las demás ropas de mesa de algodón” con US\$ 408,626 exportado.

El destino de estas principales partidas arancelarias fue para el caso de la partida 630291 Nicaragua con un 42%; Costa Rica con 26%; y El Salvador con 25%;

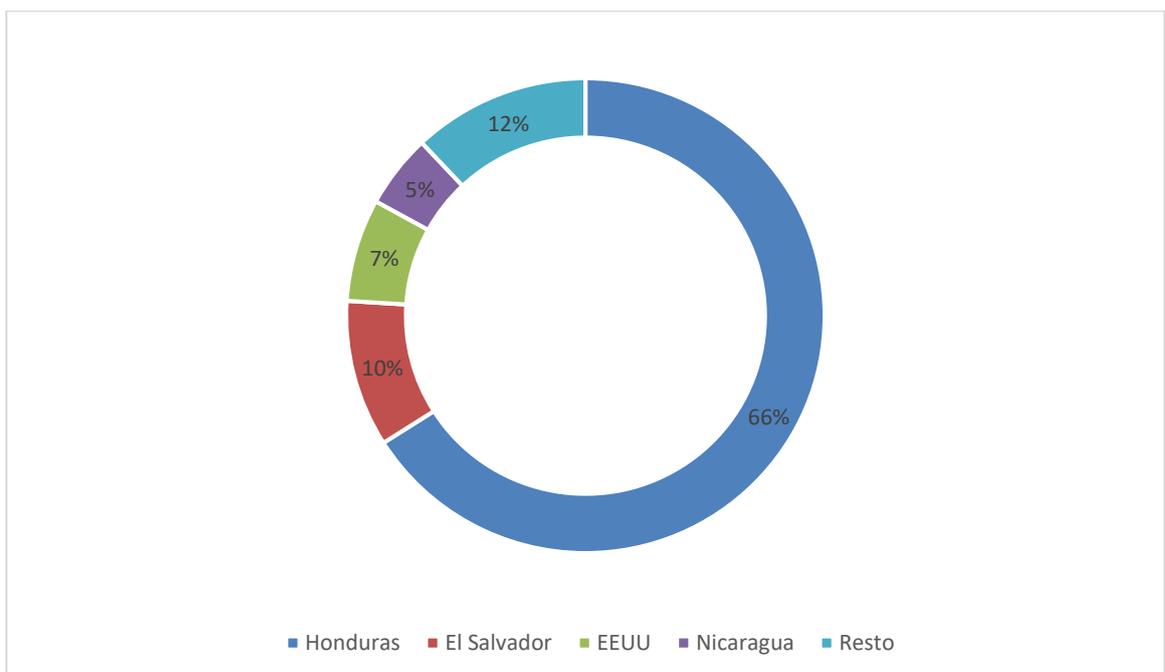
**Gráfica 49: Principales destinos de productos exportados en 2018 de la partida arancelaria 630291**



Fuente: SIECA

Para el caso de la partida arancelaria 621790, los principales destinos fueron Honduras con 66%, seguido de El Salvador con el 10%, y EE. UU. con 7%.

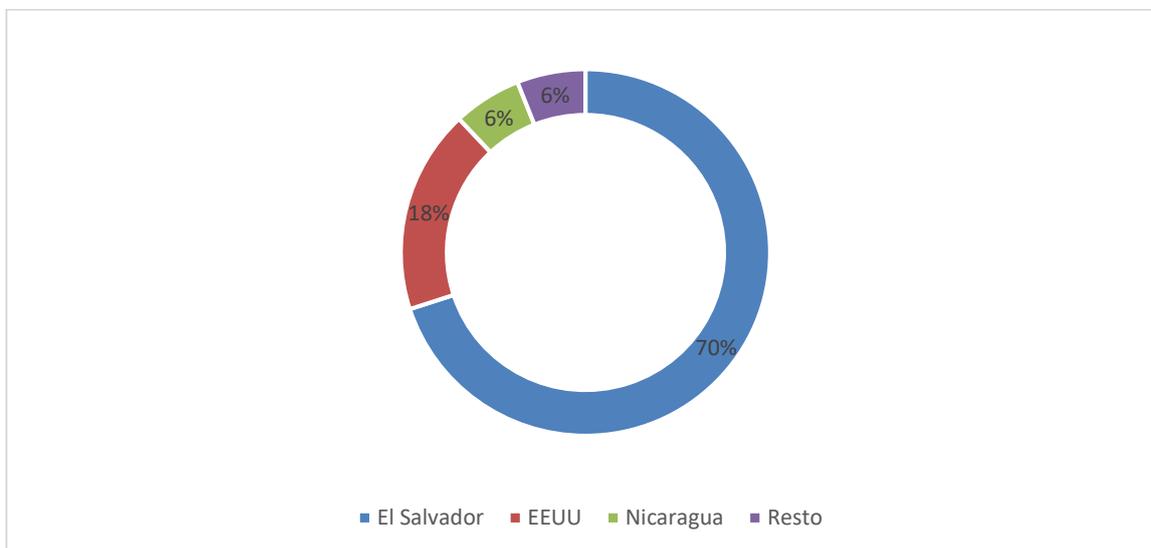
**Gráfica 50: Principales destinos de productos exportados en 2018 de la partida arancelaria 621790**



Fuente: SIECA

Por último, para el caso de la partida arancelaria 630251 los principales destinos fueron El Salvador con 70%, EE. UU. con 18%, y Nicaragua con 6%.

**Gráfica 51: Principales destinos de productos exportados en 2018 de la partida arancelaria 630251**



Fuente: SIECA

#### **4.2. Variantes y tendencias en el Mercado internacional**

De acuerdo con los exportadores entrevistados la tendencia en el mercado ha variado dependiendo del destino de los productos. Según indicaron ahora están prefiriendo artículos pequeños como pulseras, cinchos, bufandas, y souvenirs, debido a la complejidad que representa el transporte.

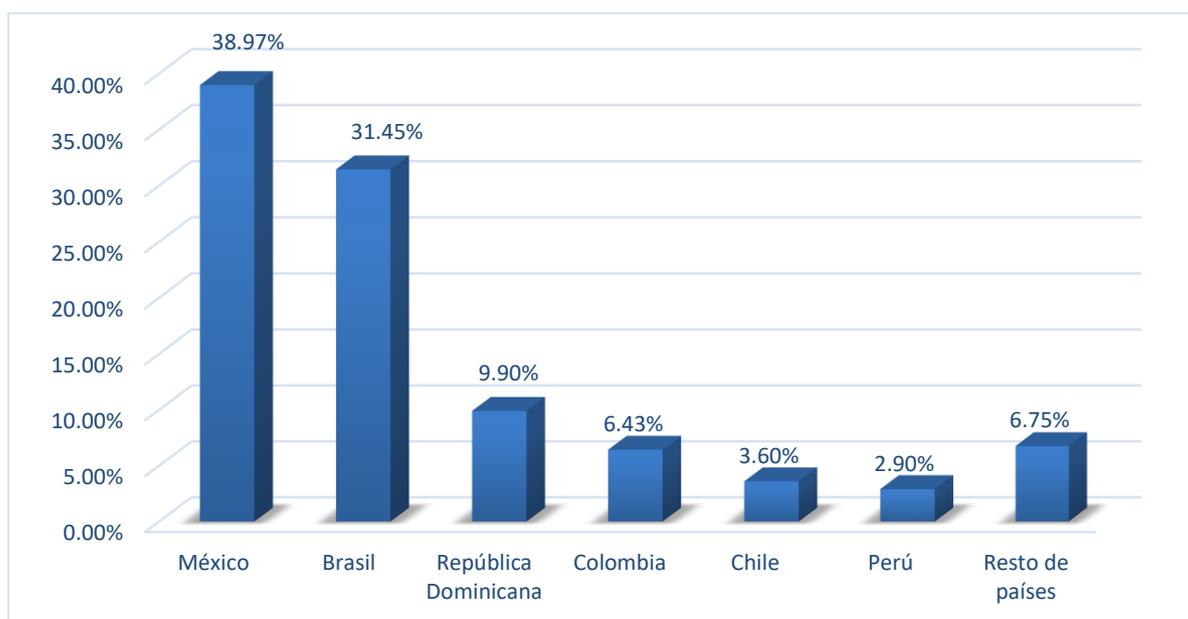
Por aparte, están los artículos de alto diseño que tienen un mercado selecto y exigente. De acuerdo con algunas diseñadoras que también exportan sus productos este segmento (productos con diseño exclusivo) sigue al alza año tras año. Los productos más demandados son bolsos de cuero para damas con apliques textiles con diseño y ropa de alta costura principalmente blusas.

Referente a los artículos de decoración para el hogar las tendencias se mantienen. Según datos del Programa Tejiendo Alimentos se siguen exportando ropa para cama y cojines de sala.

#### **4.3. Principales competidores para Guatemala**

A nivel mundial los principales exportadores de artesanías en general han sido China e India. De acuerdo con el ITC, las exportaciones para 2017 de América Latina y El Caribe ascienden al monto aproximado de US\$5,106 millones, monto en el cual, México está a la delantera, concentrando el 38.97%; seguido de Brasil con 31.45%; y República Dominicana con 8.96%. Siguen muy de cerca y con crecimiento continuo, Colombia (6.43%), Chile (3.60%) y Perú (2.90%).

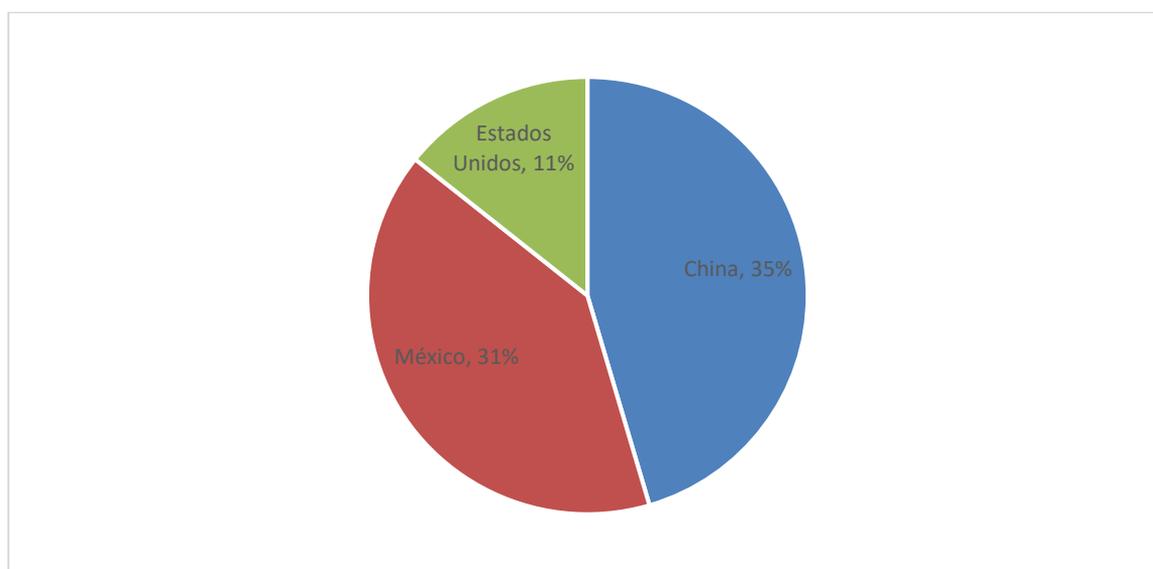
**Gráfica 52: Participación en el mercado de la exportación de artesanías en América Latina**



Fuente: ITC 2018

En el caso de artesanía textil, la encuesta reflejó que los encuestados manifestaron que sus principales competidores son China con el 35%; México con 31%; y Estados Unidos con el 11%.

**Gráfica 53: Principales competidores para las artesanías textiles de Guatemala**



Fuente: Encuesta Travera

#### **4.4. Oportunidad de expansión a través de la exportación**

Los productos que han tomado mayor auge son los artículos decorativos para comedor, dormitorio y cocina. Adicionalmente, los accesorios como bolsos para damas y zapatos han tenido un gran auge en los últimos tres años. En algunos casos

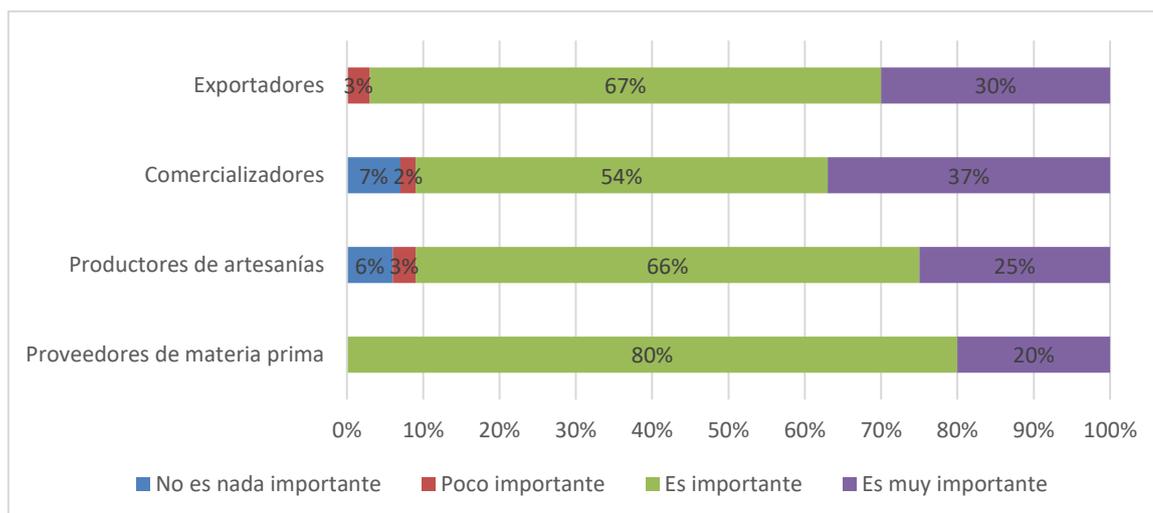
ha predominado el tamaño de las artesanías por lo que cinchos y pulseras son los pedidos que han crecido para algunas asociaciones de artesanos.

En este sentido, si se cumplen las normas técnicas que se exigen, se abren mercados y se cumple con los tiempos requeridos la exportación sigue siendo la mayor oportunidad para la artesanía textil guatemalteca. De acuerdo con varias exportadoras, el diseño y la calidad del material juegan el papel más importante en los mercados extranjeros, por lo que es importante crear programas enfocados a concientizar a los artesanos productores sobre este tema.

Son varios los beneficios que las empresas de la cadena de valor manifestaron como importantes al exportar sus productos. Entre estos se encuentran, establecer contacto con compradores extranjeros, diversificar la fuente de ingresos, contar con mayores ingresos, conocer mercados extranjeros, contar con ingresos más confiables y regulares, transferencia de tecnología, y transferencia de gestión empresarial.

De estos beneficios, la mayoría de las empresas en todos los segmentos, más del 90% en promedio, consideran como importante o muy importante establecer contacto con compradores extranjeros.

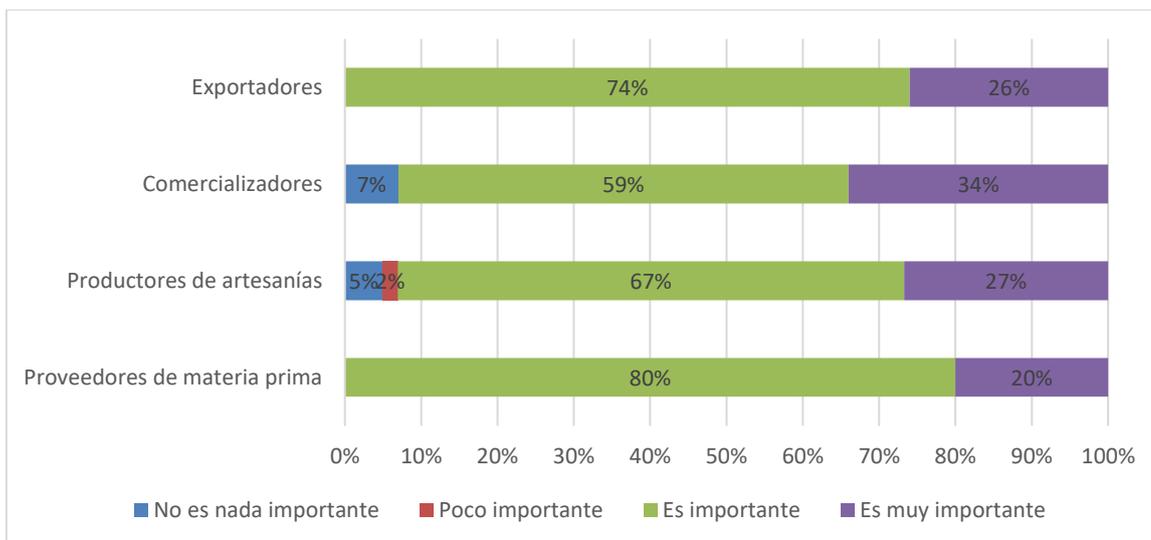
**Gráfica 54: Porcentaje de empresas que consideran importante establecer contacto con compradores extranjeros**



Fuente: Encuesta Travera

Porcentajes similares se dieron en el caso de las empresas que consideran que las exportaciones les proveen de ingresos más confiables y regulares. En este caso el 74% de los exportadores lo consideran importante y un 26% lo consideran como muy importante. Sin embargo, aunque la mayoría de los encuestados consideran este tema muy importante, un 7% de las empresas comercializadoras y un 5% de los productores artesanos, consideran que este tema no es nada importante.

**Gráfica 55: Porcentaje de empresas que consideran como importante que las exportaciones les proveen de más ingresos**



Fuente: Encuesta Travera

#### 4.5. Requisitos técnicos y legales para la exportación

A nivel nacional, existen una serie de requisitos que se deben de llenar para poder exportar. De acuerdo con la guía al exportador de Agexport (Ventanilla Única de Exportadores, 2018), el primer paso para exportar es obtener una patente de comercio como comerciante individual o como una sociedad y registrando su empresa dentro del sistema tributario en el régimen que se adecue a cada empresa, luego se procede al registro y obtención del código de exportador.

Para la obtención de este código, se debe realizar una solicitud en línea por medio de la plataforma SEADEx WEB <http://seadex.export.com.gt>

Durante el proceso de registro es necesario que el interesado tenga en formato digital (PDF) y en archivos individuales los documentos de la empresa como patente de comercio.

De acuerdo con la página web de la Ventanilla Única de Exportación el tiempo de revisión y verificación de solicitud es de 2 a 3 horas. En el portal se indica que esta verificación es vía telefónica y es sobre los datos que se consignen en la solicitud, por lo que es importante estar atento a la llamada para que la solicitud no sea rechazada.

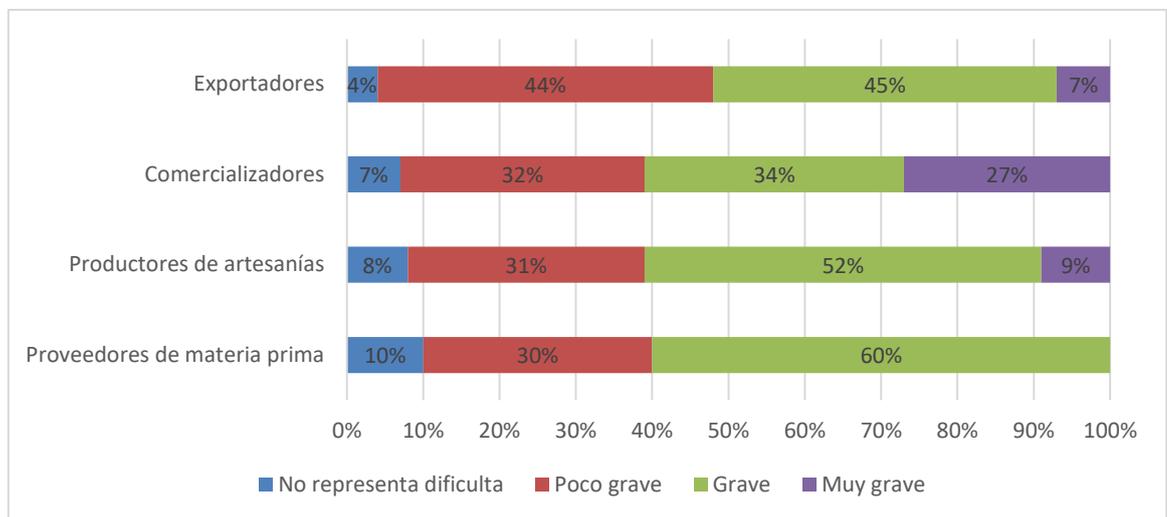
Una vez verificados los datos se debe realizar el pago en agencias del Banco Industrial y/o Banrural de Q92.00 aproximadamente US\$12.10 pagados al servicio C.E. Autorización de Exportaciones.

Aparte de este registro, no existe otro requisito técnico o legal que deban llenar, ya que en este es necesario que antes ya cuenten con una patente de comercio que les permita legalmente comercializar.

En lo que se refiere a otros aspectos que son necesarios para la exportación, como el costo y acceso a financiamiento; altos costos de logística; alto costo de servicios básicos; falta de mano de obra calificada; falta de apoyo del gobierno; limitado uso de tecnología o innovación; o falta de información sobre el mercado, al consultarles cuáles de estos consideraban que podrían evitar que inicie a exportar o aumentar sus exportaciones de productos artesanales, un gran porcentaje consideran como muy grave o grave los altos costos de logística. Como puede observarse en la

siguiente gráfica, gran parte de los empresarios de los cuatro segmentos consideran este tema o como grave o muy grave.

**Gráfica 56: Altos costos de logística como limitante para exportar**

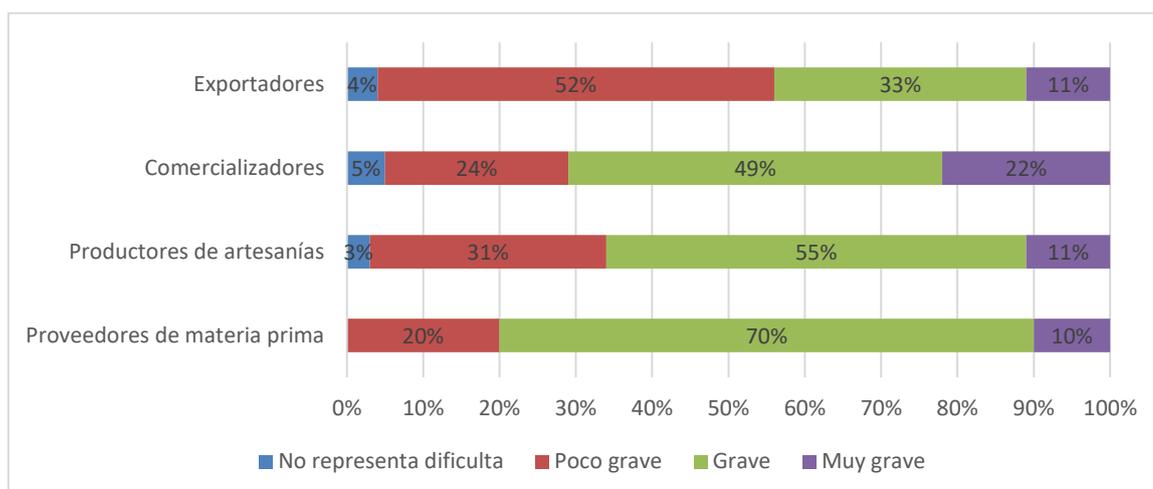


Fuente: Encuesta Travera

Muchos empresarios por temor a un impacto negativo en su rentabilidad o funcionamiento que las exportaciones puedan traer consigo, consideran como una limitante el riesgo que se corre en el negocio. Por lo que sin importar si existen o no facilidades para la exportación no realizarían esta actividad por temor a un negocio fallido que pueda causar pérdidas a su empresa.

En la siguiente gráfica se puede observar que las empresas exportadoras debido a su experiencia y conocimiento más de la mitad consideran este punto como nada o poco importante, contrario a los artesanos productores que un 66% lo consideran entre grave (55%) y muy grave (11%).

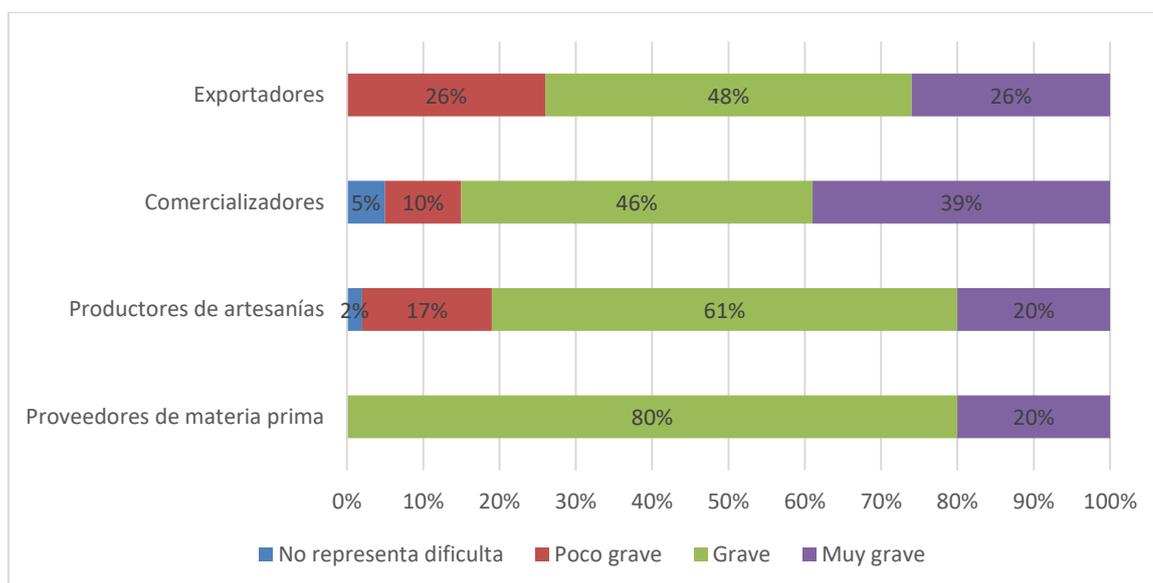
**Gráfica 57: Riesgo del negocio como limitante para exportar**



Fuente: Encuesta Travera

Otro aspecto importante para los empresarios es la falta de información sobre el mercado y acceso al mismo. En este tema los porcentajes superaron el 80% entre empresarios que lo consideran como grave y muy grave. En el segmento de los productores artesanos por ejemplo, un 61% considera este tema como grave para exportar mientras que un 20% lo considera muy grave. Por lo tanto, es necesario que se genere información pertinente y eficaz sobre los distintos mercados que existen sobre artesanía textil y cómo se puede acceder a ellos.

**Gráfica 58: Poca información de mercados y acceso a ellos como limitante para exportar**



Fuente: Encuesta Travera

#### 4.6. Normas de calidad (certificaciones, sellos de calidad)

No existen requisitos nacionales como normas o sellos de calidad para poder exportar, por lo que la calidad de cada producto exportado es responsabilidad del exportador y por ende de sus proveedores. De acuerdo con exportadores

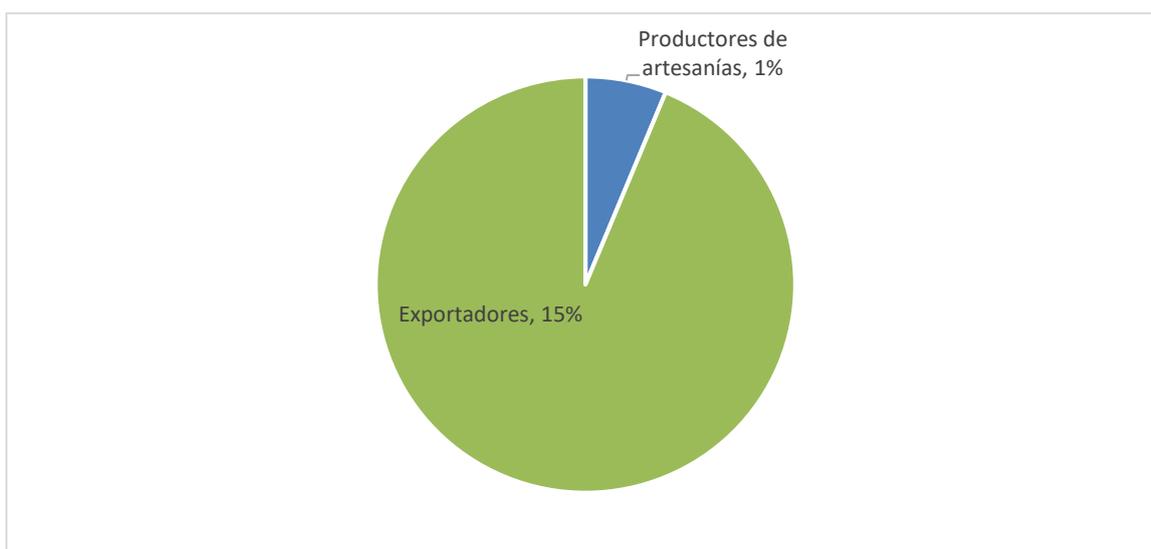
entrevistados el hecho que un exportador no entregue productos de la calidad que ofrece afecta a toda la cadena de valor, ya que se disminuye la reputación que ha costado trabajo de años levantar. Por supuesto, esto no se aplica a aquellas empresas que ya tienen un mercado consolidado, aunque consideran que es importante, fomentar el uso de normas y sellos de calidad para generar confianza en los mercados internacionales.

#### 4.6.1. Normas de etiquetado

No existen normas de etiquetado nacionales que se les exija a los exportadores. Al igual que las normas y sellos de calidad las normas que aplican son sólo aquellas que los mercados destino exigen.

Al consultarles a los empresarios si sus productos de exportación cuentan con algún tipo de certificados como comercio justo, etiquetas de tipo ambiental o las regulaciones técnicas extranjeras, sólo un 1% de los productores de artesanías indicaron contar con alguna certificación; mientras que un 15% de las empresas exportadores indicaron contar con alguna certificación como comercio justo, esto debido a que en muchos mercados extranjeros contar con cierto tipo de certificaciones es obligatorio y no opcional.

Gráfica 59: Empresas cuyos productos cuentan con algún tipo de certificación



Fuente: Encuesta Travera

## 5. Conclusiones

- Se carece de estudios o investigaciones relacionadas con la cadena de valor de la artesanía textil. Muchos documentos que existen se enfocan en los trajes típicos tradicionales guatemaltecos y son de carácter antropológico o histórico en los cuales se brinda información de los trajes sin profundizar en temas de comercialización de estos productos.
- De acuerdo con los datos recabados, no existen restricciones complejas para exportar, por lo que los mayores problemas son relacionados con la formalización de las unidades de trabajo, principalmente en el eslabón de los productores artesanos, quienes encuentran compleja la obtención de registros para operar como empresas y su respectiva tributación.
- Se cuenta con una Ley de Protección y Desarrollo Artesanal, en la cual, se determina que el ente rector del desarrollo de las artesanías es el Ministerio de Economía, sin embargo, por múltiples razones este ministerio ha dejado de realizar las funciones que esta ley establece.
- No se cuenta con estadísticas actualizadas, por lo que se desconoce variables importantes para determinar la calidad y cantidad de empleo, nivel formalización de las unidades, cobertura de la seguridad social, o derechos laborales, lo cual limita la creación de propuestas pertinentes para el fomento al desarrollo de este sector.
- La investigación de campo reveló que existe una serie de instrumentos jurídicos en vigencia que están enfocados principalmente a la protección del traje indígena. Por aparte, se pudo constatar que existe la Ley de Protección y Desarrollo artesanal que hace falta su respectivo reglamento y que puede actualizarse para aumentar la competitividad de la cadena de valor de las exportaciones al mismo tiempo que incrementan las oportunidades de crear más y mejores empleos.

## 6. Recomendaciones

- Se considera de mucha importancia actualizar la Ley de Protección al Desarrollo Artesanal Decreto 141-96, ya que esta no se adapta al contexto y dinamismo de la economía actual.
- Elaborar un censo artesanal que permita contar con datos importantes para la formulación y la ejecución de políticas o proyectos enfocados al sector.
- Establecer la gobernanza de las artesanías, el cual, cuente con estructura e institucionalidad para coordinar las acciones públicas y privadas de apoyo al sector.
- Se recomienda establecer un sello de calidad hecho a mano como una herramienta de comercialización y garantía para el respaldo de la calidad y procedencia de los productos de la artesanía textil.
- Hacer una revisión de la protección de propiedad intelectual de artesanías textiles, tomando como referencia las guías metodológicas creadas para este fin por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual OMPI. Esto con el apoyo y coordinación de representantes del sector público, privado y académico del país.

- Elaborar estadísticas enfocadas al sector tanto de las características del sector, la calidad y cantidad de empleo que generan, como las de comercio exterior, proponiendo la adopción de partidas arancelarias “hecho a mano” adonde corresponda.
- Crear un programa de apoyo integral en donde se cuente con capacitaciones y asistencias técnicas para mejorar las habilidades gerenciales, de competitividad e innovación de las empresas de la cadena de valor.
- Crear la Mesa de Cooperación Internacional, en la cual se dé a conocer la línea de trabajo, así como propuestas y proyectos en materia de artesanías del Gobierno por medio del ente rector, para que los cooperantes puedan ajustar sus acciones a estas directrices.

## **7. Capítulo V: Propuesta para fortalecer la artesanía textil Guatemalteca para la exportación**

### **7.1. Análisis FODA**

Se estima que en Guatemala hay más de un millón de artesanos que se dedican a algún tipo de producción artesanal. De este número se considera que un 80% es artesanía textil en las dos técnicas (telar de pedal y telar de cintura), lo cual, representa su medio de subsistencia directa e indirectamente. Ante esto, resulta importante contar con una propuesta para fortalecer la cadena de valor para la exportación, lo cual significará más ingresos para cada uno de los segmentos y en especial para los artesanos productores.

Un primer paso para elaborar una propuesta es realizar un diagnóstico de la situación actual por medio de un análisis sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la cadena de valor, y a partir de este iniciar con una propuesta que contenga objetivos medibles y alcanzables.

El siguiente análisis FODA se desarrolló gracias al apoyo de los encuestados en cada segmento y en los grupos focales realizados en donde se validaron. Cabe mencionar que la siguiente lista es únicamente enunciativa y no limitativa, por lo que admite la inclusión de otros puntos que permitan contar con una visión más amplia del tema.

Fortalezas:

- Existe cierto grado de conciencia en algunos dirigentes y mandos medios de las instituciones del Estado que la artesanía o arte textil es un sector importante para la economía de familias rurales y para la cultura del país, lo cual permite proponer y ejecutar proyectos de fomento, promoción y protección de las artesanías textiles guatemaltecas.
- Un gran porcentaje de los artesanos y artesanas textiles poseen una gran habilidad manual para tejer con calidad.
- Existe una gran riqueza cultural y herencia ancestral de los tejidos guatemaltecos.

- Se cuenta con algunos comercializadores y exportadores que conocen y recogen las tendencias del mercado internacional lo que permite e incrementa la innovación en productos.
- Ya se cuenta con una norma técnica NTG 40001 “textiles, hilos de algodón para uso en telar de pie y telar de cintura”, la cual al hacer utilizada fomenta la calidad final de los productos.
- Se cuenta con experiencias positivas en exportaciones de productos textiles artesanales innovadores.
- Hay existencia de varios programas y proyectos que aunque dispersos y sin una directriz del ente rector coadyuvan en alguna medida en la economía de personas que se dedican a este oficio en algunas regiones del país.

#### Debilidades

- Aunque existe la Ley de Protección y Desarrollo Artesanal (Decreto 141-96), el Ministerio de Economía como ente rector no ha cumplido con las funciones que esta ley le establece, lo cual, ha disminuido la presencia del Estado en el sector, así como su fomento, promoción y desarrollo.
- No existen programas ni directrices de gobierno central que de manera articulada fomenten el desarrollo de las artesanías textiles, resalten su valor cultural, promuevan la competitividad del sector o se tenga un rescate y conservación de técnicas ancestrales.
- No se ha elaborado el reglamento de la Ley de Protección y Desarrollo Artesanal Decreto 141-96, lo que no ha permitido, entre otros aspectos, el oportuno acceso a los beneficios por parte del sector al que va dirigido.
- No se conoce con exactitud el número de artesanos del país, ya que el Ministerio de Economía aún tiene la tarea pendiente de lo que indica la Ley 141-96, en su artículo 5, que es elaborar un censo de artistas y artesanos a nivel nacional y su respectivo registro. Es de recordar que el último censo artesanal data de 1978 en donde se indicó que en el país había cerca de 1.2 millones de artesanos, dato que aún se usa en la actualidad.
- La mayoría de los artesanos y artesanas carecen de conocimientos sobre diagramación textil, lo que influye directamente en la capacidad de cambiar figuras en los textiles de acuerdo con su creatividad para valor agregado e innovación frente a los requerimientos y exigencias de mercados internacionales.
- Inexistencia de información estadística. No se conoce con exactitud las exportaciones de productos hecho a mano, ya que no se cuenta con las partidas arancelarias específicas para este rubro.
- El ente rector de las artesanías (MINECO) no ha ejercido la gobernanza que le corresponde en esta materia que permita brindar un apoyo articulado en la búsqueda de mercados, innovación de productos, servicios de desarrollo empresarial, desarrollo de diseño, protección y uso correcto de la propiedad intelectual, fomento para la conservación o rescate de técnicas ancestrales, concursos y reconocimientos nacionales, ferias nacionales y regionales, entre otros servicios de desarrollo empresarial y de fomento, protección y desarrollo artesanal.

- Se carece de una visión país estratégica de fomento al desarrollo artesanal, la cual sea producto del trabajo articulado entre los actores de la cadena de valor y entidades públicas, privadas, académicas y cooperación internacional.
- Gran parte de los artesanos no conocen los estándares internacionales de calidad, por lo tanto, no los aplican en sus productos.
- Existen limitados conocimientos entre algunos productores y comercializadores sobre gestión empresarial, lo cual limita su competitividad y crecimiento.
- No se cuenta con una política nacional específica para el desarrollo del sector.
- Un gran porcentaje de los artesanos trabaja en la informalidad debido a varias razones (consideran compleja la formalización, tienen temor al fisco, el pago de impuestos les resulta difícil, no existen incentivos), lo cual limita ampliar su comercialización con potenciales compradores que necesitan que se concreten negocios con empresas formales.

## Oportunidades

- Se cuenta con la feria internacional New World Craft organizada por Agexport, que permite que artesanos, comercializadores y exportadores expongan sus productos y puedan establecer contactos con potenciales compradores nacionales e internacionales.
- Existen algunos emprendedores, diseñadores, comercializadores o exportadores que han abierto el mercado internacional, por lo que conocen y recogen las tendencias de mercados extranjeros lo cual permite agregar mejoras a los productos textiles tanto en materia prima como en calidad.
- Existen varias instituciones de Estado que, aunque no sea su función principal, han creado unidades de fomento y promoción de las artesanías textiles, lo cual deja de manifiesto que este sector es importante para estas entidades.
- Existencia del Programa Mi Pueblo Mi Producto de MINECO en donde se pueden articular acciones para favorecer al sector utilizando las herramientas que esta metodología de desarrollo local integra.
- Alto crecimiento en la demanda mundial de artesanía textil con valor agregado, con productos de alto valor cultural y hechos a mano.
- Nuevos descubrimientos sobre la cultura Maya han colocado al país en la mirada de millones de espectadores a nivel mundial.
- Crecimiento del turismo, asimismo, del gasto en artesanía por parte los visitantes, tal como lo evidencian las encuestas sobre el tipo de gasto que realiza INGUAT.
- Existencia de la Comisión Hecho a Mano de Agexport en donde se pueden aprovechar los servicios y actividades de fortalecimiento para sus socios.
- Se cuenta con proyectos desarrollados por cooperación internacional y entidades no estatales para brindar asistencia técnica y capacitaciones a productores artesanos sobre gestión empresarial y diseño e innovación de productos.
- Se cuenta con varias políticas de Estado (Política Nacional de Empleo Digno 2027-2032; Política Nacional de Desarrollo de la MIPYME; Agenda Rural 2016-2020) que pueden coadyuvar al desarrollo del sector.
- Existencia de programas de capacitación por parte del Viceministerio de Comercio Exterior de MINECO sobre exportación e inteligencia de mercados, que pueden ser aprovechados, ya que estos son servicios sin costo.
- En vigencia varios tratados de libre comercio bajo los cuales las artesanías textiles pueden tener potencial.

## Amenazas

- Alta competencia de productos textiles artesanales elaborados en México, Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador.
- Altas importaciones de productos textiles provenientes del sector industrial particularmente de Asia similares a los artesanales pero a menor precio.
- Incremento de productos (telas) sublimadas con diseños de textiles tradicionales guatemaltecos.
- No existe continuidad de políticas o programas de gobierno enfocados directa o indirectamente al impulso del sector debido principalmente a cambios del recurso humano capacitado (técnicos y funcionarios), lo cual, no permiten un desarrollo continuo de este.
- A pesar de varias propuestas realizadas por la academia, aún no se incluye en el currículo nacional base la enseñanza sobre el valor cultural de las artesanías textiles (traje diario y tradicional), que fortalezcan la valorización y reconocimiento de estas técnicas por las nuevas generaciones.
- Tendencia al alza de la pérdida de identidad en las nuevas generaciones que repercute en la desaparición del conocimiento de la técnica de tejeduría artesanal.
- A las nuevas generaciones el oficio de tejeduría no le es atractivo debido a los bajos ingresos que este genera por la falta de mercado y oportunidad.

## 7.2. Propuesta para fortalecer la cadena de valor

### 7.2.1. *Reactivación del marco legal*

Guatemala cuenta con la Ley de Protección al Desarrollo Artesanal Decreto 141-96 en la cual, se establece el proceder, así como la gobernanza que se debe de tener para fomentar el desarrollo y protección de este sector. No obstante, esta ley no ha sido aplicada por lo que muchas actividades que pudieran coadyuvar no se han realizado. Por esta razón, se considera de vital importancia reactivar y actualizar esta Ley y que el Ministerio de Economía como ente rector juegue el papel que le corresponde para la protección y fomento de desarrollo del sector artesanal del país.

### 7.2.2. *Censo artesanal*

De acuerdo con la mayoría de entrevistados, tanto del sector público como privado es importante que se elabore el censo artesanal y su posterior registro de artesanos, ya que estos brindan datos importantes para la formulación y la ejecución de políticas o proyectos enfocados al sector. En 1978 se realizó el último censo artesanal en el país y las cifras que arrojó dicho instrumento aún siguen siendo utilizadas hoy en día.

Contar con este censo de artesanos significará un paso importante, ya que esto permitirá saber cuántos hay, en dónde están, cuánto tiempo emplean a la artesanía, las ventas que generan, entre otros datos, lo que le permitiría al ente rector elaborar programas o proyectos focalizados en las necesidades reales de los artesanos.

Con el censo se espera contar con datos oportunos y de buena calidad sobre los artesanos en el país para elaborar indicadores línea base que permitan medir el impacto de los programas y proyectos.

### **7.2.3. Gobernanza**

Siguiendo la lógica del marco jurídico ya existente, el mismo Decreto 141-96, establece que para que el MINECO pueda lograr sus fines en pro del desarrollo y protección artesanal debe conformarse un Consejo Asesor de Artesanías integrado con representantes del Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y Deportes, el Ministerio de Finanzas Públicas, el Instituto Guatemalteco de Turismo, asociaciones y cooperativas de artesanos y la banca estatal. Por lo que se propone que este consejo se conforme y que se establezca una entidad en donde se coordinen las acciones que la Ley establece.

En la encuesta realizada, se sugiere que esta gobernanza pudiera ser ejercida mediante la creación de un Viceministerio específico para este fin dentro del Ministerio de Economía, o bien la creación de una unidad permanente dentro del algún viceministerio de preferencia dentro del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME o bien por medio de la creación de una entidad semi autónoma de derecho público, con personería jurídica, finalidad social, patrimonio y recursos propios. La idea es contar con una oficina permanente en donde se puedan coordinar las acciones que establece la Ley y se pueda tener una sostenibilidad a largo plazo de estas, contando con indicadores actualizados y pertinentes del sector.

Con la instalación de un ente encargado de la gobernanza es más factible además, llevar a cabo las demás funciones que se le otorga al Estado para la promoción, fomento y protección de la artesanía, como investigaciones, creación del censo y del registro de artesanos, otorgar anualmente el premio al artesano, brindar capacitación y asistencia técnica especializada que se deriven de los diagnósticos e investigaciones realizadas, divulgación y promoción de las artesanías, elaborar productos financieros *ad hoc*, revisión y control de aranceles a la importación de productos artesanales de otros países y que puedan afectar las nacionales, crear instrumentos para la protección intelectual, crear ferias nacionales de artesanía, brindar facilidades e incentivos adecuados para la exportación y otros que permitan el desarrollo de este sector.

En otros países con similar actividad artesanal textil como la de Guatemala se cuenta con un tipo de entidad específica para el fomento, desarrollo y protección de las artesanías y que ejerce la debida gobernanza en el tema, estos son sólo algunos ejemplos:

- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías FONART (México): es una institución gubernamental que diseña y ejecuta políticas de desarrollo, promoción y comercialización de la actividad artesanal; impulsa su investigación, así como la normatividad relativa, coadyuvando a incrementar la calidad de vida de los artesanos y a difundir el patrimonio cultural de México. El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y contribuir a la generación de un mayor ingreso familiar de las y los artesanos, mediante su desarrollo humano, social y económico. Uno de los logros de este fondo en 2018, es el acuerdo alcanzado con la empresa Amazon.com

para que se vendan artesanías mexicanas por este medio a nivel mundial con una tasa de regalía más baja que las otras mercancías.

- Artesanías de Colombia: es una entidad establecida como una empresa de economía mixta, sometida al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado. Está adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y tiene como objetivo incrementar la participación de los artesanos en el sector productivo nacional, logrando un desarrollo integral sostenido que se manifieste en el mejoramiento del nivel de vida, que se refleje tanto en un índice creciente de ingresos y espacios de participación social, como en una mayor productividad y posicionamiento de la artesanía en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.
  
- Dirección Nacional de Artesanía (Perú): entidad adscrita al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es la encargada de ejecutar las políticas de desarrollo de la actividad artesanal, formular sus normas reglamentarlas, supervisar su cumplimiento, propiciar el desarrollo de las inversiones y la competitividad de la actividad artesanal en el mercado local e internacional. Para el logro de sus fines cuenta con el Consejo Nacional de Fomento Artesanal (CONAFAR), que es un órgano de coordinación entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con el sector privado vinculado a la actividad artesanal, basando su accionar en su Reglamento Interno en donde se establece que el objetivo es la elaboración de estrategias, políticas y normas para el desarrollo del sector artesanal de Perú.
  
- Junta Nacional de Defensa del Artesano (Ecuador): es una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica, finalidad social, patrimonio y recursos propios. Su objetivo es entre otros, velar por el estricto cumplimiento de la Ley y demás leyes conexas relacionadas con el desarrollo de la artesanía y la defensa de los artesanos y elaborar un Plan Nacional de Desarrollo Artesanal, que formará parte del Plan Nacional de Desarrollo y será de ejecución obligatoria.

Como se puede observar en estos países ya se cuenta con experiencia sobre el tema por lo que se puede gestionar algún tipo de apoyo mediante la cooperación sur-sur, que acorten el aprendizaje para el país y se logre establecer un ente que brinde servicios específicos de desarrollo, fomento y protección artesanal, evitando multiplicidad de actividades sin una dirección central y que han sido creadas en el marco de otros objetivos que, aunque nobles en su esencia, no están centrados en el desarrollo y protección de este sector.

#### **7.2.4. Establecimiento de un sello de calidad**

Ya se cuenta con experiencias positivas de otros países que han establecido sellos de calidad. El beneficio central de un sello de calidad es que le garantice al comprador que detrás de los productos que compra existe toda una serie de instrumentos que le aseguran la calidad de estos. Tal es el caso de sello “Hecho a Mano” de Artesanías de Colombia, el cual lo manejan como un programa de certificación de carácter permanente y que son otorgados a productos artesanales elaborados a mano. Al otorgarles este sello, transmiten el mensaje que los productos se ajustan a parámetros de calidad y tradición cultural, elaborados con técnicas ancestrales y no industrialmente.

Estos sellos son una excelente herramienta de comercialización, ya que su fin es llamar la atención del consumidor garantizándoles que se han realizado las verificaciones correspondientes que respaldan su calidad y su procedencia.

En términos generales, los sellos de calidad aportan características de calidad que hacen atractivo un producto, desde la selección y uso de la materia prima, el modo de producción que guarda principios de comercio justo y cuidados medioambientales.

Los productos que se elaboran con textiles artesanales deben de ajustarse a los cambios que la industria de la moda está teniendo. Existen muchos compradores que ya no sólo están pendientes de lo estético y de la calidad, sino que ahora están pendientes además, de asegurarse por medio de una certificación o sello, que los productos que compran han tomado en cuenta varios factores como el impacto medioambiental y las condiciones en que trabajan los artesanos y que su pago sea justo. Por aparte, buscan en la manera de lo posible comprar productos que hayan sido diseñados y producidos bajo esquemas sostenibles y sustentables.

Para la creación de un sello de calidad es importante contar con normas técnicas de calidad. En Guatemala el ente encargado de realizar las normas técnicas es la Comisión Guatemalteca de Normas (COGUANOR) organismo nacional de normalización, adscrito al Ministerio de Economía. Su función principal es desarrollar actividades de normalización que contribuyan a mejorar la competitividad de las empresas nacionales y elevar la calidad de los productos y servicios que dichas empresas ofertan en el mercado nacional e internacional. Su ámbito de actuación abarca todos los sectores económicos. Por esta razón es preciso que se involucre a esta entidad en el proceso de creación del sello de calidad en artesanía textil.

### **7.2.5. Fomento de la protección de la propiedad intelectual**

La protección de propiedad intelectual de artesanías es un tema que se ha tratado desde hace varias décadas en el seno de la OMPI. En el año 2000, se creó el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), como instancia en la que los Estados miembros de la OMPI examinan las cuestiones de propiedad intelectual que se plantean en el ámbito del acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios, así como la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Para esto, lleva a cabo negociaciones con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre un texto (o textos) de un instrumento jurídico internacional (o varios) que aseguren la efectiva protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) y los recursos genéticos (RR.GG.) (OMPI, 2017).

La OMPI resalta que la naturaleza de dicho instrumento o instrumentos podía ser tanto una recomendación a los Estados miembros de la OMPI como un tratado oficial que vinculará a los países que decidieran ratificarlo.

La OMPI publicó la reseña número 3, Elaboración de una Estrategia Nacional Sobre Propiedad Intelectual, Conocimientos Tradicionales y Expresiones Culturales Tradicionales, en donde brindan un “resumen de las cuestiones jurídicas, políticas y operativas que han de considerarse al elaborar una estrategia nacional para la protección de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales

tradicionales, también conocidas como folclore, mediante derechos de propiedad intelectual” (OMPI, 2017).

Este documento tipo guía establece como cuatro, los elementos que debe considerar los funcionarios de un Estado como base necesaria para elaborar una estrategia de protección exhaustiva, siendo estos, las iniciativas de política, tanto sobre las decisiones políticas adoptadas para otorgar mayor atención y protección, así como las declaraciones de política que establezcan directrices generales sobre cuestiones esenciales; iniciativas legislativas, entre las que figura la de fortalecer los instrumentos jurídicos existentes y crear nuevos instrumentos; infraestructura, especialmente inventarios, bases de datos y otros sistemas de información; e instrumentos prácticos, como el uso de contratos, directrices y protocolos.

Como propuesta se sugiere a las autoridades involucradas revisar este documento y que se cree una mesa de trabajo interinstitucional en donde estén presentes representantes del sector público, privado y académico, en la cual, se pueda definir la mejor forma de proteger las artesanías en Guatemala tomando en cuenta todos los segmentos de la cadena de valor y el valor cultural que estas tienen para el país.

#### **7.2.6. *Adopción de partidas arancelarias “hecho a mano”***

Como se mencionó en el capítulo IV, los productos con características de artesanías carecen de partidas arancelarias específicas, por lo que los datos en comercio exterior son estimaciones que realiza la Comisión Hecho a Mano de Agexport y en otros casos como en el presente estudio que se han tomado las partidas arancelarias propuestas por el Centro Internacional de Comercio.

Es necesario contar con partidas arancelarias específicas de productos hecho a mano ya que al conocer exactamente el tipo de producto se tendrán estadísticas exactas del sector.

En este sentido se sugiere elevar un proyecto de ampliación de dígitos a partidas arancelarias en donde se agregue “hecho a mano”, al Consejo de Ministros de Integración Económica de SIECA (COMIECO) y puedan evaluar la posibilidad de hacer los cambios dentro del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) y si aplica hacer su uso oficial.

#### **7.2.7. *Programas de apoyo integrales***

Crear un programa de apoyo integral que cuente con:

- Capacitaciones en gestión empresarial y calidad, agrupado a artesanas en diferentes niveles de instrucción.
- Capacitaciones en mejora productiva como diagramación textil y que se impartan de manera unificada en las entidades que ya brindan talleres de capacitación como MIDES, MCD, INTECAP, MAGA, SOSEP, FONDIGUA, etc.
- Revalorización de los elementos identitarios de cada comunidad.
- Hacer una diferenciación de productos con diseños para exportación y aquellos con diseños que no pueden explotados.
- Agregar las técnicas de tejeduría artesanal al pensum de estudios de primaria como educación extracurricular para evitar que se le catalogue a la transmisión de este conocimiento como trabajo infantil.

- Documentar las técnicas de las comunidades para contar con referenciales que permitan que las nuevas generaciones puedan conocerlas y aplicarlas.
- Descentralizar los servicios para que estos se acerquen a las comunidades y que no sean las artesanas que tengan que llegar a la ciudad capital para solicitarlos.

### **7.2.8. Conformación de la mesa de cooperantes**

Crear la Mesa de Cooperación Internacional, en la cual se dé a conocer la línea de trabajo, así como propuestas y proyectos en materia de artesanías del Gobierno por medio del ente rector. En este espacio de diálogo, el ente rector podrá exponer las principales necesidades y debilidades del sector y las acciones a tomar con el apoyo de las entidades relacionadas para que los cooperantes puedan ajustar su línea de apoyo a las directrices.

El fin de esta mesa será que el ente rector brinde las directrices en materia de apoyo al sector y la cooperación internacional pueda sumar esfuerzos para atender los retos y desafíos que enfrenta el mismo.

El ente encargado de la coordinación de esta mesa sería el Ministerio de Economía como ente rector de las artesanías quienes estarían a cargo de convocar a reuniones, sistematizar la información y girar las directrices a cada entidad involucrada.

## 8. Fuentes consultadas

- Acuerdo Gubernativo 338-2010. (25 de noviembre de 2010). Diario de Centro América. *Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación*. Guatemala, Guatemala.
- Acuerdo Gubernativo 225-2008. (12 de septiembre de 2008). Diario de Centro América. Guatemala, Guatemala.
- AECID. (2008). *AECID Guatemala*. Obtenido de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: <https://www.aecid.org.gt/qui%C3%A9nes-somos/>
- AECID. (s.f.). *CFCE*. Obtenido de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: [https://www.aecid-cf.org.gt/index.php?option=com\\_content&view=frontpage&Itemid=166](https://www.aecid-cf.org.gt/index.php?option=com_content&view=frontpage&Itemid=166)
- AGEXPORT. (19 de mayo de 2017). *agexporthoy*. Obtenido de AGEXPORT: <http://agexporthoy.export.com.gt/wp-content/uploads/2017/06/Comunicado-42-La-Municipalidad-de-Nebaj-y-el-Proyecto-Cadenas-de-Valor-Rurales-de-USAID-AGEXPORT-muestran-resultados-de-la-alianza-para-promover-el-desarrollo-rural-del-municipio.pdf>
- AGEXPORT. (2019). *Manufacturas*. Obtenido de agexport: <http://export.com.gt/sector/manufacturas>
- Asociación ayúdese y nosotros le ayudaremos. (s.f.). *Servicios: AYNLA*. Obtenido de Aynla: <http://aynla.com.gt/e/servicios.html>
- Asociación civil guatemalteca para el desarrollo integral . (2017). *asdesarrollo: inicio*. Obtenido de Asociación civil guatemalteca para el desarrollo integral : <http://asdesarrollo.org/home.html>
- Asociación de Desarrollo Integral Cuenca del Lago de Atitlán. (s.f.). *ADICLA: conocenos*. Obtenido de Asociación de Desarrollo Integral Cuenca del Lago de Atitlán: <http://www.adicla.org.gt/conocenos/>
- BANRURAL, S.A. (2017). *Memoria de Labores*. Guatemala: Banrural, S.A.
- Bolaños, R. M. (14 de septiembre de 2018). *Lanzan primera promoción del programa de emprendimiento Mujeres por Mujeres*. Obtenido de Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/economia/lanzan-primera-promocion-del-programa-de-emprendimiento-mujeres-por-mujeres/>
- CECI. (s.f.). *CECI*. Obtenido de PROSOL: <https://www.ceci.ca/es/proyectos/prosol>

- Combeller, C. R. (1999). *El nuevo escenario: La cultura de calidad y productividad en las empresas*. Guadalajara, México: ITESO.
- Cooperativa Crediguat R.L. (2018). *Productos*. Obtenido de Cooperativa Crediguat R.L.: <http://crediguat.com.gt/crediguat/#producto>
- Decreto Número 114-97. (12 de diciembre de 1997). Diario de Centro América. Guatemala, Guatemala.
- Díaz, M. (2019). *Memoria de labores, comisión de productos hechos a mano*. Guatemala: AGEXPORT.
- E&N. (21 de 8 de 2012). *Walmart apoya e impulsa la artesanía guatemalteca*. Obtenido de E&N: <https://www.estrategiaynegocios.net/empresasymanagement/empresas/460037-330/walmart-apoya-e-impulsa-la-artesania-guatemalteca>
- Embajada de Canadá. (26 de marzo de 2014). *Embajada de Canadá*. Obtenido de <https://www.canadainternational.gc.ca/guatemala/development-developpement/DevCoop.aspx?lang=spa>
- Exploraciones sobre la historia. (7 de enero de 2010). *El amigo de la marro*. Obtenido de UFM: <https://noticias.ufm.edu/participa-guatemaya-artesanal-la-ufm/>
- Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos. (2018). *Programa Artesanía*. Obtenido de Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos: <https://www.fundap.com.gt/artesania/>
- Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos. (2018). *Programa microcrédito*. Obtenido de Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos, (2018): <https://www.fundap.com.gt/microcredito/>
- Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos. (2018). *Programas y acciones*. Obtenido de FUNDAP: <https://www.fundap.com.gt/programas-y-acciones/>
- Fundación para el Desarrollo Integral de Programas Socioeconómicos. (2018). *Sobre nosotros*. Obtenido de FUNDAP: <https://www.fundap.com.gt/sobre-nosotros/>
- Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya*. (13 de septiembre de 2017). Obtenido de Wikipedia, La enciclopedia libre: [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Fundaci%C3%B3n\\_Patrimonio\\_Cultural\\_y\\_Natural\\_Maya&oldid=101861451](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Fundaci%C3%B3n_Patrimonio_Cultural_y_Natural_Maya&oldid=101861451)
- Gálvez, H. (20 de julio de 2017). *Cadenas de valor contribuyen al desarrollo de las familias en el altiplano occidental*. Obtenido de usembassy: <https://gt.usembassy.gov/wp->

content/uploads/sites/253/2017/07/pbsUSAIDCadenasdevalor20170718-1.pdf

GIZ. (31 de 12 de 2018). *GIZ Worldwide*. Obtenido de GIZ:  
<https://www.giz.de/en/worldwide/62521.html>

Guatemala.com. (s.f.). *Comienza Festival Guatemala Nuestra 2018 en apoyo a artesanos guatemaltecos*. Obtenido de Guatemala.com:  
<https://www.guatemala.com/noticias/sociedad/festival-guatemala-nuestra-2018-apoyo-artesanos-guatemaltecos.html>

Instituto Guatemalteco de Turismo. (8 de marzo de 2019). *Inguat apoyó el evento Guatemala Artesanal 2019*. Obtenido de Instituto Guatemalteco de Turismo:  
<http://www.inguat.gob.gt/posts/inguat-apoyo-el-evento-guate-maya-artesanal-2019-665.php>

Instituto Nacional de Estadística. (2015). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014*. Guatemala: INE.

Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 1-2018*. Guatemala: INE.

MINECO. (2015). *Sistema Nacional de Información MIPYME*. Guatemala: MINECO.

Ministerio de Economía. (2017). *Diagnóstico de la producción de artesanía textil en Santa Catarina Palopó*. Guatemala: MINECO.

Ministerio de Economía de Guatemala. (9 de diciembre de 2014). *Acerca de nosotros: Tejiendo Alimentos*. Obtenido de Ministerio de Economía de Guatemala:  
<http://zh.mineco.gob.gt/adminta/sites/default/files/files/Informe%20de%20Gobierno.pdf>

Ministerio de Economía de Guatemala. (2019). *Ferias y encuentros comerciales*. Obtenido de Ministerio de Economía de Guatemala:  
<https://www.mineco.gob.gt/ferias-y-encuentros-comerciales>

Ministerio de Economía de Guatemala. (s.f.). *Logros y alcances*. Obtenido de Ministerio de Economía de Guatemala:  
<http://zh.mineco.gob.gt/page.php?e=logrosyalcances>

Ministerio de Educación. (2019). *Sistema de certificación de competencias -síntesis-*. Guatemala: MINEDUC.

Muñoz, G. (10 de enero de 2019). *Promueven apoyo a artesanos*. Obtenido de El Periodico: <https://elperiodico.com.gt/inversion/2019/01/10/promueven-apoyo-a-artesanos/>

- Nutz, N., & Sievers, M. (2016). *Guía general para el desarrollo de cadenas de valor, cómo crear empleo y mejores condiciones de trabajo en sectores objetivo*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Oficina Internacional del Trabajo. (1958). *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones*. Ginebra: OIT.
- Oficina Internacional del Trabajo, Departamento de empresas. (2016). *Mejore su negocio: el recurso humano y la productividad*. Ginebra: OIT.
- OMPI. (31 de 07 de 2017). *Elaboración de una Estrategia Nacional sobre Propiedad Intelectual, conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales*. Obtenido de World Intellectual Property Organization: [https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo\\_pub\\_tk\\_3.pdf](https://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/wipo_pub_tk_3.pdf)
- Pérez Fernández de Velasco, J. A. (1994). *Gestión de la calidad empresarial: calidad en los servicios y atención al cliente. Calidad total*. Madrid: Esic.
- Tejiendo Alimentos. (2018). *Memoria de Labores Programa Tejiendo Alimentos*. Guatemala.
- Ulrich, H.-L., & Helmuth, B. (2009). *Manual de la metodología CALIDENA, análisis participativo calidad y cadenas de valor*. Berlín: Physikalisch-Technische Bundesanstalt.
- Varona, M. (2014). El modelo norteamericano de los community colleges. (*Tesis doctoral*). Universidad de Valencia, Valencia.
- Ventanilla Única de Exportadores. (2018). *Requisitos básicos para exportar*. Obtenido de Vupe Agexport: <http://vupe.export.com.gt/wp-content/blogs.dir/8/files/RequisitosXbasicosXparaXexportarXenXVentanillaXUnicaXParaXLasXExportacionesX2018.pdf>
- Vides, A. (20 de junio de 2016). *Agexporthoy*. Obtenido de Comisión de Artesanías y aliados estratégicos fortalecerán la cadena de valor artesanal: <http://agexporthoy.export.com.gt/sectores-de-exportacion/sector-manufacturas/comision-de-artesantias-y-aliados-estrategicos-fortaleceran-la-cadena-de-valor-artesanal/>
- Walmart Centroamérica. (2018). *Nuestra operación*. Obtenido de Walmart Centroamérica: <https://www.walmartcentroamerica.com/quienes-somos>



**Para obtener más información, visite nuestro sitio web:**

[www.ilo.org/strengthen](http://www.ilo.org/strengthen)

Oficina Internacional del Trabajo  
Servicio de Desarrollo e Inversión  
4 Route des Morillons  
CH-1211 Ginebra 22  
Suiza

Correo electrónico: [deinvest@ilo.org](mailto:deinvest@ilo.org)

Esta publicación ha sido producida con el apoyo de la Unión Europea. El contenido de esta publicación está bajo la responsabilidad de la OIT y no refleja de ninguna manera las posiciones de la Unión Europea.

ISSN 2519-4941